



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

1-1-2019

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS A 31 DICIEMBRE 2019



CATALINA RIVERA FORERO
DIRECTORA





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal



EQUIPO DIRECTIVO

CATALINA RIVERA FORERO

Directora

EDGAR ARTURO PINTOR PELAEZ

Subdirector de Gestión Corporativa

LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR

Subdirector de Atención a la Fauna

LUISA MARGARITA RAMIREZ

Subdirectora de Cultura Ciudadana y

Gestión del conocimiento

LUZ MARINA GALINDO CARO

Jefe Oficina Asesora de Planeación

ERWIN LEONARDO NIÑO OCHOA

Jefe Oficina Asesora Jurídica

CLAUDIA GUERRERO

Asesor Control Interno





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

Tabla de contenido

INTRODUCCION.....	4
1 PRESENTACION DE LA ENTIDAD.....	7
1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	7
1.2 PLATAFORMA ESTRATEGICA	8
1.3 MAPA DE PROCESOS	8
2 GESTION Y RESULTADOS POR DEPENDENCIAS	11
2.1 SUBDIRECCION ATENCION A FAUNA	11
2.2 SUBDIRECCION DE CULTURA CIUDADANA Y GESTION DE CONOCIMIENTO.....	37
2.3 OFICINA ASESORA PLANEACION	66
2.4 SUBDIRECCION GESTION CORPORATIVA	70
2.4.1 OFICINA COMUNICACIONES.....	70
2.4.2 TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE INFORMACION	75
2.4.3 OFICINA ASESORA JURIDICA.....	78
2.4.4 TALENTO HUMANO.....	88
2.4.5 FINANCIERA	98
2.5 OFICINA CONTROL INTERNO.....	108
3 CONCLUSIONES	111





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal



INTRODUCCION

En el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras Públicas para Bogotá D.C 2016-2020 “Bogotá Mejor para todos” adoptado mediante el Acuerdo 645 del 9 de junio del 2016, se estableció en el artículo 113 del Eje Transversal 3: Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética Capítulo IV, Autorización para la creación del Instituto de Protección Animal “Revístase de facultades extraordinarias al Alcalde Mayor de Bogotá D.C. por el término de seis (6) meses contados a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo, para crear el instituto distrital de protección y bienestar animal como un establecimiento público adscrito al sector ambiente, con autonomía administrativa, financiera y presupuestal”

Mediante el Decreto 546 del 7 de diciembre del 2016, se crea el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, como un establecimiento del orden distrital, con

personería jurídica, autónoma, administrativa, financiera y presupuestal y patrimonio propio, adscrito al sector ambiente. En el artículo 4 del Decreto 546, señala como objeto del Instituto “El Instituto Distrital de Protección y bienestar Animal – IDPYBA – tiene por objeto la elaboración, ejecución, implementación, coordinación, vigilancia, evaluación y seguimiento de planes y proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna silvestre y doméstica que habita en el Distrito”

En este marco se inicia la consolidación del instituto a través de procesos administrativos que dieron lugar a los siguientes acuerdos y resoluciones:

Decreto Distrital 019 del 10 de enero del 2017, la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, conforma el consejo Directivo del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. Decreto 353 del 5 de Julio del 2017, se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital 2017, asignando





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

presupuesto al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para la vigencia fiscal 2017

Acuerdo 001 del 11 de julio de 2017 por medio del cual “Se adopta el reglamento interno del Consejo Directivo del IDPYBA”

Acuerdo 002 del 11 de julio de 2017, “Por el cual se establecen los estatutos del Instituto Distrital para la Protección y Bienestar Animal”.

Acuerdo 003 del 11 de julio de 2017 “Por el cual se establece la estructura organizacional del Instituto Distrital para la Protección y Bienestar Animal y señala las funciones de sus dependencias”

Resolución 001 del 14 de julio de 2017, “por la cual se hace la distribución de la planta de personal del Instituto”.

Resolución 002 del 14 de julio de 2017, “por medio de la cual se aprueba el Manual de Funciones del IDPYBA”.

Con este panorama normativo, el instituto inicia su consolidación mediante la vinculación de personal de planta y contratación de personal por prestación de servicios, la cual se realizó de manera gradual y solo hasta el último trimestre de la vigencia 2017 se da inicio.

Es así que el IDPYBA, se convierte en el primer Instituto de Protección y Bienestar Animal del país y el único en Latinoamérica, para lo cual se requiere el desarrollo e implementación de procesos,

procedimientos, herramientas de gestión, operación y soporte para el óptimo desarrollo organizacional y gestión institucional, en cumplimiento de la normatividad vigente del Distrito Capital y con miras a ser un referente o modelo en protección y bienestar animal a nivel distrital y nacional con proyección internacional.

Así mismo, con base en lo dispuesto en la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal, se adelantaron acciones para la implementación de programas que garanticen más y mejores condiciones de calidad de vida para los animales domésticos y silvestres que habitan en la ciudad y sus propietarios. Así mismo, se generaron alternativas de cuidado y respeto por y para el bienestar de los animales que han sido abandonados o que habitan en calle, y mediante mecanismos de gestión de conocimiento, cultura ciudadana y sensibilización de la protección y bienestar animal, se han generado entornos seguros y de mejor convivencia entre los animales y los ciudadanos enfocados en el mejoramiento de la relación humano-animal.

Es así, que la gestión prevista se basa en la implementación de los componentes más estratégicos para dar cumplimiento a esta apuesta de la Bogotá Mejor para Todos, con los Animales: (1) atención integral a fauna doméstica y silvestre que habite en el D.C, donde se incluye la protección animal, programas de comportamiento animal y enriquecimiento ambiental, identificación de animales de compañía a través de la





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

implantación del microchip, atención de fauna silvestre y manejo de animales sinantrópicos. (2) programa de esterilización canina y felina en el D.C., mediante la estrategia de brigada y de captura, esterilizar y soltar. (3) gestión del conocimiento y cultura ciudadana, con lo que se llevarán desde los lineamientos de política, los mecanismos de control, vigilancia y regulación del sistema de protección y bienestar animal que se requiere posicionar en el distrito y el desarrollo de capacidades y habilidades para mejorar la convivencia entre la comunidad, los animales, sus cuidadores y el entorno.





1 PRESENTACION DE LA ENTIDAD

El Instituto Distrital de Protección y bienestar Animal – IDPYBA – tiene por objeto la elaboración, ejecución, implementación, coordinación, vigilancia, evaluación y seguimiento de planes y proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna silvestre y doméstica que habita en el Distrito

Mediante el Decreto 546 del 7 de diciembre del 2016, se crea el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, como un establecimiento del orden distrital, con personería jurídica, autónoma, administrativa, financiera y presupuestal y patrimonio propio, adscrito al sector ambiente



1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

A continuación, se presenta la estructura organizacional de la Entidad, aprobada mediante acuerdo 003 del 2017 por el consejo directivo.

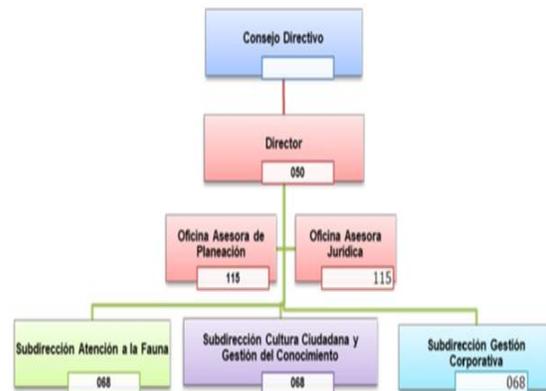


Figura 1 Estructura organizacional





1.2 PLATAFORMA ESTRATEGICA

La plataforma estratégica responde a la articulación existente entre las funciones de la Entidad y el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”.

- A. MISION:** Es la entidad rectora de la protección y bienestar de la fauna doméstica y silvestre a través de la atención integral, la promoción de una cultura ciudadana basada en un solo bienestar humano-animal y la participación ciudadana en la construcción de una sociedad corresponsable y sensible con la vida y el trato digno a los animales.
- B. VISION:** Para el año 2020, será una entidad reconocida en Colombia y América Latina, al ser modelo de gestión pública en protección y bienestar de la fauna, fortaleciendo la relación humano-animal basada en el respeto y la protección de la vida.

C. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Proteger la vida y trato hacia los animales, a través de acciones de protección y control poblacional digno.

Generar procesos ciudadanos de transformación cultural, comunicando y promoviendo prácticas de relacionamiento humano – animal.

Desarrollar herramientas técnicas, pertinentes, dinámicas y confiables, a través del manejo y gestión de conocimiento, que

apoye una toma de decisiones y una rendición cuentas transparente.

Integrar las herramientas de planeación, gestión y control, mediante un enfoque basado en el modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

Diseñar una estructura organizacional productiva y generadora de felicidad, a través del desarrollo de capacidades del talento humano y un ambiente cordial y articulado, orientado al buen trato y el crecimiento de las capacidades personales y organizacionales.

Asegurar la gestión de recursos, a través de una estructura sostenible de recursos públicos y de cooperación, que facilite el soporte financiero para el cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Desarrollar procesos de difusión y acercamiento ciudadano a la entidad, a través de la participación y acceso transparente a la gestión institucional.

1.3 MAPA DE PROCESOS

En el marco de la mejora institucional, las organizaciones deben enfocarse en procesos permanentes que apunten a potenciar sus capacidades en todos los campos, enfatizando en áreas de especial atención que involucren a su personal, la gestión eficiente de los recursos, las relaciones con quienes hacen uso de sus productos, y en general aquellos aspectos que a lo interno sean susceptibles de perfeccionamiento, y cuyo avance se traduzca en una mejora en los productos y servicios que ofrezca.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

Con base en lo anterior, para cualquier institución es básica la definición interna de su sistema organizacional en tanto que el mismo constituye la base de su gestión para el desempeño cotidiano y su visión a futuro; de ahí que un autoconocimiento de las fortalezas y debilidades, basado en una definición clara de los procesos internos, resulte de primordial importancia para el logro de la mejora continua. Para alcanzar un verdadero autoconocimiento, la organización debe apuntar al establecimiento de una estructura basada en procesos, de manera tal que sea clara su gestión interna en todas sus áreas. Una de las maneras más efectivas de lograr una visión general es el levantamiento de un mapa de procesos que presente los procesos que conforman la organización y sus relaciones principales. Se puede decir que conceptualmente “el mapa de procesos es la representación gráfica de la estructura de procesos que conforman el sistema de gestión de una organización”. Aunado a esta definición, es central mencionar que se debe incorporar el desarrollo del trabajo con base en esta estructura, lo que favorecerá, entre otros aspectos principales en que se:

- Involucre a todos los componentes de la organización en la satisfacción del usuario.
- Promueva la normalización de las actividades.
- Propicie el uso coherente de indicadores
- Dé una secuencia lógica a las actividades.

Todo esto se logrará llevando a cabo un detallado análisis institucional y catalogando los procesos de manera tal que se puedan clasificar y agrupar, permitiendo ver la analogía que existe entre ellos, para analizar su interrelación e interacción. En el caso del IDPYBA, tal como se mencionó previamente, las agrupaciones están dadas por:

- Procesos estratégicos
- Procesos Misionales
- Procesos de apoyo
- Procesos de evaluación.

Como complemento al mapa de procesos, se realiza el levantamiento de la estructura de procesos de la Institución. Al igual que en el caso del mapa de procesos, la estructura es una representación viva, que cambia en función de las necesidades de aumentar o disminuir el detalle que presenta alguno o algunos de los procesos que componen el mapa. La estructura permite tener un panorama general de la conformación a nivel de detalle del mapa de procesos institucional, lo que favorece su mejor comprensión, y evidencia en mayor medida la totalidad del quehacer del IDPYBA. La figura 1 muestra el mapa de procesos institucional, cuya base parte de los cuatro grandes agrupamientos apuntados y los respectivos contenidos que los conforman.



Mapa de procesos



Figura 2 Mapa de procesos

Procesos estratégicos: donde se ubican aquellos procesos que determinan el accionar de la organización y la toma de decisiones dirigidas a la implementación de estrategias de carácter institucional.

Procesos misionales: engloban los procesos vinculados directamente a la prestación de servicios del IDPYBA. Estos demuestran la cadena de valor de la entidad.

Procesos de apoyo: donde están aquellos procesos encausados a dar soporte a los procesos misionales, son los que entregan los insumos para que se preste de manera oportuna y adecuada los servicios a los usuarios.

Procesos de evaluación: que contempla los procesos que permiten dar seguimiento y control a la gestión institucional, contribuyendo en el análisis de la información generada por los procesos y apoyando la mejora continua





2 GESTIÓN Y RESULTADOS POR DEPENDENCIAS

2.1 SUBDIRECCIÓN ATENCIÓN A FAUNA

La Subdirección de atención a Fauna en el marco del desarrollo de sus funciones consagradas en el Acuerdo 003 de 2017 y en cumplimiento de la misión del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, asume sus funciones mediante la organización de 4 grupos de trabajo: **Atención a la fauna doméstica**, **Atención a la fauna Silvestre**, **Protección y adopción** y **Registro y control**.

La subdirección de atención a la Fauna tiene a cargo la ejecución de los proyectos 7520 y 7521, dentro de los cuales se enmarca la gestión del área.

El proyecto de inversión 7520 - Gestión Integral a la Fauna Doméstica y Silvestre en el DC, articula a la ciudadanía con su participación en diferentes situaciones denunciadas que vulneran el bienestar del animal, tal y como ocurre con el maltrato, desentendimiento, abandono y explotación.

Adicionalmente encamina sus programas para el fortalecimiento de la convivencia humano - animal a través de programas de comportamiento y adopción que permitan al ciudadano generar una convivencia sana y armónica.

Propende por llevar valoración veterinaria y zootécnica a población ubicada en puntos críticos de la ciudad (sobrepoblación) de tal manera que permita fortalecer la protección y el bienestar de la fauna doméstica.

De igual manera se ejecuta un programa que garantice la atención a la fauna silvestre, con valoración veterinaria, biológica y zootécnica, encaminada a la preservación de las especies y el equilibrio de los ecosistemas.

El proyecto de inversión 7521: Programa Integral de esterilizaciones caninas y felinas, busca generar responsabilidad por parte de los tenedores en el control poblacional de estas especies, de tal manera que permita a su vez mitigar los casos de maltrato y abandono y promueva la protección y el bienestar de los animales.

De esta manera el programa busca suplir una necesidad evidenciada de protección y bienestar para caninos y felinos que residen en estratos 0, 1, 2 y 3 en la ciudad o en habitabilidad de calle.

Así las cosas, en el presente informe se plasman los resultados obtenidos con la ejecución de las actividades y programas para el alcance de las metas propuestas en estos dos proyectos para la vigencia de 2019.

PROYECTO 7520

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal a través de la Subdirección





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

de Atención a la Fauna, para el 2019 desarrollo diferentes programas y acciones que contribuirán en la protección y bienestar de la fauna doméstica y silvestre en el Distrito Capital.

De esta manera y teniendo en cuenta el concepto de bienestar animal, como aquel que comprende no solamente la salud física sino a su vez el bienestar general (necesidades fisiológicas y etológicas), se establecieron 6 metas proyecto que permitirán en la ciudad de Bogotá durante el plan de gobierno “Bogotá Mejor para todos” contribuir en la salud integral y de comportamiento animal.

Es de mencionar que dichas metas se establecieron en concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo y acorde al presupuesto asignado para el 2019.

A continuación, se presenta la programación de cada meta con su respectivo porcentaje de ejecución y cumplimiento.

Tabla 1: Seguimiento a la atención, Proyecto 7520
“Gestión Integral de la Fauna Doméstica y Silvestre en el Distrito Capital”

Código Seg plan	Descripción de la meta	Programación 2019	Ejecución 2019	% de cumplimiento
1	Atender 45.000 animales en maltrato, atención en salud animal, urgencias veterinarias, adopción,	17.062	17.534	102.77%

Código Seg plan	Descripción de la meta	Programación 2019	Ejecución 2019	% de cumplimiento
	custodia y brigadas de salud.			
2	Ejecutar 20 programas de Comportamiento Animal y Enriquecimiento Ambiental.	9	9	100%
3	Implantar 373.029 caninos y felinos con un microchip de identificación.	152.576	93.465	61.26%
4	Implementar 3 programas piloto para el manejo de animales sinantrópicos	3	3	100%
5	Garantizar 1 programa de atención para animales silvestres	1	1	100%
6	Celebrar 1 semana Distrital de protección y bienestar animal	1	1	100%

Fuente: Bases de Registros SAF

Meta 1: Atender 45.000 animales en maltrato, atención en salud animal, urgencias veterinarias, adopción, custodia y/o brigadas de salud.

El Instituto de Protección y Bienestar Animal brinda a la ciudad programas en la salud y bienestar animal como lo son: urgencias veterinarias, brigadas de salud, atención por maltrato, bienestar y custodia y jornadas de adopción con el propósito de abordar la necesidad actual de brindar a los animales que se encuentren en abandono, en habitabilidad en calle, en vulnerabilidad por inadecuada tenencia y /o maltrato, atención medica veterinaria.

De esta manera, en el siguiente cuadro se relacionan algunas de las actividades que se





realizaron en la ejecución de la meta para el 2019:

Atención por Maltrato:

Tabla 2. Procesos realizados y población atendida 2019

Actividad desarrollada	Aportes realizados a los participantes	Población atendida
Atender animales identificados en maltrato	A través del escuadrón Anticrueldad y comando granja, se realizan visitas de verificación de bienestar animal a los animales domésticos, por solicitud de la ciudadanía, en el que se desarrollan a su vez procesos de aprehensión preventiva por maltrato, comercialización indebida y actuaciones administrativas. De esta manera se ejerce un efectivo control de las situaciones que vulneran las condiciones bienestar de los animales domésticos.	2.584 escuadrón Anticrueldad + 1.689 comando Granja = 4.273 animales
Prestar el servicio de Urgencias veterinarias	Se presta atención médica veterinaria por urgencia a todos los animales sin propietario que presenten heridas, daños físicos y otro tipo de signos clínicos que indiquen atención inmediata.	1.951 animales
Custodiar y dar en adopción a caninos y felinos	Se prestó en la Unidad de Cuidado Animal alojamiento temporal a caninos y felinos en estado de vulnerabilidad y que requirieron cuidados especiales.	5.011 animales atendidos
Entregar Animales en adopción	Se realiza promoción y búsqueda de adoptantes responsables, a través de diferentes jornadas de adopción.	1.147 animales
Atender caninos y felinos por medio de las brigadas	Se presta valoración veterinaria a animales que se encuentren en abandono, habitabilidad en calle o en condición de vulnerabilidad por mala tenencia, De igual forma a caninos y felinos en estratos 1,2 y 3.	5.152 animales
TOTAL		17.534 animales

Fuente: Bases de Registros SAF



El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, tiene como objetivo atender los casos con presunto riesgo en la integridad mental y física de los animales en el Distrito Capital, a través del Escuadrón Anticrueldad (para animales de compañía) y el Comando granja (para animales catalogados como de granja o producción).



Así las cosas, mediante visitas de verificación de condiciones de bienestar emite concepto compatible o no con maltrato, expresado en compromisos de bienestar (recomendaciones específicas respecto a lo evidenciado), visitas de seguimiento y en casos puntuales solicitud a las autoridades policivas los procedimientos de aprehensión material preventiva.

Es así como el programa realizó articulación con el Grupo de Protección Ambiental y





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

Ecológica de la Policía Metropolitana de Bogotá, con Secretaría Distrital de Gobierno y fiscalía para realizar acciones conjuntas en la intervención en viviendas, manejo de escenas por muerte violenta, aprehensiones y operativos en pro del bienestar de la protección y el bienestar de los animales.

En efecto, el programa obtuvo un total de 4.273 animales valorados (2584 a través del escuadrón anticrueldad y 1.689 por el comando granja) a través de visitas de verificación de bienestar animal, que para el año fueron visitas (1810 por escuadrón anticrueldad y 138 por Comando Granja).

A continuación, se detalla la territorialización del servicio en atención por maltrato:

Tabla 3. Territorialización Escuadrón

TERRITORIALIZACION ESCUADRON			
No.	LOCALIDAD	ANIMALES	VISITAS
1	USAQUEN	113	115
2	CHAPINERO	75	52
3	SANTA FE	62	46
4	SAN CRISTOBAL	159	102
5	USME	98	67
6	TUNJUELITO	58	30
7	BOSA	112	108
8	KENNEDY	128	186
9	FONTIBON	91	101
10	ENGATIVA	211	199
11	SUBA	700	360
12	BARRIOS UNIDOS	27	55
13	TEUSAQUILLO	300	86
14	LOS MARTIRES	19	17
15	ANTONIO NARIÑO	54	26
16	PUENTE ARANDA	69	61
17	LA CANDELARIA	9	17
18	RAFAEL URIBE URIBE	76	64
19	CIUDAD BOLIVAR	215	117
20	SUMAPAZ	8	1
21	TOTAL	2584	1810

Tabla 4. Territorialización Comando Granja

TERRITORIALIZACION COMANDO GRANJA			
No.	LOCALIDAD	ANIMALES	VISITAS
1	USAQUEN	273	11
2	CHAPINERO	15	8
3	SANTA FE	42	9
4	SAN CRISTOBAL	0	2
5	USME	41	2
6	TUNJUELITO	0	1
7	BOSA	10	9
8	KENNEDY	23	16
9	FONTIBON	800	5
10	ENGATIVA	87	11
11	SUBA	131	40
12	BARRIOS UNIDOS	4	1
13	TEUSAQUILLO	2	2
14	LOS MARTIRES	0	0
15	ANTONIO NARIÑO	0	0
16	PUENTE ARANDA	165	2
17	LA CANDELARIA	5	7
18	RAFAEL URIBE URIBE	12	2
19	CIUDAD BOLIVAR	79	10
20	SUMAPAZ	0	0
21	TOTAL	1689	138

Fuente: Bases de Registros SAF

Atención por Urgencias Veterinarias:



El programa tiene como objetivo la atención de caninos y felinos abandonados y en condición de calle, que se encuentre en mal estado de salud o en riesgo de muerte, de tal forma que brinda atención veterinaria requerida para la rehabilitación física y emocional del animal.





En la ejecución de dicho programa se encuentra articulada la policía ambiental y ecológica (gupae), bomberos (brae), e idiger.

Así las cosas, para el 2019, a través de dos clínicas operadoras se prestó atención por urgencias veterinarias a 1951 animales (1.459 caninos y 492 felinos).

A continuación, se detalla la territorialización del servicio en atención por urgencias veterinarias:

Tabla 5. Territorialización por Urgencias Veterinarias

NO.	LOCALIDAD	CANINOS	FELINOS
1	USAQUEN	37	14
2	CHAPINERO	45	3
3	SANTA FE	62	11
4	SAN CRISTOBAL	151	24
5	USME	136	26
6	TUNJUELITO	36	8
7	BOSA	85	42
8	KENNEDY	108	55
9	FONTIBON	32	18
10	ENGATIVA	294	112
11	SUBA	92	44
12	BARRIOS UNIDOS	9	11
13	TEUSAQUILLO	13	8
14	LOS MARTIRES	39	7
15	ANTONIO NARIÑO	13	12
16	PUENTE ARANDA	18	23
17	LA CANDELARIA	8	2
18	RAFAEL URIBE URIBE	74	30
19	CIUDAD BOLIVAR	207	42
20	SUMAPAZ	0	0
21	TOTAL	1459	492

Fuente: Bases de Registros SAF

Atención Brigadas Médicas:



Este programa tiene por objeto realizar brigadas médicas de caninos y felinos cuyos cuidadores sean habitantes de calle, se encuentren en condición de abandono y habitabilidad en calle, o residan en hogares estratos 1, 2 y 3 en el Distrito Capital, por medio de la prestación de asistencia médica veterinaria básica y desparasitación interna y externa.

La ejecución de estas se lleva a cabo por medio de:

- Jornadas masivas: solicitadas por medio de peticiones de la ciudadanía, Consejos locales de protección y bienestar animal o peticiones internas de programas como participación y cultura ciudadanas.
- Huellitas de Calle: Un programa dirigido a prestar atención médica veterinaria a caninos y felinos cuyos propietarios son ciudadanos habitantes de calle y carreteros.
- Operativos: como respuesta a requerimientos de la Alcaldía Mayor y sus entidades para prestar acompañamiento en operativos según





las competencias establecidas en la normatividad legal vigente.

A corte del 31 de diciembre de 2019 se realizaron 206 jornadas, que fueron realizadas en las 20 localidades del Distrito Capital, estas están constituidas por jornadas solicitadas por la ciudadanía, solicitudes internas, en acompañamiento a operativos Distritales y en conjunto con el Programa Huellitas de Calle:

Tabla 6. Jornadas Realizadas

DISCRIMINADO POR LOCALIDAD Y TIPO DE JORNADA -AÑO 2019					
No	LOCALIDAD	JORNADAS	HUELLITAS DE CALLE	OPERATIVOS	TOTAL
1	USAQUEN	3	0	1	4
2	CHAPINERO	5	1	0	6
3	SANTA FE	6	6	6	18
4	SAN CRISTOBAL	13	1	0	14
5	USME	10	0	0	10
6	TUNJUELITO	9	1	0	10
7	BOSA	8	0	0	8
8	KENNEDY	11	1	5	17
9	FONTIBON	7	2	0	9
10	ENGATIVA	6	1	2	9
11	SUBA	8	0	3	11
12	BARRIOS UNIDOS	3	2	1	6
13	TEUSAQUILLO	12	0	1	13
14	LOS MARTIRES	1	2	2	5
15	ANTONIO NARIÑO	1	5	0	6
16	PUENTE ARANDA	6	6	0	12
17	LA CANDELARIA	4	1	0	5
18	RAFAEL URIBE URIBE	9	0	0	9
19	CIUDAD BOLÍVAR	17	0	4	21
20	SUMAPAZ	1	0	0	1
21	VARIAS	12	0	0	12
TOTAL		152	29	25	206

Fuente: Bases de Registros SAF

Adicionalmente, se realizaron en total 1.231 visitas de verificación en las 20 localidades de la ciudad, de la siguiente forma:



Tabla 7. Visitas de Verificación

NO.	LOCALIDAD	NO. DE VISITAS
1	USAQUÉN	57
2	CHAPINERO	26
3	SANTA FE	62
4	SAN CRISTÓBAL	94
5	USME	81
6	TUNJUELITO	19
7	BOSA	150
8	KENNEDY	134
9	FONTIBÓN	57
10	ENGATIVÁ	108
11	SUBA	129
12	BARRIOS UNIDOS	13
13	TEUSAQUILLO	18
14	LOS MÁRTIRES	16
15	ANTONIO NARIÑO	14
16	PUENTE ARANDA	44
17	LA CANDELARIA	18
18	RAFAEL URIBE URIBE	52
19	CIUDAD BOLÍVAR	139
20	SUMAPAZ	0
21	TOTAL	1231

Fuente: Bases de Registros SAF

Así las cosas, el Instituto atendió un total de 5.152 animales (4.174 caninos y 978 felinos) en las diferentes localidades del Distrito detallado de la siguiente manera:

Tabla 8. Atención de Animales

NO.	LOCALIDAD	CANINOS	FELINOS
1	USAQUEN	96	41
2	CHAPINERO	99	11
3	SANTA FE	157	39
4	SAN CRISTOBAL	330	97
5	USME	160	22
6	TUNJUELITO	146	16
7	BOSA	188	82
8	KENNEDY	368	66
9	FONTIBON	106	23



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

NO.	LOCALIDAD	CANINOS	FELINOS
10	ENGATIVA	255	111
11	SUBA	221	51
12	BARRIOS UNIDOS	75	41
13	TEUSAQUILLO	692	92
14	LOS MARTIRES	125	14
15	ANTONIO NARIÑO	69	59
16	PUENTE ARANDA	120	10
17	LA CANDELARIA	52	25
18	RAFAEL URIBE URIBE	229	62
19	CIUDAD BOLIVAR	673	114
20	SUMAPAZ	13	2
21	TOTAL	4174	978

Fuente: Bases de Registros SAF

alguno de sus programas y que luego de recibir la atención médica veterinaria y/o comportamental, se encuentran listos para insertarse en una vida en comunidad. De esta manera, para el 2019 se logró entregar 1147 animales en adopción (853 caninos y 294 felinos) a través de la estrategia “Adoptar Nos Cambia la Vida”, así como las diferentes campañas que se desprenden de esta, en la que se incluye el “Tour del amor y la adopción”.

Atención en Salud Animal:

A continuación, se detalla la territorialización del programa:



El Instituto de Protección y Bienestar Animal en el marco de la atención en salud animal presta los servicios veterinarios de custodia y desarrolla el programa de adopción en la Unidad de cuidado animal (antiguo centro de zoonosis) el cual fue entregado al IDPYBA por parte de la secretaria distrital de salud mediante acta del 29 de enero de 2018.

Tabla 9. Territorialización del Programa de Atención en Salud Animal (Adopción de Animales)

NO.	LOCALIDAD	CANINOS	FELINOS
1	USAQUEN	57	15
2	CHAPINERO	18	9
3	SANTA FE	8	1
4	SAN CRISTOBAL	25	10
5	USME	14	4
6	TUNJUELITO	12	3
7	BOSA	42	10
8	KENNEDY	102	28
9	FONTIBON	46	26
10	ENGATIVA	218	97
11	SUBA	120	29
12	BARRIOS UNIDOS	20	10
13	TEUSAQUILLO	17	10
14	LOS MARTIRES	9	4
15	ANTONIO NARIÑO	7	1
16	PUENTE ARANDA	26	9
17	LA CANDELARIA	3	2
18	RAFAEL URIBE URIBE	19	10
19	CIUDAD BOLIVAR	21	5
20	SUMAPAZ	0	0
21	FUERA DE BOGOTA	69	11
22	SUBTOTAL	853	294

Fuente: Bases de Registros SAF

El programa de adopción tiene el propósito de generar estrategias que permitan reubicar a los animales de compañía, en hogares definitivos aptos para asumir su tenencia y cuidado de manera responsable.

Es pertinente mencionar que dentro del programa de adopción se encuentran los hogares de paso, aquellos lugares inscritos para recibir animales de manera permanente según las necesidades del

Los animales beneficiarios de este programa son todos aquellos que se encuentran bajo custodia del Instituto de Protección y Bienestar Animal mediante





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

instituto. Para el 2019 se lograron 74 hogares.

Por otra parte, se encuentra el programa de custodia, el cual tiene como propósito brindar cuidado y resguardo a los animales domésticos que se encuentran bajo custodia del instituto y que son procedentes de: aprehensiones preventivas, actuaciones administrativas y judiciales (desalojos, restituciones de espacio público, sentencias judiciales, etc.), del área de urgencias veterinarias, brigadas de salud, entidades distritales como bomberos, secretarías y policía entre otras, y animales que se hallen deambulando o transitando libremente en espacios públicos o en estado de abandono.

De esta manera en la unidad de cuidado animal, se prestó atención a 5.011 animales para el 2019 y se contó con un promedio mensual de 445 animales residentes, de acuerdo con los registros obtenidos para el último semestre.

Cabe mencionar que, dentro de las acciones adelantadas por el instituto en la estructuración de un canal para la atención de casos por presunto maltrato y urgencias veterinarias, para el 2019 se logró la adopción del procedimiento para la ejecución de la línea 123, la cual inició su operación en el mes de mayo, obteniendo como resultado el trámite de 2.138 casos (475 por accidentes de tránsito, 27 por envenenamiento, 1121 por heridos, 78 por maltrato, 327 por animales silvestres y 110 por animales muertos).

Meta 2: Ejecutar 20 programas de Comportamiento Animal y Enriquecimiento Ambiental.



En el fortalecimiento de los procesos de educación en comportamiento y valoración etológica, se diseñaron nueve programas de comportamiento y enriquecimiento animal para el 2019 (Etólogo en Casa, Compatibilidad, Perro Amarillo, valoraciones de Diagnostico Comportamental, Gatificante, Razas Fuertes, Acompañamiento Institucional, Amor por la Granja y laboratorio de Comportamiento).

A continuación, se listan algunas de las actividades y procesos que se realizaron:

Tabla 10. Procesos realizados y población atendida 2019.

Actividad desarrollada	Aportes realizados a los participantes	Población atendida
Diseñar los programas de comportamiento animal y enriquecimiento ambiental	Se diseñaron nueve programas de comportamiento y enriquecimiento ambiental. <ul style="list-style-type: none"> • Etólogo en Casa • Compatibilidad • Perro Amarillo • Diagnostico Comportamental • Gatificante • Razas Fuertes • Acompañamiento Institucional • Amor por la Granja • Laboratorio de Comportamiento 	ciudadanía
Implementar los protocolos de comportamiento animal y enriquecimiento ambiental para animales domésticos del IDPYBA.	Adopción del procedimiento PM05-PR12 Se logró abordar 588 personas y 1601 animales.	1.601 animales 588 personas abordadas
TOTAL		1.601 animales 588 personas abordadas

Fuente: Consolidados registros SAF





Desde el área de comportamiento se da continuidad a la atención de animales en custodia del Instituto en la Unidad de Cuidado Animal, brindando diagnósticos y tratamientos etológicos prioritariamente a caninos, para luego ser dados en adopción a familias responsables.

Adicionalmente, se continua con las sensibilizaciones a la ciudadanía interesada en temas de bienestar, comportamiento y tenencia responsable de fauna doméstica, siendo así herramienta fundamental para la continuación en la construcción de una Bogotá más zoolidaria.

A continuación, se relaciona una breve descripción de cada uno de los programas de comportamiento diseñados e implementados para el 2019:

1. **Etólogo en Casa:** desde este programa se buscó brindar asesoría sobre problemas de comportamiento que permitieran orientar a los tenedores de animales de compañía sobre la prevención o resolución del caso, y así mitigar la probabilidad de abandono (Se realizó valoración a 28 animales).
2. **Compatibilidad:** con este programa se generó la caracterización documental de los animales que se encuentran en la unidad de Cuidado Animal óptimos para adopción, así como asesorías a tenedores post adopción (se caracterizaron 395 animales).

3. **Perro Amarillo:** El Proyecto Perro Amarillo es un movimiento mundial denominado “Yellow Dog Project”, con el cual se buscó a través de charlas, educar a cuidadores de animales de compañía y público en general sobre la necesidad de espacio que requieren algunos perros y la promoción de la comunicación interespecífica para la prevención de casos de mordidas, puesto que es una las principales causas de abandono (Se logró la participación de 484 animales.).
4. **Diagnostico Comportamental:** el programa tenía como finalidad, la definición de conceptos y tratamientos para animales que presentan dificultad en comportamiento y que son provenientes de los diferentes programas del instituto (Se valoró 417 animales.).
5. **Gatificante:** con este programa se buscó sensibilizar a la comunidad, en conducta felina, así como la generación de acciones en enriquecimiento ambiental para las instalaciones de la Unidad de Cuidado Animal (se logró la participación de 143 animales).
6. **Razas Fuertes:** a través de este programa se realizaron charlas y talleres que brindaron a la comunidad información referente a la tenencia de caninos potencialmente peligrosos (se logró la participación de 23 animales).
7. **Acompañamiento Institucional:** Con este programa se buscó prestar apoyo en etología a los programas del Instituto que





así lo requirieran (Se obtuvo 13 productos.).

8. **Amor por la Granja:** Mediante este programa se prestó valoración etológica a los animales de granja que fueron remitidos por el área de maltrato (se valoró 82 animales).

9. **Laboratorio Comportamental:** este programa se desarrolló a través de una socialización a la ciudadanía en cuanto al manejo de animales de forma positiva, la importancia de la tenencia responsable en la salud pública y el efecto del abandono, mediante una actividad lúdica en la que el tenedor debía trabajar junto a su canino en una competencia (participaron 29 animales).

Meta 3: Implantar 373.029 caninos y felinos con un microchip de identificación

Esta meta está enfocada en realizar la identificación de caninos y felinos con la implantación de un microchip, obteniendo así los siguientes resultados:

Tabla 11. Procesos realizados y población atendida 2019.

Actividad desarrollada	Aportes realizados a los participantes	Población atendida
Realizar la implantación de microchips de identificación en jornadas.	Se realiza la implantación de 93.465 animales (50.848 caninos y 42.617 felinos).	93.465 animales identificados
TOTAL		93.465 animales identificados

Fuente: Consolidados registros SAF



El programa permite identificar a caninos y felinos, a través de la implantación de un microchip de 15 dígitos, así como el registro de este en la plataforma ciudadano de cuatro patas, acción que contribuye en la construcción de un censo poblacional en el Distrito Capital.

De esta manera el instituto implanta a los animales a través de jornadas realizadas en las 20 localidades de la ciudad, así como aquellos que hayan sido atendidos por urgencia veterinaria, brigada médica, valoración por presunto maltrato, adopción y/o esterilización, permitiendo así mayor una cobertura y la contribución en la construcción de un censo poblacional de caninos y felinos en el distrito.

Así las cosas, se logró realizar 93.465 implantaciones, entre las que se encuentran 50.848 caninos y 42.617 felinos implantados en la ciudad, detallados por localidad en la siguiente tabla:

Tabla 12. Implantaciones de Microchips por Localidad

NO.	LOCALIDAD	CANINOS	FELINOS
1	USAQUEN	1982	1892
2	CHAPINERO	636	473
3	SANTA FE	944	813
4	SAN CRISTOBAL	3706	4352
5	USME	3376	4017
6	TUNJUELITO	3683	2111
7	BOSA	3262	2487
8	KENNEDY	4631	3625
9	FONTIBON	1548	1226
10	ENGATIVA	4988	4059



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

NO.	LOCALIDAD	CANINOS	FELINOS
11	SUBA	4356	3708
12	BARRIOS UNIDOS	1438	672
13	TEUSAQUILLO	1127	242
14	LOS MARTIRES	776	687
15	ANTONIO NARIÑO	972	811
16	PUENTE ARANDA	1339	1189
17	LA CANDELARIA	437	338
18	RAFAEL URIBE URIBE	4083	4904
19	CIUDAD BOLIVAR	7439	4966
20	SUMAPAZ	125	45
21	FUERA DE BOGOTA	0	0
22	SUBTOTAL	50848	42617
23	TOTAL	93465	

Fuente: Bases de Registros SAF

Es de mencionar que de acuerdo con los planes de mejoramiento y las acciones implementadas con los mapas de riesgo de la Subdirección de Atención a la Fauna, se realizaron actualizaciones al procedimiento PM01 – PR01 y la adopción de herramientas de autocontrol en el seguimiento a la ejecución física de la meta.

Meta 4: Implementar 3 programas pilotos para el manejo de animales sinantrópicos

Con base en el acuerdo Distrital 653 de 2016 “Por el cual se implantan acciones para el manejo integral de la población de palomas en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” emanado por el Concejo de Bogotá, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal da inicio al proceso integral de gestión y gerencia para el manejo y control adecuado de la población de palomas de plaza en el Distrito Capital.

De esta manera elabora el primer diagnóstico proponiendo estrategias integrales para el manejo de la especie, tomando como foco de estudio la alta concentración de palomas en la Plaza de Bolívar del centro de Bogotá. El “diagnóstico para determinar una especie de avifauna invasiva en la plaza de Bolívar en la ciudad de Bogotá D.C.-Colombia”, el cual fue presentado el 31 de enero de 2018 a la Alcaldía Mayor de Bogotá.

De acuerdo con las estrategias del “Diagnóstico para determinar una especie de avifauna invasiva en la plaza de Bolívar en la ciudad de Bogotá D.C.-Colombia”, el instituto diseña e implementa tres programas en el manejo y control poblacional de animales sinantrópicos, denominados de la siguiente manera:

1. Programa de implementación de las estrategias clínicas para la atención médica veterinaria de la especie.
2. Programa de implementación de las estrategias socio-ambientales para la atención de la sobre población de palomas de plaza en Bogotá D.C.
3. Programa de implementación de estrategias biótico-ambientales de las palomas de plaza y análisis de la condición de las abejas en Bogotá D.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

Así las cosas, para el 2019 se obtienen los siguientes resultados:

Programa de implementación de las estrategias clínicas para la atención médico veterinaria de la especie.

En la intervención para el manejo poblacional de palomas en Plaza de Bolívar, a través del Centro de Atención de Palomas - CAP, se logró la atención médico veterinaria de 1055 palomas de plaza, entre las que se encuentran palomas enfermas y gerontes (edad avanzada).

Dicha intervención, permitió determinar los tipos de enfermedades más frecuentes en la especie (nutricionales, traumáticas, parasitarias, virales y protozoarias), así como el identificar el potencial que tiene esta especie en afectar aves silvestres.

Programa de implementación de las estrategias socio - ambientales para la atención de la sobrepoblación de palomas de plaza en Bogotá D.C:

Teniendo en cuenta que la sobrepoblación de palomas es consecuencia de diversos factores provenientes de comportamientos sociales, principalmente la actividad de alimentación involuntaria, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal a partir del diagnóstico para el manejo poblacional de palomas en Plaza de Bolívar, propuso realizar estrategias de intervención social con visitas de verificación a las cuales se les dio continuidad para el 2019.

De acuerdo con lo anterior se logró realizar 142 visitas de verificación por presencia de

palomas con base en los requerimientos realizados por parte de la ciudadanía, en las que se brindó información en el manejo adecuado de la especie. De igual forma, se acompañaron mesas de trabajo con la Secretaria Distrital de Educación y Secretaria de Cultura, para adelantar estrategias sociales en el ámbito educativo mediante el programa “palomas en Clase” estructurada por la Subdirección de Cultura Ciudadana y la toma de datos para sondeo sobre la cultura ciudadana para el cuidado y la protección de animales sinantrópicos.

En cuanto al tema de la alimentación involuntaria de la especie por venta de maíz, se prestó acompañamiento en cuatro operativos liderados por la Alcaldía Local de Candelaria, Secretaria de Gobierno y Secretaria de Seguridad y Convivencia, para la incautación de maíz en Plaza de Bolívar.

Programa de implementación de estrategias biótico-ambientales de las palomas de plaza y análisis de la condición de las abejas en Bogotá D.C:

En el marco del componente biótico, se profundiza sobre la ecología y el comportamiento de la especie *Columbia livia*, evaluando rutas de movilidad en la ciudad y niveles de abundancia relativa en plaza de Bolívar a través de 66 censos poblacionales, logrando identificar la disminución de individuos al realizar prácticas de bienestar como la no alimentación involuntaria de la especie.

Se logró mediante resolución 02984 del 28 de octubre de 2019, la adopción del





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

protocolo para el manejo y control poblacional de la paloma de plaza (*Columba Livia*) en el Distrito Capital, en cumplimiento del Acuerdo 653 de 2016.

Por otra parte, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, elabora el diagnóstico general preliminar para el manejo de la especie *Apis mellifera* desde la perspectiva de bienestar animal, así como el proyecto de acuerdo " por el cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de la política pública Distrital de gestión de la abeja *Apis mellifera* sus sub- especies y razas".

Meta 5: Garantizar 1 programa de atención para animales silvestres.



En la atención veterinaria, biológica y zootécnica de los animales silvestres bajo custodia del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para el 2019 se realizaron las actividades que a continuación se describen:

Tabla 13. Procesos realizados por localidad

Actividad desarrollada	Aportes realizados a los participantes	Población atendida
Garantizar la protección y el bienestar de la fauna silvestre bajo custodia del IDPYBA	Con el programa de Fauna silvestre se prestó atención a 4.422 animales, con un promedio mensual de 1155 animales residentes para el 2019, brindando atención veterinaria, biológica y zootécnica en el centro temporal de Fauna Silvestre. Se emitieron 428 conceptos técnicos de disposición final entre los cuales se encuentran 154 de liberación, 55 de reubicación, 34 de remisión y 185 para eutanasia.	4.422 animales atendidos
TOTAL		4.422 animales

Fuente: Consolidado Registros SAF

El Instituto de Protección y Bienestar Animal con el programa de atención a los animales Silvestres, busca garantizar la atención veterinaria, biológica y zootécnica de la fauna silvestre que se encuentra bajo custodia del Instituto, llevando a cabo procesos de recuperación y rehabilitación con miras a una eventual liberación. Adicionalmente, busca apoyar a la autoridad ambiental y policiva durante los operativos de control y de rescate e implementar una estrategia de prevención e investigación para desestimular la tenencia ilegal en el Distrito y fomentar el conocimiento acerca de la fauna silvestre Bogotana.

Con la construcción y puesta en marcha del Centro Temporal de Fauna Silvestre, se ha logrado prestar un servicio integral y





oportuno a los animales que diariamente ingresan al Centro producto de las actividades de control, entregas voluntarias y rescates, efectuadas por las autoridades ambientales y policivas de la ciudad.

De esta manera para el 2019 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Prestar atención a 4.422 individuos de diversas especies (3.988 ingresos vivos y 434 ingresos muertos) con un promedio mensual de 1155 animales residentes. Fueron conceptuados para su disposición final 1.733 animales favorables para liberación en su hábitat natural, 557 en condición de remisión, 146 para reubicación y 234 con eutanasia.
- Emisión de 428 conceptos técnicos de disposición final entre los cuales se encuentran 154 de liberación, 55 de reubicación, 34 individuos para remisión y 185 conceptos para eutanasia.
- Control reproductivo en especímenes considerados como residentes permanentes del Centro de Fauna Silvestre, principalmente en el grupo de primates y que, por su condición física y mental sumado a los más de 20 años de cautiverio, no han tenido otra disposición final.
- Adopción del procedimiento PM05-PRO3 denominado “Procedimiento de atención a los casos de maltrato o crueldad hacia la fauna silvestre” el cual tiene como objetivo atender y

acompañar los operativos de control por presunto maltrato o crueldad hacia la fauna silvestre en el Distrito Capital; teniendo como alcance, la emisión de un concepto técnico sobre la ocurrencia del presunto caso de maltrato animal hacia la fauna silvestre a partir de una evaluación de bienestar y el seguimiento clínico, biológico y nutricional que se realiza en el Centro de Fauna Silvestre; De esta manera, dicho concepto de Bienestar Animal se remite al grupo penal del área jurídica para que inicie las acciones a que haya lugar con base en la Ley de maltrato animal.

- Se logro realizar la primera Mesa Técnica sobre Evaluación del Maltrato y Crueldad en Animales Silvestres de Tenencia y Tráfico ilegal en Bogotá; la cual tuvo como fin, establecer indicadores válidos, confiables y prácticos para evaluar el maltrato de especímenes de fauna silvestre aportando a los argumentos para iniciar el proceso sancionatorio acorde con la ley 1774 de 2016.

En cuanto a los procesos relacionados con el desarrollo de investigaciones en fauna silvestre se generó el documento “Proceso de rehabilitación de un grupo de monos ardilla en el centro de fauna silvestre” y se generaron avances en:

- Estrategia de investigación de fauna silvestre en el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

- Análisis de los incidentes de escape de animales en el Centro de Fauna Silvestre.
- Informe técnico para el control reproductivo de las especies cebus sp. y sapajus apella residentes en el centro de fauna silvestre.
- Avance evaluación presencia salmonella en tortugas.
- Avance prevalencia de leptospira en zarigüeya.
- Avances Recetario de Enriquecimientos.
- En el marco de los animales silvestres, se desarrolló la primera Mesa Técnica sobre Evaluación del Maltrato y Crueldad en Animales Silvestres de Tenencia y Tráfico ilegal en Bogotá.
- Se desarrollo una feria de servicios en la localidad de San Cristóbal (esterilización, brigadas médicas e implantación de microchips).
- Se socializo los resultados obtenidos mediante el estudio sobre manejo y control poblacional de palomas de plaza en Bogotá.
- Se diseño e implemento una jornada de adopción masiva en la Unidad de Cuidado Animal denominada “Bogotá Amiga de la Adopción”, en la que se logro entregar más de 60 animales a familias responsables.
- En cuanto al bienestar animal, se desarrollaron jornadas con servicios de brigadas médicas, implantación de microchips y en algunos casos el servicio de esterilización, las cuales fueron denominadas de la siguiente manera:
“Unidos por los que no tienen voz” - (Usaquén y Fontibón)
“Engativá crece por los animales” - (Engativá)
“BoloniAmor, la ciudadela que promueve la protección animal” - (usme)
“Festival garritas al parque” – (Usme).
“Por los peluditos” – (Barrios Unidos).
“Seamos la voz de nuestros peludos” – (Ciudad bolívar)

Meta 6: Celebrar una Semana Distrital de Protección y Bienestar Animal de forma anual.

La VII Semana Distrital de Protección y Bienestar animal se celebró en el periodo comprendido entre el 30 de septiembre y el 6 de octubre en la ciudad de Bogotá, en la cual se desarrollaron actividades que permitieran fortalecer la cultura por la protección y bienestar animal articuladas con algunos de los servicios ofrecidos por el instituto.

Así las cosas, se implementaron actividades como las que se detallan a continuación:

- Se realizó conversatorio denominado “Hablemos de Gatos” en la biblioteca virgilio barco, en la cual se socializó los principales problemas conductuales en felinos, así como algunas posibles soluciones orientadas en la mejora de la convivencia entre animal de compañía vs tenedor responsable.

Caracterización de la población



Av. Calle 116 No. 70 G 82

proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co

Bogotá D.C.

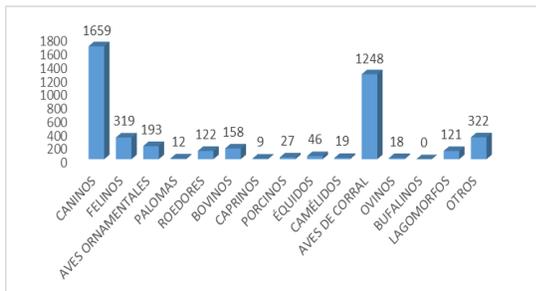


El proyecto aborda todas las actividades de tipo médico veterinario sobre la fauna doméstica (bovinos, bufalinos, camélidos, equinos, porcinos, ovinos, caprinos, asnales, mulares, caninos, felinos, cunícolas, roedores, peces, aviares – aves de corral, etc.) y fauna silvestre en el distrito capital, las cuales buscan mitigar la vulnerabilidad de las especies, generando mayor bienestar y mejora de las condiciones de salud.

A continuación, se podrá evidenciar la población atendida por algunas de las áreas que cubre el proyecto 7520.

Para el caso de las atenciones brindadas por maltrato se atendieron 4.273 animales, siendo la especie canina la de mayor afluencia con un 38%.

Gráfica 1. Especies atendidas por Escuadrón Anticrueldad.

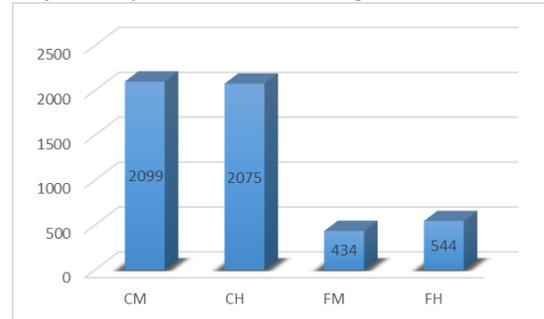


Fuente: Bases de registro SAF

Con las valoraciones medicas realizadas por brigadas, las cuales son dirigidas a caninos y felinos en abandono y en habitabilidad en calle, así como aquellos que pertenecen a estratos 1,2 y 3, se evidencia mayor participación de caninas hembras, con un 41 % del total de animales valorados para el 2019.



Gráfica 2. Especies atendidas en Brigadas



Fuente: Bases de registro SAF

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El proyecto 7520 - Gestión integral de la fauna doméstica y silvestre en el DC, tuvo una asignación presupuestal inicial de SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$7.418.078.000), destinados para dar cumplimiento a las seis metas programadas.

Tabla 14. Ejecución Presupuestal Proyecto 7520 "Gestión integral de la fauna doméstica y silvestre en el DC" a 31 de diciembre del 2019

Presupuesto Inicial	Apropiación total	Ejecución presupuestal a	% ejecución	Giros a 31/12/2019	% giros	Reservas Definitivas a 31/12/2019
		31/12/2019				
\$7.418.078.000	\$7.805.707.727	\$7.781.579.315	99,69%	\$7.029.829.801	90,06%	\$2.675.191.435

Fuentes: Herramienta Financiera, IDPYBA - Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS a 31 de diciembre del 2019

A 31 de diciembre de 2019, la apropiación de recursos es de SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$7.805.707.727) y la ejecución presupuestal fue del 99,69%, los cuales están destinados a la contratación del recurso humano necesario para desarrollar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

las actividades propias de la Subdirección, por valor de TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.142.365.767); en cuanto a la contratación de bienes y servicios por CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$4.639.213.548), para garantizar la operación de los servicios y/o ejecución de estrategias, de los diferentes programas del Proyecto. Con respecto a los giros efectuados, estos ascendieron a un monto de SIETE MIL VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$7.029.829.801), valor equivalente al 90,06%.

Tabla 15. Ejecución presupuestal por meta

Proceso	Meta	Ejecución Presupuestal	Total
Talento Humano	1. Atender a 45,000 animales, en maltrato atención en salud, en urgencias veterinarias, adopción, custodia y/o brigadas de salud.	\$2.391.905.767	\$3.142.365.767
	2. Ejecutar 20 programas de comportamiento y enriquecimiento animal	\$91.975.000	
	3. Implantar 373,029 caninos y felinos con un microchip de identificación.	\$232.773.000	
	4. Implementar 3 programas piloto para el manejo de animales sinantrópicos	\$233.734.000	
	5. Garantizar un programa de atención para animales silvestres	\$191.978.000	
	6. Celebrar 1 semana Distrital	\$0	

Proceso	Meta	Ejecución Presupuestal	Total
Bienes y Servicios	de protección y bienestar animal		\$4.639.213.548
	1. Atender a 45,000 animales, en maltrato atención en salud, en urgencias veterinarias, adopción, custodia y/o brigadas de salud.	\$2.276.713.548	
	2. Ejecutar 20 programas de comportamiento y enriquecimiento animal	\$0	
	3. Implantar 373,029 caninos y felinos con un microchip de identificación.	\$605.000.000	
	4. Implementar 3 programas piloto para el manejo de animales sinantrópicos	\$182.500.000	
	5. Garantizar un programa de atención para animales silvestres	\$1.575.000.000	
6. Celebrar 1 semana Distrital de protección y bienestar animal	\$0		

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

Sobre las reservas constituidas a 31 de diciembre de 2018, se han realizado unas Reservas Definitivas por valor de DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.675.191.435), con giros realizados por un valor de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.649.488.774), equivalente al 99,04% de las reserva Definitivas en 2019, los que corresponden a obligaciones y compromisos necesarios para garantizar los pagos de la contratación suscrita por la Subdirección tanto del





recurso humano, como de bienes y servicios, fundamentales para garantizar el cumplimiento de las metas del proyecto de inversión.

Tabla 16. ejecución de reservas por meta y concepto de gasto corte 31/12/2019

META	RESERVAS CONSTITUIDAS A 31/12/2018	ANULACIÓN DE RESERVAS A LA FECHA	RESERVAS DEFINITIVAS A 30/09/2019	GIROS ACUMULADOS	% GIROS ACUMULADOS	RESERVA POR GIRAR	% RESERVA POR GIRAR
ender a 45,000 ales, en maltrato ción en salud, en ncias veterinarias, ción, custodia y o idas de salud.	\$2.116.214.053	\$ 111.867.217	\$ 2.004.346.836	\$ 1.987.308.452	99,15%	\$ 17.037.404	0,85%
scutar 20 ramas de sortamento y juecimiento animal	\$26.939.133	-	\$26.939.133	\$26.939.133	100%	\$0	0%
plantar 373,029 os y felinos con microchip de ificación.	\$188.627.076	\$ 6.001	\$ 188.621.075	\$ 188.261.608	99,81%	\$ 369.467	0,19%
plementar 3 ramas piloto para mejo de animales trópicos	\$20.509.567	-	\$20.509.567	\$20.509.567	100%	\$0	0%
rantizar un rama de atención animales silvestres	\$384.774.824	-	\$384.774.824	\$376.469.034	97,84%	\$8.305.790	2,16%
lebrar 1 semana ital de protección y star animal	\$50.000.000	-	\$50.000.000	\$50.000.000	100%	\$0	100%
TOTAL	\$ 2.787.064.653	\$ 111.873.218	\$ 2.675.191.435	\$ 2.649.488.774	99,04%	\$ 25.702.661	0,96%

A la fecha de corte del presente informe, de las reservas definitivas, están pendientes por realizar giros o liquidar por un valor de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 25.702.661), los cuales se constituyen como pasivos exigibles para la vigencia 2020.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Tabla 17. Ejecución Presupuestal por meta y concepto de gasto a corte 31/12/2019

Descripción de la meta	Concepto del gasto	Presupuesto Programado por concepto del gasto 2019	Presupuesto Programado por meta 2019	Distribución Porcentual	Presupuesto Ejecutado por concepto del gasto 2019	Presupuesto Ejecutado por meta 2019	Eje Pres
Atender a 45,000 animales, en maltrato atención en salud, en urgencias veterinarias, adopción, custodia y/o brigadas de salud.	0003 SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 62.807.536	\$ 4.689.416.727	60,08%	\$ 61.563.124	\$ 4.668.619.315	91
	0037 GASTOS DE TRANSPORTE	\$ 352.000.000			\$ 352.000.000		
	0088 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LOS PROYECTOS DE LA ENTIDAD	\$ 244.985.505			\$ 244.985.505		
	0133 VIGILANCIA	\$ 254.633.000			\$ 254.633.000		
	0248 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LOS PROYECTOS DE LA ENTIDAD	\$ 327.961.100			\$ 327.961.100		
	0002 ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	\$ 151.000.000			\$ 151.000.000		
	0001 PERSONAL CONTRATADO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA ENTIDAD	\$ 467.108.100			\$ 458.143.917		
	0521 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS, SERVICIOS Y/O PRODUCCIÓN DE MATERIAL TÉCNICO E INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	\$ 70.318.340			\$ 69.678.720		
	0864 SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAUNA DOMÉSTICA, PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	\$ 814.905.996			\$ 814.892.099		
	0342 PERSONAL CONTRATADO PARA EJECUTAR LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL A LA FAUNA DOMÉSTICA.	\$ 1.943.697.150			\$ 1.933.761.850		
0170 ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS PARA INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0				
Ejecutar 20 programas de comportamiento o y enriquecimiento animal	0342 PERSONAL CONTRATADO PARA EJECUTAR LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL A LA FAUNA DOMÉSTICA.	\$ 91.975.000	\$ 91.975.000	1,18%	\$ 91.975.000	\$ 91.975.000	100
Implantar a 373.029 caninos o felinos con un microchip de identificación	0248 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LOS PROYECTOS DE LA ENTIDAD	\$ 600.000.000	\$ 837.773.000	10,73%	\$ 600.000.000	\$ 837.773.000	100
	0521 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS, SERVICIOS Y/O PRODUCCIÓN DE MATERIAL TÉCNICO E INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	\$ 0			\$ 0		
	0864 SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAUNA DOMÉSTICA, PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	\$ 0			\$ 0		
	0037 GASTOS DE TRANSPORTE	\$ 5.000.000			\$ 5.000.000		
	0342 PERSONAL CONTRATADO PARA EJECUTAR LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL A LA FAUNA DOMÉSTICA.	\$ 232.773.000			\$ 232.773.000		
Implementar 3 programas piloto para el manejo de animales sinantrópicos	0248 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LOS PROYECTOS DE LA ENTIDAD	\$ 10.500.000	\$ 416.234.000	5,33%	\$ 10.500.000	\$ 416.234.000	100
	0521 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS, SERVICIOS Y/O PRODUCCIÓN DE MATERIAL TÉCNICO E INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	\$ 0			\$ 0		
	0864 SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAUNA DOMÉSTICA, PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	\$ 162.000.000			\$ 162.000.000		
	0037 GASTOS DE TRANSPORTE	\$ 10.000.000			\$ 10.000.000		
	0342 PERSONAL CONTRATADO PARA EJECUTAR LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL A LA FAUNA DOMÉSTICA.	\$ 233.734.000			\$ 233.734.000		
Garantizar un programa de atención para animales silvestres	0252 PERSONAL CONTRATADO PARA EJECUTAR LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL EN FLORA Y FAUNA	\$ 195.309.000	\$ 1.770.309.000	22,68%	\$ 191.978.000	\$ 1.766.978.000	91
	0864 SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAUNA DOMÉSTICA, PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	\$ 0			\$ 0		
	0037 GASTOS DE TRANSPORTE	\$ 10.000.000			\$ 10.000.000		
	0508 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS DE SOPORTE PARA LA ORDENACIÓN, MANEJO Y REGULACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS PROTEGIDAS Y/O PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN BÁSICA AMBIENTAL	\$ 1.565.000.000			\$ 1.565.000.000		
Celebrar 1 semana Distrital de protección y bienestar animal	0513 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS, SERVICIOS Y/O PRODUCCIÓN DE PIEZAS DIVULGATIVAS Y PRESENCIA EN MEDIOS.	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	0

Fuente: Herramienta Financiera – IDPYBA – 2019.
Cálculos: -SAF-





Adicionalmente, se relaciona la inversión del proyecto en su distribución por metas y por procesos realizados durante la vigencia 2019:

Tabla 18. Distribución por metas y por procesos realizados

Meta	Proceso	Ejecución Presupuestal	Total
1. Atender a 45,000 animales, en maltrato atención en salud, en urgencias veterinarias, adopción, custodia y/o brigadas de salud.	Talento humano administrativo y transversal	\$458.143.917	\$4.668.619.315
	Talento humano brigadas de salud y urgencias veterinarias	\$381.323.650	
	Talento humano escuadrón anti-crueldad y comando granja	\$376.813.000	
	Talento humano adopciones y hogares de paso	\$236.877.500	
	Talento humano misional UCA	\$575.044.850	
	Talento humano administrativo y transversal UCA	\$ 363.702.850	
	Insumos médico-veterinarios	\$150.000.000	
	Adición suministro de alimentos	\$112.500.000	
	Adición servicio de urgencias veterinarias 2018	\$249.986.103	
	Servicio de urgencias veterinarias 2019	\$400.000.000	
	Adecuación contenedor – UCA	\$13.933.000	
	Adición suministro de ferretería 2018	\$50.000.000	
	Adición servicio de laboratorio 2018	\$22.000.000	
	Servicio de laboratorio 2019	\$22.412.800	
	Adición servicio de fumigación y control de plagas 2018 – UCA	\$ 7.200.000	
	Servicio de fumigación y control de plagas 2019 – UCA	\$ 16.456.000	
	Servicio de poda 2019 – UCA	\$ 3.000.000	
	Adición Servicio de Aseo – UCA 2018	\$ 45.999.454	
	Servicio de Aseo – UCA 2019	\$ 198.986.051	
	Adición Vigilancia – UCA 2018	\$ 87.906.000	
	Vigilancia – UCA 2019	\$ 166.727.000	
	Adición Transporte 2018	\$277.000.000	
	Transporte 2019	\$75.000.000	
	Arriendo del Edificio	\$ 151.000.000	
	Pago de Servicios Públicos – UCA	\$ 61.563.124	
	Tratamiento de residuos peligrosos – UCA	\$22.650.820	
	Pago de Pasivo Exigible	\$ 142.493.196	
2. Ejecutar 20 programas de comportamiento y enriquecimiento animal	Talento humano comportamiento animal	\$91.975.000	\$91.975.000
3. Implantar 373.029 caninos y felinos con un microchip de identificación.	Compra de microchips	\$ 600.000.000	\$837.773.000
	Transporte 2019	\$ 5.000.000	
	Talento humano identificación animal	\$232.773.000	
4. Implementar 3 programas piloto para el manejo de animales sinantrópicos	Proceso de palomas – Fase I	\$ 10.500.000	\$416.234.000
	Proceso de palomas – Fase II	\$162.000.000	
	Transporte 2019	\$ 10.000.000	
	Talento humano sinantrópicos	\$233.734.000	
5. Garantizar un programa de atención para animales silvestres	Convenio fauna silvestre	\$1.565.000.000	\$1.766.978.000
	Transporte 2019	\$ 10.000.000	
	Talento fauna silvestre	\$191.978.000	
TOTAL =		\$7.781.579.315	\$7.781.579.315

Fuente: subdirección de Atención a la Fauna

En relación con la distribución presupuestal por concepto de gasto de los recursos ejecutados por el proyecto 7520 fue la siguiente:

Tabla 19. Participación del presupuesto por concepto del gasto a 31/12/2019

Concepto de gasto	Ppto Programado	Ppto Ejecutado	% Participación	% ejecución
0337-GASTOS DE TRANSPORTE	\$377.000.000	\$377.000.000	4,83%	100%
0342-PERSONAL CONTRATADO PARA EJECUTAR LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO AMBIENTAL A LA FAUNA DOMÉSTICA.	\$2.502.179.150	\$2.492.243.850	32,06%	99%
0521 -ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS, SERVICIOS Y/O PRODUCCIÓN DE MATERIAL TÉCNICO E INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	\$ 70.318.340	\$ 69.678.720	0,90%	99%
0248-ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LOS PROYECTOS DE LA ENTIDAD	\$ 938.461.100	\$ 938.461.100	12,02%	100%
0864-SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAUNA DOMÉSTICA, PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	\$834.412.800	\$834.398.903	10,69%	100%
0864-SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAUNA DOMÉSTICA, PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL- 01-74 PAGO DE PASIVO EXIGIBLES	\$142.493.196	\$142.493.196	1,83%	100%
0513- ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS, SERVICIOS Y/O PRODUCCIÓN DE PIEZAS DIVULGATIVAS Y PRESENCIA EN MEDIOS	\$0	\$0	0%	0%
0508 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS DE SOPORTE PARA LA ORDENACIÓN, MANEJO Y REGULACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS PROTEGIDAS Y/O PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN BÁSICA AMBIENTAL	\$1.565.000.000	\$1.565.000.000	20,05%	100%
0003-SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 62.807.536	\$ 61.563.124	0,80%	99%
0088-ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LOS PROYECTOS DE LA ENTIDAD	\$ 244.985.505	\$ 244.985.505	3,14%	100%
0252-PERSONAL CONTRATADO PARA EJECUTAR LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL EN FLORA Y FAUNA	\$ 195.309.000	\$ 191.978.000	2,50%	98%
0133 VIGILANCIA	\$254.633.000	\$254.633.000	3,26%	100%
0002 ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	\$151.000.000	\$151.000.000	1,93%	100%
0001 PERSONAL CONTRATADO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA ENTIDAD	\$467.108.100	\$458.143.917	5,98%	99%
0170 ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS PARA INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS	\$0	\$0	0%	0%
TOTAL	\$7.805.707.727	\$7.781.579.315	100%	99,68%

Fuente: Herramienta Financiera – IDPYBA – 2019 Cálculos: -S-AF-

Como se observa, los conceptos de gasto 0342 - personal contratado para ejecutar las actuaciones de evaluación, control y seguimiento ambiental a la fauna doméstica y silvestre con el 32,06%, 0864 - servicios de atención integral a la fauna doméstica, para la protección y bienestar animal con el 12,52%, 0248 - adquisición de materiales y suministros para los proyectos de la entidad con el 12,02%, 0508 - adquisición de equipos, materiales, suministros y servicios de soporte para la ordenación, manejo y regulación de ecosistemas y áreas protegidas y/o producción de información





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

básica ambiental con el 20,05%, representan la mayor participación respecto al presupuesto de la vigencia con un total del 76,65%

En menor proporción, se encuentran los conceptos del gasto: 0003 - *servicios públicos*, , 0088 - *adquisición de servicios de aseo y cafetería para los proyectos de la entidad*, 0133 - *vigilancia*, 0002 - *arrendamiento de inmuebles*, 0001 - *personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad*, 0513 - *adquisición de equipos, materiales, suministros, servicios y/o producción de piezas divulgativas y presencia en medios*, 0521 - *adquisición de equipos, materiales, suministros, servicios y/o producción de material técnico e información para la gestión y control ambiental*, 0252 - *personal contratado para ejecutar las actuaciones de evaluación, control y seguimiento ambiental en flora y fauna*, 0037 - *gastos de transporte*, lo que representa el con el 23,35% del total de la programación de los recursos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Subdirección de Atención a la Fauna para la presente vigencia.

PROYECTO 7521



Con el programa de esterilizaciones el Instituto tiene como objetivo realizar jornadas de esterilización periódicas en el Distrito Capital, de tal manera que contribuya con el control poblacional de caninos y felinos, prestando el servicio de esterilización quirúrgica para animales de compañía en hogares de estratos 1,2 y 3, así como aquellos animales en condición de abandono y en habitabilidad en calle.

Es así como el Proyecto 7521, cuenta con tres (3) metas, las cuales a través de su definición establecieron alcances en concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo y acorde al presupuesto asignado para la vigencia.

A continuación, se presenta la programación de cada meta con su respectivo porcentaje de ejecución y cumplimiento.





Tabla 20: Seguimiento a la atención, Proyecto 7521
"Programa Integral de esterilizaciones caninas y felinas"
con corte al 31 de Diciembre

Código Segplan	Descripción de la meta	Programación 2019	Ejecución 2019	% de cumplimiento
1	Esterilizar 209.054 caninos y felinos en hogares localizados en estratos 1,2, 3	83.319	72.067	86.50%
2	Capturar, esterilizar y soltar 23.228 caninos y felinos abandonados y en habitabilidad en calle a través de brigadas.	5.796	5.782	99.76%
3	Registrar 422.500 microchips en Caninos y felinos esterilizados de hogares de estratos 1,2 y3 en abandono o habitabilidad de calle.	SUSPENDIDA	SUSPENDIDA	SUSPENDIDA

Fuente: Bases de registros SAF– 2019

Meta 1: Esterilizar 209.054 caninos y felinos en hogares localizados en estratos 1, 2, 3

Esta meta tiene por objetivo desarrollar en diferentes barrios de cada una de las localidades de la ciudad, jornadas masivas de esterilización quirúrgica de caninos y felinos en hogares de estratos 1, 2 y 3 de la ciudad, mediante el uso de unidades móviles quirúrgicas que cumplen con toda la normatividad que rige en la materia y que se encuentran habilitados por la Entidad sanitaria competente, que en este caso es la Secretaria Distrital de Salud, contribuyendo de esta manera en la ampliación de la cobertura teniendo en cuenta las condiciones geográficas del Distrito y las necesidades de la comunidad.

De esta manera, se lograron realizar 72.067 esterilizaciones en las diferentes localidades del Distrito Capital.

A continuación, se detallan las esterilizaciones realizadas por sexo en el cumplimiento a la meta:

Tabla 21. Procesos realizados - corte diciembre 30 de 2019

Nombre del proceso/ estrategia/ actividad desarrollada	Aportes realizados a los participantes	Población atendida
Esterilizar 209.054 caninos y felinos en hogares localizados en estratos 0,1,2, 3	Se realizaron 72.067 esterilizaciones, lo que corresponde a 32.734 caninos y 39.333 felinos.	72.067
TOTAL		72.067

Fuente: Bases de registros SAF– 2019

En la siguiente tabla se detalla la cantidad de animales esterilizados en estratos 1,2 y 3 en las diferentes localidades de la ciudad para el 2019:

Tabla 22. Cantidad de Animales Esterilizados en estratos 1,2 y3

NO.	LOCALIDAD	CANINOS		FELINOS	
		Hembras	Machos	Hembras	Machos
1	USAQUEN	960	613	1161	772
2	CHAPINERO	228	147	276	196
3	SANTA FE	385	209	553	314
4	SAN CRISTOBAL	2055	1068	2274	1578
5	USME	1792	823	1926	1295
6	TUNJUELITO	1129	619	1221	900
7	BOSA	1202	640	1162	745
8	KENNEDY	1634	1052	1728	1221
9	FONTIBON	662	422	601	442
10	ENGATIVA	1895	1334	2087	1770





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

NO.	LOCALIDAD	CANINOS		FELINOS	
		Hembras	Machos	Hembras	Machos
11	SUBA	1922	1177	2248	1652
12	BARRIOS UNIDOS	262	180	320	292
13	TEUSAQUILLO	72	54	97	76
14	LOS MARTIRES	305	215	499	384
15	ANTONIO NARIÑO	375	294	459	344
16	PUENTE ARANDA	516	380	620	414
17	LA CANDELARIA	141	100	243	125
18	RAFAEL URIBE URIBE	2000	1109	2405	1568
19	CIUDAD BOLIVAR	3259	1423	3305	2026
20	SUMAPAZ	70	11	22	12
21	SUBTOTAL	20864	11870	23207	16126
22	TOTAL	72067			

Fuente: Bases de registros SAF– 2019

Meta 2: Capturar, esterilizar y soltar 23.228 caninos y felinos abandonados y en habitabilidad en calle a través de brigadas.



Este programa está diseñado para atender a la población canina y felina callejera que se encuentran en calles, humedales y zonas



rural de Bogotá, a través de la estrategia CES – Captura esteriliza y suelta.

En este sentido se listan algunas de las actividades y procesos que se realizaron a corte del mes de diciembre:

Tabla 23. Procesos realizados - corte diciembre de 2019

Nombre del proceso/ estrategia/ actividad desarrollada	Aportes realizados a los participantes	Población atendida
Capturar, esterilizar y soltar 23.228 caninos y felinos abandonados y en habitabilidad en calle a través de brigadas.	Se capturaron, esterilizaron y soltaron 5.782 animales.	5.782
TOTAL		5.782

Fuente: Bases de registros SAF– 2019

Para la vigencia 2019 se programó capturar, esterilizar y soltar 5.796 animales de la ciudad, de los cuales se realizaron 5.782 lo que corresponde a 3.339 caninos (2.269 hembras y 1.070 machos) y 2.443 felinos (1.533 hembras y 910 machos). Dichas esterilizaciones se desagregan por localidades de la siguiente manera:

Tabla 24. Cantidad de Animales Esterilizados en Habitabilidad en Calle

NO.	LOCALIDAD	CANINOS		FELINOS	
		Hembras	Machos	Hembras	Machos
1	USAQUEN	157	66	117	58
2	CHAPINERO	28	10	8	9
3	SANTA FE	53	15	50	17

Av. Calle 116 No. 70 G 82

proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co

Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

4	SAN CRISTOBAL	217	102	177	89
5	USME	355	153	175	108
6	TUNJUELITO	30	3	4	4
7	BOSA	102	63	78	48
8	KENNEDY	63	21	73	47
9	FONTIBON	69	26	46	17
10	ENGATIVA	217	128	182	128
11	SUBA	172	110	116	72
12	BARRIOS UNIDOS	5	4	34	16
13	TEUSAQUILLO	10	4	12	5
14	LOS MARTIRES	28	24	29	24
15	ANTONIO NARIÑO	10	2	11	2
16	PUENTE ARANDA	26	15	36	28
17	LA CANDELARIA	7	0	1	3
18	RAFAEL URIBE URIBE	252	120	146	98
19	CIUDAD BOLIVAR	462	199	235	133
20	SUMAPAZ	6	5	3	4
21	SUBTOTAL	2269	1070	1533	910
22	TOTAL	5782			

Fuente: Bases de registros SAF- 2019

Meta 3: Registrar 422.500 microchips en Caninos y felinos esterilizados de hogares de estratos 1,2 y3 en abandono o habitabilidad de calle.

Esta meta se encuentra suspendida teniendo en cuenta que la población registrada para dar cumplimiento a la misma, forma parte de la población implantada y registrada a través de las acciones realizadas en el marco del cumplimiento de la meta No. 3 del proyecto 7520 "Implantar 373.090 caninos y felinos con un microchip de identificación". En este

sentido y teniendo en cuenta que los dos proyectos 7520 y 7521 pertenecen a la subdirección de Atención a la Fauna, se unifica la actividad de registro en la meta antes mencionada, quedando con una ejecución de 1878 registros.

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

En la actualidad el Distrito Capital cuenta con el estimativo de dinámica poblacional canina y felina realizado durante el año 201, a través del Convenio de Cooperación técnica No. 485/10 entre el Ministerio de Salud y Protección Social, Organización Panamericana de la Salud y las Empresas Sociales del Estado, el cual ha sido actualizado anualmente por parte de la Secretaría Distrital de Salud y que en el año 2017 da cuenta de 986.526 caninos y 275.943 felinos con propietario y/o tenedor responsable; de los cuales se calcula que aproximadamente el diez por ciento (10%), deambulan libremente por la ciudad, como resultado del manejo y la tenencia inadecuada de los animales de compañía por parte de la ciudadanía; el comercio de animales, en algunos casos ilegales o sin las medidas básicas tales como la vacunación, esterilización e identificación necesarias para el adecuado control y el seguimiento de la población existente en la ciudad.

Así las cosas, la población objeto del proyecto de esterilizaciones son aquellos animales que pertenecen a comunidad con estrato 1, 2 y 3, así como aquellos sin tenedor y en habitabilidad de calle.





EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El proyecto 7521 “PROGRAMA INTEGRAL DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA EN EL D.C.”, tuvo una asignación presupuestal inicial de CINCO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.800.000.000), destinados para dar cumplimiento a las 2 metas programadas, de manera que se pudiese dar cumplimiento a estos en la presente vigencia.

Tabla 25. Ejecución Presupuestal Proyecto 7521 “PROGRAMA INTEGRAL DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA EN EL D.C.” a 31 de Diciembre del 2019

Presupuesto inicial 2019	Presupuesto programado 2019	Ejecución presupuestal diciembre 31 de 2019	% ejecución	Giros a diciembre 31 de 2019	% giros	Reservas Definitivas a 31 de diciembre del 2019
\$ 5.800.000.000	\$ 5.505.370.273	\$ 5.501.150.740	99,92%	\$ 4.594.563.932	83,46%	\$ 1.828.954.863

Fuentes: Herramienta Financiera, IDPYBA - Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS 2019 Cálculos: -SAF-

A 31 de Diciembre de 2019, la reprogramación los recursos para el proyecto 7521 son de un valor de CINCO MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$5.505.370.273), de estos, la ejecución presupuestal al corte de este informe es del 99,92%, correspondiente a CINCO MIL QUINIENTOS UN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$5.501.150.740), recursos destinados a la contratación del recurso humano necesario para garantizar el cumplimiento de las metas programadas por un valor de MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y

DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.214.492.967), contratación de bienes y servicios por CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$4.286.657.773), para garantizar la operación de los servicios o ejecución de estrategias, así como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 26. Ejecución presupuestal por meta

Meta	Proceso	Ejecución Presupuestal	Total
Talento Humano	1. Esterilizar 209.054 caninos y felinos en hogares localizados en estratos 1, 2 y 3	\$787.810.467	\$1.214.492.967
	2. Capturar, esterilizar y soltar 23.228 caninos y felinos abandonados y en habitabilidad en calle a través de brigadas	\$426.682.500	
Bienes y Servicios	1. Esterilizar 209.054 caninos y felinos en hogares localizados en estratos 1, 2 y 3	\$3.605.657.773	\$4.286.657.773
	2. Capturar, esterilizar y soltar 23.228 caninos y felinos abandonados y en habitabilidad en calle a través de brigadas	\$681.000.000	

Fuente: Bases de registros SAF– 2019

Con respecto a los giros efectuados, estos ascendieron a un monto de CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$4.594.563.932), valor equivalente al 83,46%. Al respecto de las reservas constituidas en la vigencia 2018 por MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

M/CTE (\$1.828.954.863), los giros realizados hasta el 31 de Diciembre del 2019 por valor MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.806.172.792) fueron de equivalente al 98.75% de las reservas constituidas.

Tabla 27. Ejecución de reservas por meta y concepto de gasto corte 31/12/2019

META	RESERVAS CONSTITUIDAS A 31/12/2018	CANCELACIÓN DE RESERVAS A LA FECHA	RESERVAS DEFINITIVAS A 30/09/2019	GIROS ACUMULADOS	% GIROS ACUMULADOS	RESERVA POR GIRAR	% RESERVA POR GIRAR
1. Esterilizar 209.054 caninos y felinos en hogares localizados en estratos 1, 2 y 3	\$1.822.262.514	\$ 37.606.784	\$ 1.784.655.730	\$ 1.761.873.659	98,72%	\$ 22.782.071	1,28%
2. Capturar, esterilizar y soltar 23.228 caninos y felinos abandonados y en habitabilidad en calle a través de brigadas.	\$44.299.133	-	\$44.299.133	\$ 44.299.133	100%	\$ 0	0%
TOTAL	\$1.866.561.647	\$ 37.606.784	\$ 1.828.954.863	\$ 1.806.172.792	98,75%	\$ 22.782.071	1,25%

Fuentes: Herramienta Financiera, IDPYBA - Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS 2019 Cálculos: -SAF-

A la fecha de corte del presente informe, de las reservas definitivas, están pendientes por realizar giros o liquidar por un valor de VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 22.782.071), los cuales se constituyen como pasivos exigibles para la vigencia 2020

Tabla 28. Ejecución Presupuestal por meta y concepto de gasto a 31/12/2019.

Descripción de la meta	Componente de gasto	Presupuesto Programado por concepto del gasto 2019	Presupuesto Programado por meta 2019	Distribución Porcentual	Presupuesto Ejecutado por concepto del gasto 2019	Presupuesto Programado por meta 2019	Ejecución Presupuestal
Esterilizar 209.054 caninos y felinos en hogares localizados en estratos 1, 2 y 3	0001 PERSONAL CONTRATADO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA ENTIDAD	\$ 790.314.000	\$ 4.393.971.773	79,85%	\$ 787.810.467	\$ 4.393.468.240	99,94%
	0002 ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	\$ 161.045.648			\$ 161.045.648		
	0037 GASTOS DE TRANSPORTE	\$ 30.000.000			\$ 30.000.000		
	0080 ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	\$ 25.612.125			\$ 25.612.125		
Capturar, esterilizar y soltar 23.228 caninos y felinos abandonados y en habitabilidad en calle a través de brigadas.	0084 SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAUNA DOMÉSTICA, PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	\$ 3.389.000.000	\$ 1.109.398.500	20,15%	\$ 3.389.000.000	\$ 1.107.682.500	99,92%
	0001 PERSONAL CONTRATADO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA ENTIDAD	\$ 428.398.500			\$ 426.682.500		
	0037 GASTOS DE TRANSPORTE	\$ 70.000.000			\$ 70.000.000		
	0084 SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAUNA DOMÉSTICA, PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	\$ 611.000.000			\$ 611.000.000		
Total general		\$ 5.505.370.273	\$ 5.505.370.273	100%	\$ 5.501.150.740	\$ 5.501.150.740	99,92%

Fuentes: Herramienta Financiera, IDPYBA - Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS 2019 Cálculos: -SAF-

Adicionalmente, se relaciona la inversión del proyecto en su distribución por metas y por procesos realizados durante la vigencia 2019:

Tabla 29. Distribución por metas y por procesos realizados

Meta	Proceso	Ejecución Presupuestal	Total
1. Esterilizar 209.054 caninos y felinos en hogares localizados en estratos 1, 2 y 3	Talento Humano – Administrativo y Transversal	\$418.890.967	\$ 4.393.468.240
	Talento Humano – Esterilización Estratos 1, 2, y 3	\$368.919.500	
	Operador de Esterilizaciones	\$3.389.000.000	
	Adición Inventoria	\$25.612.125	
	Arriendo Edificio	\$161.045.648	
	Transporte	\$30.000.000	
2. Capturar, esterilizar y soltar 23.228 caninos y felinos abandonados y en habitabilidad en calle a través de brigadas.	Talento Humano - CES	\$426.682.500	\$ 1.107.682.500
	Operador de Esterilizaciones	\$ 611.000.000	
	Transporte	\$ 70.000.000	
TOTAL =		\$ 5.501.150.740	\$ 5.501.150.740

Fuentes: Herramienta Financiera, IDPYBA - Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS 2019 Cálculos: -SAF-





En relación con la distribución presupuestal por concepto de gasto de los recursos ejecutados por el proyecto 7521 fue la siguiente:

Tabla 30. Participación del presupuesto por concepto del gasto a 31/12/2019

Concepto de gasto	Ppto programado	Ppto ejecutado	% partic	% ejecución
0001 PERSONAL CONTRATADO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA ENTIDAD	\$ 1.218.712.500	\$ 1.214.492.967	22,14%	99,65%
0002 ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	\$161.045.648	\$161.045.648	2,93%	100%
0380 ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	\$25.612.125	\$25.612.125	0,47%	100%
0864 SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAUNA DOMÉSTICA, PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	\$4.000.000.000	\$4.000.000.000	72,66%	100%
0037 GASTOS DE TRANSPORTE	\$100.000.000	\$100.000.000	1,82%	100%
Total general	\$ 5.505.370.273	\$ 5.501.150.740	100%	99,92%

Fuente: Herramienta Financiera – IDPYBA – 2019 Cálculos: -SAF-

Como se observa, el concepto de gasto de 0864 - *Servicios De Atención Integral A La Fauna Domestica, Para La Protección Y Bienestar Animal*, representan la mayor participación respecto al presupuesto de la vigencia correspondiente al 72,66% de los recursos destinados para la presente vigencia, seguido por el 0001 - *Personal Contratado Para Apoyar Las Actividades Propias De Los Proyectos De Inversión De La Entidad* con un 22,14%.

En menor proporción, se encuentra el concepto del gasto de 0380 - *Asesorías Y Consultorías* con un 0,47%, 0037 - *Gastos De Transporte* con un 1,82%, y 0002- *Arrendamiento De Inmuebles* con un 2,81% de ejecución del total programado para 2019.

2.2 SUBDIRECCION DE CULTURA CIUDADANA Y GESTION DE CONOCIMIENTO

La Subdirección de atención a Fauna en el marco del desarrollo de sus funciones consagradas en el Acuerdo 003 de 2017 y en cumplimiento de la misión del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, asume sus funciones mediante la organización de 5 grupos de trabajo: Cultura ciudadana, participación, investigación, registro y control y sistemas de información. La Subdirección de Gestión de conocimiento y cultura ciudadana, tiene a cargo la ejecución de los proyectos 7519, dentro de los cuales se enmarca la gestión del área.

El proyecto 7519: El proyecto de inversión 7519 se encuentra enmarcado en el Plan de Desarrollo “Bogotá mejor para todos”, ubicado en el eje o pilar “Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética”, en el Programa “Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano”, aportándole a la siguiente meta plan de desarrollo “Priorizar e implementar 16 proyectos del plan de acción de la Política de Bienestar Animal”:

A través de este, se promueve en la comunidad la protección y el bienestar animal, para lo cual se plantean las siguientes estrategias:

a. Programa de gestión de conocimiento, el cual ofrecerá diversas estrategias y herramientas, para la difusión y





posicionamiento de los proyectos que se adelanten en el marco de la protección y bienestar animal, de igual manera, servirá para proporcionar espacios interactivos que permitan establecer redes colaborativas con la comunidad en los concerniente a la protección y bienestar de la fauna silvestre y doméstica principalmente en el Distrito Capital.

b. Programa de sensibilización, formación, capacitación y educación informal para tenedores como no tenedores de animales, por medio del cual se busca llegar a las instituciones educativas, universidades, parques y conjuntos residenciales, con el fin de socializar y fortalecer conceptos necesarios sobre protección y bienestar animal a todos los grupos involucrados en la tenencia y/o trabajo con los animales, carácter de atención del Instituto.

c. Promover la participación ciudadana para la consolidación y conformación de los Consejos locales de Protección y Bienestar Animal, a través del Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal, la Red de Protección y Bienestar Animal y el Voluntariado Distrital PyBA. Así mismo, se debe proyectar la celebración anual de la Semana Distrital de Protección y Bienestar Animal- SDPA, como medio para evidenciar las transformaciones, las buenas prácticas, logros y propósitos alcanzados durante la gestión en el Distrito.

d. Diseño, implementación y ejecución de la estrategia de vigilancia y control, el cual busca regular a los prestadores de servicios para y con los animales, llevando el registro, capacitación, regulación, y certificación de estos, con el fin de garantizar un servicio

óptimo y de calidad en buenas prácticas para la protección y el bienestar animal.

Todas estas estrategias estarán acompañadas del desarrollo de estudios de investigación que soporten bajo lineamientos técnicos de acciones de protección y bienestar animal, herramientas para la construcción de lineamientos y protocolos de evaluación y reglamentación de prácticas de protección y bienestar de los animales en la ciudad.

Para lograr los objetivos propuestos y el desarrollo de las líneas de acción mencionadas, se programaron para la vigencia 2019 cuatro metas, las cuales, a través de su definición establecieron alcances en concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo y acorde al presupuesto asignado para la vigencia. A continuación, se presenta la programación de cada meta con su respectivo porcentaje de ejecución y cumplimiento.

Tabla 31: Seguimiento a la atención, Proyecto 7519 "Gestión del Conocimiento y Cultura Ciudadana para la Protección y el Bienestar Animal", Enero –diciembre de 2019

Concepto de gasto	presupuesto programado	presupuesto ejecutado	% de participación	% de ejecución
0037 gastos de transporte	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	3,71%	100%
0513-adquisición de equipos, materiales, suministros, servicios y/o producción de piezas divulgativas y presencia en medios	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000	5,56%	100%
0001 personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad	\$ 2.151.977.732	\$ 2.151.941.266	79,79%	99,990%
02-06-0002-arrendamiento de inmuebles	\$ 240.000.000	\$ 240.000.000	8,90%	100,00%
0088 adquisición de servicios de aseo y cafetería	\$ 27.628.268	\$ 27.628.268	1,02%	100,00%
0133 vigilancia	\$ 27.394.000	\$ 27.394.000	1,02%	100,00%
Total	\$ 2.697.000.000	\$ 2.696.963.534	100%	99,990%

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital – Subdirección de Cultura





Meta 5: Diseñar e implementar un sistema de información que de alcance a las necesidades del IDPYBA

Las acciones desarrolladas para el cumplimiento de la meta durante la vigencia se orientaron hacia el desarrollo de dieciséis módulos, que complementan el Sistema de Información misional, para poder contar con herramientas de información que permitan la captura, registro, seguimiento y control de la gestión misional de las Subdirecciones y sus áreas:

Tabla 32: Módulos Sistema de Información Misional

Módulo	Subdirección	Área	Descripción
1	SAF	Identificación	Seguimiento y control de registro de microchips, valoración básica animales de compañía identificados
2	SAF	Escuadrón Anticrueldad	Seguimiento y control de registro de visitas para atención de casos de crueldad animal denunciada
3	SAF	Comportamiento Animal	Seguimiento y control de Observaciones etológicas, jornadas de capacitación, encuestas de percepción, valoraciones de comportamiento y de criterio de peligrosidad realizadas
4	SAF	Urgencias Veterinarias	Registro y control de llamadas, estados y tipificación de atenciones por urgencias veterinarias - Línea 123
5	SAF	Brigadas Médicas	Registro y control de jornadas o visitas de brigadas médicas veterinarias con servicios como valoración básica, desparasitación, vacunación, etc.
6	SAF	Esterilizaciones	Seguimiento y control a intervenciones quirúrgicas de esterilización animal e implantación de microchips
7	SAF	Captura Esteriliza y Suelta CES	Seguimiento a registro de animales en condición de habitabilidad de calle atendidos en Jornadas CES
8	SAF	Sinantrópicos	Registro y control de solicitudes de atención, censos y alimentación de palomas
9	SAF	Adopciones - Hogar de paso	Registro y control de solicitudes de adopción animales de compañía, animales de granja y hogares de paso
10	SAF	Fauna Silvestre	Registro y control de ingresos, egresos y conceptos emitidos fauna silvestre
11	SAF	Comando Granja	Registro de condiciones de bienestar, generales e individuales de intervenciones a animales de granja
12	SCCGC	Investigación	Registro y control de documentos generados desde el área de Investigaciones incluyendo semilleros, eventos y investigaciones propias
13	SCCGC	Participación Ciudadana	Seguimiento y control de programa de voluntarios, red de aliados y jornadas de convivencia y participación en copropiedad
14	SCCGC	Vigilancia y control	Registro y control de normativas aplicables a la inspección, vigilancia y control de protección y bienestar animal

Adicionalmente se logró elaborar un módulo especializado para la creación,

seguimiento y control de las historias clínicas animales, en particular, las generadas a través de los servicios de urgencias veterinarias, escuadrón anticrueldad y adopciones en la unidad de cuidado animal, como respuesta a requerimiento realizado por la Subdirección de atención a la fauna; y con el diseño e implementación del portal web para el observatorio de protección y bienestar animal, la cual es una herramienta para la gestión del conocimiento que recolecta, organiza, interpreta y divulga información útil para la toma de decisiones en materia de política pública y para la construcción de conocimiento sobre la situación del bienestar animal en la ciudad de Bogotá.

A la par de los módulos, se continuo realizando el mantenimiento, actualización y ajustes de los aplicativos desarrollados en vigencias anteriores como el portal corporativo; la aplicación móvil Distrito Appnimal con la que cuentan 72.393 personas en sus móviles, a través de la cual se facilita los procesos de adopción y se brinda información a la ciudadanía sobre noticias, eventos, convocatorias y normatividad; la plataforma web Ciudadano de 4 patas, donde tanto usuarios internos como externos, pueden registrar a sus animales y realizar seguimiento a los animales de compañía que habitan en la ciudad y en particular a los que tengan o que se les implante un microchip.

Con el desarrollo del sistema de información y los aplicativos, así como con las actualizaciones permanentes, la entidad puede obtener información del número de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

usuarios que ingresan a la plataforma, el tiempo estimado que dura su búsqueda de información, el porcentaje de personas que acceden a otras páginas del Instituto, el registro de caninos y felinos con microchip, y la información de Appnimal. Con corte a diciembre se cuenta con la siguiente información:

Tabla 33. Reporte información suministrada por el sistema de información y plataformas

PORTAL CORPORATIVO/ PLATAFORMAS	ACTIVIDADES	CANTIDAD
CIUDADANO DE 4 PATAS	Visitantes Únicos (personas)	3200
	Usuario sesiones (personas)	4900
	Acceso a otras páginas del Instituto	38.76%
	Tiempo de visita promedio	4 minutos 50 segundos
	Registro caninos y felinos con Microchip	174.155 Caninos: 104.792 Felinos: 69363
PORTAL CORPORATIVO	Visitantes Únicos (personas)	40 mil
	Usuario Portal sesiones	56 mil
	Acceso a otras páginas del Instituto	28.67%
	Tiempo de visita promedio	2 minutos 2 segundos
APPNIMAL	Instalaciones Android	62060
	Instalaciones IOS	10333
	Solicitud ingreso voluntariado	1435
	Solicitud hogar de paso	62
	Registro animales perdidos/ registro animales encontrados	4065/2391

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Meta 8: Garantizar la participación de 48.500 personas en estrategias de sensibilización, formación y educación en los ámbitos educativo, recreodeportivo, institucional y comunitario.

Meta orientada a promover la cultura ciudadana en protección y bienestar animal través de la implementación de la estrategia de sensibilización, formación y educación informal en los ámbitos educativo, recreodeportivo, institucional y comunitario mediante el desarrollo de eventos pedagógicos, teniendo como base para su implementación guías metodológicas diseñadas en la vigencia 2017, 2018 y 2019, así como el diseño e implementación de campañas de cultura ciudadana, por medio de las cuales se impactó a un mayor grupo poblacional en los puntos críticos de las localidades de la ciudad.

Con corte a 31 de diciembre se logró cumplir con el 100% de la meta programada, integrando a estrategias de sensibilización a **22.089** personas de los diferentes ámbitos, los cuales se describen a continuación de manera detallada:

AMBITO COMUNITARIO

En este ámbito se ha implementado la estrategia de sensibilización en zonas ubicadas en 19 localidades de la ciudad, donde fue solicitada nuestra intervención o en las identificadas como necesarias por parte del Instituto, así como en puntos estratégicos de la ciudad mediante las campañas: Mirar y no tocar, Distrito Alas, Pisa el Freno, Con Los animales no se hacen males, integrando a **14.457 personas**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

Tabla 34. Personas Sensibilizadas – Ámbito Comunitario

Localidad	No. Personas
Puente Aranda	76
San Cristóbal	74
Usme	169
Candelaria	37
Sumapaz	52
Bosa	153
Ciudad Bolívar	101
Kennedy	47
Chapinero	127
Tunjuelito	210
Engativá	128
Teusaquillo	420
Suba	102
Rafael Uribe Uribe	29
Fontibón	47
Usaquén	253
Barrios Unidos	21
Antonio Nariño	54
Santafé	8
Distrital	289
Subtotal	2397

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Tabla 35. Personas Intervenidas en Campañas

Intervención Campañas	
Campaña	No. Personas
Distrito Alas	4634
Pisa el freno	4423
Mirar y No tocar	3003
Total, personas	12060
Total 14457	

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

DISTRITO ALAS:



Mediante la campaña “Distrito Alas” se pretende aportar en la transformación de imaginarios y prácticas, que se han generado alrededor de la presencia de las palomas en la Plaza de Bolívar, donde por tradición, los ciudadanos residentes, visitantes y extranjeros identifican a esta especie de ave como parte del paisaje y de la práctica de su alimentación como atractivo turístico.

En este sentido, el equipo de cultura ciudadana logró acercarse a **4634** ciudadanos, abordando las causas y consecuencias de las prácticas históricas de alimentación a las palomas, identificando los comportamientos inadecuados, los imaginarios colectivos sobre las palomas, las percepciones de su presencia en nuestro entorno urbano y las necesidades culturales para una transformación positiva que propenda por el bienestar de las aves.

MIRAR Y NO TOCAR ES AMAR:

El fin de la campaña es aportar en la prevención del tráfico y no tenencia de animales silvestres, visibilizando a través de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

la puesta en escena las consecuencias comportamentales, físicas y emocionales en los animales cuando son sacados de su hábitat natural. La campaña complementa las estrategias distritales que suman esfuerzos ante esta problemática y enfatiza en las normas que amparan la protección y bienestar de los animales y toda especie que hace parte del ecosistema de la Nación. Con la implementación de la campaña en Terminal de Transporte Salitre, Terminal del Sur y en el Centro Administrativo Distrital, se logró llegar a **3003** personas.

PISA EL FRENO:

La campaña “Pisa el Freno” se construye junto con la Secretaria de Movilidad, a partir de los resultados obtenidos en el ejercicio de cartografía social realizado con la ciudadanía en el año 2017, donde se identificó 29 puntos críticos de atropellamiento de animales y los datos emitidos por el área de urgencias veterinarias de animales víctimas de siniestros viales en el 2018, con el objetivo de enfatizar en el respeto por la vida de los animales en vía, y de esta manera aportar en el cambio de comportamiento de conductores.

Dicha campaña, se llevó a cabo en 37 puntos de la ciudad ubicados en las localidades de San Cristóbal, Chapinero, Usme, Rafael Uribe, Bosa, Santafé, Engativá, Teusaquillo, Candelaria, Suba, Usaquén y Kennedy, acercándonos a **4.423** personas.

El equipo no solo se focalizo en buscar sensibilizar a los actores viales sobre los

accidentes en vía, sino que también sensibilizaron sobre las rutas de atención y las acciones afirmativas a las cuales los ciudadanos pueden acceder y que benefician de manera positiva a los animales en condición de accidentalidad vial.

Adicionalmente, se diseñó y dio inicio a la implementación de la campaña “Con Los Animales No Se Hacen Males”, con el fin de contar con acciones pedagógicas tendientes a sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de construir acciones afirmativas a favor del cuidado de los animales y la corresponsabilidad ciudadana, aportando en la construcción colectiva de conceptos para contar con una generación más consciente de la vida y la dignidad de los animales y de esta manera favorecer adecuadas relaciones entre humanos y animales; así como con la campaña “*Héroes de corazón*”, cuya iniciativa publicitaria fue donada por una agencia de publicidad privada con el objetivo de masificar el mensaje de protección animal en la ciudad bajo el lema “*tus acciones tienen poder*”.

ACTIVIDADES ADICIONALES

Servicio social estudiantil

Otra de las actividades que se enmarcan dentro de este ámbito fue el diseño y estructuración del servicio social estudiantil en protección y bienestar animal, formalizado en el primer semestre de la vigencia mediante resolución 078 de 2019, para lo cual se elaboró el documento base, se realizaron 2 capacitaciones a estudiantes interesados en prestar su servicio social en





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

el Instituto y la coordinación con entidades educativas, para que rectores, coordinadores y docentes realizaran las solicitudes correspondientes para implementar el servicio social. En el segundo semestre se logra contar con 31 estudiantes de 10 entidades educativas, quienes además de realizar diferentes actividades en los escenarios de la entidad, fortalecieron sus conocimientos en protección y bienestar animal mediante la realización de las actividades estipuladas en el aula virtual del Instituto.

Estrategia Huellitas de la calle

La estrategia es una propuesta que se orienta hacia los animales de compañía de los ciudadanos habitantes de calle del territorio Distrital con el fin de brindar los servicios médicos como: desparasitación, implantación del microchip, valoración médica, aplicación de antipulgas, así como acciones de sensibilización en tenencia responsable de animales, el cuidado del espacio público y la esterilización. Durante la vigencia 2019 se logró en conjunto con equipos de la Subdirección de Atención a la Fauna, realizar 39 intervenciones en diferentes puntos de la ciudad a través de recorridos zonales, jornadas de sensibilización, visitas de verificación de animales en mal estado, implantación de microchip, jornadas de esterilización y acompañamiento a las actividades desarrolladas en el hogar de paso de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Estrategia Hogar de paso

Esta estrategia desarrollada en articulación con la Secretaría Distrital de Integración Social busca aportar elementos para dignificar la relación existente entre los ciudadanos habitantes de calle de los hogares de paso con sus animales de compañía a través de la atención médica, remisiones de los animales cuando requieren atención inmediata u hospitalizaciones, alimento y jornadas de sensibilización. Durante la vigencia se logró, realizar 71 intervenciones.

Implementación estrategia sensibilización en unidades productivas campesinas

Con el fin de brindar información a los productores- campesinos de zonas rurales de Bogotá, sobre los servicios del Instituto, y realizar jornadas de sensibilización orientadas hacia el reconocimiento de los animales como seres sintientes (independiente su fin zootécnico), emitir recomendaciones para mejorar el bienestar animal en general (instalaciones adecuadas, alimentación, manejo – comportamiento, salubridad e higiene, importancia de los planes sanitarios, relación humano – animal), e información de algunas formas de crueldad animal y su prevención, se visitaron 33 unidades productivas campesinas de las localidades de Usme, Chapinero, Suba, Usaquén y Sumapaz.

Semana distrital

Se realizó la semana distrital de Protección Animal en el mes de octubre, institucionalizada a través del artículo 14 del





Decreto 85 del 2013, donde se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- a) Jugando tejo por los animales: Realizada en la vereda El Destino de la localidad de Usme, con el objetivo de brindar a campesinos y productores rurales del Distrito, conocimientos sobre bienestar y comportamiento animal, que permitan el reconocimiento de los animales como seres sintientes y colocar en práctica los conocimientos aprendidos, buscando un cambio cultural a través de campañas de cultura ciudadana que sensibilicen y generen un cambio actitudinal frente a la protección y el trato de los animales. Se contó con la participación de 30 personas.
- b) Guardián por un Día ¡Y para toda la Vida!, realizada en la Unidad de Cuidado Animal con estudiantes y docentes del Colegio Pablo de Tarso y los niños de los consejos consultivos, con el fin de generar un espacio de aprendizaje significativo y experiencial en material de protección y bienestar animal dirigido a población en edad escolar del distrito capital. Se contó con la participación de 40 estudiantes y 2 docentes.
- c) Segundo Encuentro de Guardianes de los Animales, realizado en el Parque Metropolitano del Simón Bolívar, con el objeto de favorecer la consolidación y apropiación de los conceptos abordados en las intervenciones realizadas con los Guardianes de los Animales, a partir de un escenario pedagógico y lúdico. En este segundo encuentro, se contó con la participación de 117 estudiantes, 13

adultos invitados y 10 estudiantes del Servicio Social.

- d) Festival Monumento San Francisco de Asís – Un día en la historia de los animales, realizado en el Centro Comercial Avenida Chile ubicada en la Calle 72 con Carrera 11, para divulgar la historia de San Francisco de Asís, patrono de los animales, dando a conocer diferentes temáticas relacionadas con la protección y bienestar animal, promoviendo acciones desde la cotidianidad, como también el cuidado de los animales y el patrimonio mediante un acto simbólico. Se logró sensibilizar a 20 personas que transitaban en el lugar, algunas con sus animales de compañía.
- e) Segundo Encuentro de Entidades Distritales por la protección y el bienestar animal, realizado en la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, con el fin de promover la articulación interinstitucional para avanzar en el desarrollo de intervenciones más integrales, se contó con la asistencia de 42 ciudadanos.
- f) “Huellitas de la calle”, realizado en el parque San Bernardo, con el fin de desarrollar acciones pedagógicas tendientes a sensibilizar a la ciudadanía, sobre el vínculo afectivo que une al ciudadano habitante de calle con su animal de compañía y fortalecer ese vínculo a través de los servicios que presta el Instituto. Durante la jornada se logró la esterilización de 94 animales, 20 implantaciones de microchip, 12 Valoraciones médicas veterinaria y más de 40 personas sensibilizadas en la prestación del servicio, cumpliendo así con el objetivo de la estrategia, la cual es brindar la atención a los animales de una de las





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

poblaciones más vulnerables de la ciudad y que las personas reconozcan y dignifiquen el vínculo existente entre los ciudadanos habitantes de calle y sus animales de compañía.

g) “Un día por el bienestar de las palomas”, realizado en la plaza de Bolívar, con el fin de apoyar la implementación de la estrategia de sensibilización del programa Distrito Alas, a través de procesos pedagógicos que incentiven a la comunidad que transita por la zona a no alimentar a las palomas y a fomentar la protección de la especie. En la jornada se contó con la participación de 150 personas.

h) Ludoteca Semillitas por el Bienestar Animal, realizado en el Jardín La Esperanza con el fin de generar desde la primera infancia acciones de protección y bienestar animal, fomentando en los niños amor, compasión y respeto hacia los animales; así como promover el reconocimiento como seres sintientes y sus comportamientos naturales, se contó con la asistencia de 50 niños y niñas del jardín.

i) Zoopaseo, se realizó un recorrido desde la calle 22 con av. Boyacá, hasta el parque Simón Bolívar, con 50 ciudadanos junto con sus animales de compañía, con el objetivo de fortalecer el vínculo humano-animal a través de las acciones recreodeportivas con parámetros de bienestar, generar escenarios para la práctica recreodeportiva de los animales que potencie su estabilidad comportamental y promoción de parámetros de tenencia y convivencia responsable en espacio público.

j) Feria Zoolidaria, se llevó a cabo en el Parque Simón Bolívar, como parte de la estrategia “Bogotá Zoolidaria” buscando promover acciones solidarias en el Distrito Capital, conto con la participación de 20 organizaciones sociales pertenecientes a la Red de aliados del Instituto, 400 personas, 47 animales de las organizaciones valorados y logrando la adopción de 40 animales.

k) Encuentros Zoolidarios, con el objetivo de atender los puntos críticos de las localidades de Bogotá para aportar en la disminución de las problemáticas en protección animal identificadas, se llevó a cabo un encuentro zoolidario en el parque San Eusebio y parque Bosque de San Carlos contando con la participación aproximada de 670 personas y brindando servicios de esterilización, vacunación en articulación con la Secretaría Distrital de Salud, implantación de microchips y sensibilización en bienestar animal:

Tabla 36. Servicios entregados en Encuentros Zoolidarios

Actividad desarrollada	Parque San Eusebio	Parque Bosque de San Carlos
Animales esterilizados	150	201
Microchips implantados	28	66
Animales vacunados	41	55
Animales valorados	2	28

l) Día del voluntario, se llevó a cabo en el Parque Metropolitano Simón Bolívar, con el fin de conmemorar e incentivar la participación de los voluntarios fortalecidos del Programa Distrital de Voluntariado Social del Instituto Distrital





de Protección y Bienestar Animal. Se conto con la asistencia de 95 voluntarios.

Sello Zoolidario

El Sello Zoolidario, como estrategia de promoción de cultura ciudadana y acciones de transformación, se creó en abril de 2019, con el objetivo de exaltar la labor de las empresas públicas o privadas que se comprometen a realizar acciones en favor del bienestar de los animales a través de la entrega de un sello de reconocimiento, que tiene tres categorías: Huella Bronce, Huella Plata y Huella Oro.

Para que una de estas organizaciones sea reconocida con esta distinción debe promover iniciativas de inclusión, como adecuar zonas Pet Friendly, educar sobre una cultura del buen trato hacia los animales y realizar acciones de protección. A 31 de diciembre se logró entregar sellos a las siguientes empresas:

Tabla 37 Empresas con reconocimiento de sello Zoolidario

No. Sello	Tipo Sello	Empresa
1	Huella Plata	Nissan
2	Huella Oro	Laika
3	Huella Oro	Animal's
4	Huella Oro	Puppis
5	Huella Oro	Tenjo Dog's Club
6	Huella Oro	Legis
7	Huella Bronce	Aldeamo
8	Huella Plata	Centro Comercial Outlet Factory
9	Huella Oro	Marca Petys Del Grupo Familia
10	Huella Oro	Gabrica
11	Huella Oro	Agencia Llorente y Llorente S.A.S
12	Huella Oro	Pixie S.A.S
13	Huella Bronce	Banco de Bogotá
14	Huella Plata	Editorial Expandía S.A.S
15	Huella Oro	Teleperformance



ÁMBITO RECREODEPORTIVO

En este ámbito se realizaron más de 100 intervenciones para implementar la estrategia de sensibilización, educación y formación, impactando a **2679 personas** que transitan en los 2 parques para perros con los que cuenta la ciudad: Simón Bolívar y el Tunal, en 43 parques de bolsillo de 18 localidades, con el fin de sensibilizar en relación con la tenencia responsable de animales de compañía y el uso adecuado de los espacios, y de esta manera aportar en la utilización de buenas prácticas para brindar bienestar a los animales.

Así como en 50 puntos de ciclovía ubicados en las localidades de Bosa, Tunjuelito, Puente Aranda, Teusaquillo, Usaquén, Kennedy, Suba, Antonio Nariño, Engativá, Usme, San Cristóbal; brindando información sobre las buenas prácticas a implementar antes, durante y después del ejercicio que realizan junto con sus animales de compañía, incluyendo información sobre signos físicos del animal que son producto de enfermedad o podrían ser una posible emergencia, la importancia de la hidratación permanente y la actividad física que se debe realizar de acuerdo con la raza y tamaño del animal.

Tabla 38 Personas Sensibilizadas – Ámbito Recreodeportivo

LOCALIDAD	PARQUES/PUNTOS CICLOVÍA	PERSONAS
Puente Aranda	3	19
San Cristóbal	2	37
Bosa	4	50
Ciudad Bolívar	1	17
Usme	1	3
Kennedy	4	106



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

LOCALIDAD	PARQUES/PUN TOS CICLOVÍA	PERSONAS
Chapinero	2	19
Tunjuelito	1	390
Engativá	4	58
Santafé	1	7
Teusaquillo	1	638
Suba	7	77
Rafael Uribe	3	25
Fontibón	3	37
Usaquén	2	47
Barrios Unidos	1	18
Antonio Nariño	4	46
Mártires	1	10
Avistamiento	4	271
Ciclovía Zoolidaria	30 PUNTOS	804
Total, personas		2679

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del
Conocimiento

Adicionalmente, se realizaron 4 jornadas de avistamiento de aves en el parque Simón Bolívar, la Florida y Ciudad Montes, con una participación de 271 personas.

ÁMBITO EDUCATIVO

La estrategia de sensibilización se desarrolla a través de ejercicios lúdicos y cognoscitivos, involucrando a estudiantes y profesores de diferentes entidades para fomentar una cultura de protección y bienestar animal desde los escenarios educativos del Distrito, y de esta manera también poder conformar grupos de protección y bienestar animal integrados por estudiantes y docentes de las entidades donde intervenimos.

En este sentido, durante 2019, se implementa el plan de acción para guardianes escolares de los animales, cuyo

propósito es aportar herramientas, estrategias y metodologías de protección animal a los escenarios educativos, así como el plan de acción para semilleros docentes, con el objeto de fortalecer a los profesores en el tema de protección y bienestar animal y de esta manera contar con soporte para trabajar el tema en las entidades educativas y facilitar el desarrollo del plan de acción de los guardianes de los animales.

Para el desarrollo de estos planes, se avanzó en la priorización de colegios a intervenir a través de la articulación con la Secretaría de educación, y la utilización de la cartografía social, como herramienta para identificar problemáticas relacionadas a las formas de crueldad animal.

En cuanto a las intervenciones realizadas, la estrategia se implementó en 31 sedes educativas, dentro de las cuales encontramos 26 colegios, 4 universidades y 1 sede del SENA, adicionalmente se realizaron 2 semilleros docentes y 9 ciclos de formación en el aula virtual, con la participación de **3765 personas** como se detalla a continuación:

Tabla 39. Personas Sensibilizadas – Ámbito Educativo

Localidad	No. Entidades educativas	No. Personas
Usme	1	71
Candelaria	2	128
Bosa	2	170
Ciudad Bolívar	1	56
Kennedy	4	371
Chapinero	1	50
Engativá	5	449
Teusaquillo	1	50





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

Localidad	No. Entidades educativas	No. Personas
Suba	4	184
Fontibón	2	273
Usaquén	1	41
Barrios Unidos	2	220
Universidades	5	439
Aulas virtuales	3 aulas	1054
Semillero Docentes	2 semilleros	209
Total		3765

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Aula Virtual

De otra parte, el equipo de cultura avanzó en la implementación de procesos de sensibilización y formación a través del aula virtual. Desde su puesta en marcha se brindaron a los ciudadanos 9 módulos de aprendizaje en materia de protección y bienestar animal, logrando obtener una participación de 1054 personas, de las cuales el 43% obtuvo el certificado de participación por finalizar y aprobar los módulos.

Tabla 40. Personas participantes Aula Virtual

MÓDULOS	PARTICIPANTES	CERTIFICADOS
Servidores de los animales I	86	43
Servidores de los animales II	33	14
De la mano con el ciudadano I	188	53
De la mano con el ciudadano II	313	95
Servidores de los animales III	68	46



MÓDULOS	PARTICIPANTES	CERTIFICADOS
De la mano con el ciudadano III	38	25
De la mano con los estudiantes	11	6
De la mano con los guardianes de la ciclovía	221	149
Distrito alas	96	26
TOTAL	1054	457

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

De otra parte, el equipo de cultura de la Subdirección avanzó en el desarrollo de las siguientes actividades que permiten fortalecer la estrategia de sensibilización en este ámbito y ampliar los escenarios educativos para la integración de la comunidad educativa:

- Se elaboró e implementó la metodología de “Palomas en clase” en las aulas de colegios con estudiantes y docentes, para dar a conocer de manera lúdica la problemática de estos animales sinantrópicos y como generar cambios conductuales para mitigarla.
- Articulación con la Secretaría Distrital de Integración Social para implementar la metodología educativa en los jardines de la primera infancia.

Servicio social

En el marco del Decreto 1860 de 1994 y la resolución 4210 de 1996 se elaboró el documento base para la creación del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

Servicio social escolar en protección y bienestar animal, con el fin de contar con estudiantes para que apoyen labores que se realizan diariamente en el Instituto, y se oficializó el procedimiento, asociado al proceso de apropiación de la cultura ciudadana mediante código PM02-PR05, así como su reglamento.

A la par se realizaron dos capacitaciones en dos colegios con estudiantes interesados en integrarse y articulación con diferentes colegios para difundir la propuesta del Instituto. Durante el segundo semestre de la vigencia se logra vincular a 31 estudiantes de 10 entidades educativas, quienes además de realizar diferentes actividades en los escenarios de la entidad, fortalecieron sus conocimientos en protección y bienestar animal mediante la realización de las actividades estipuladas en el aula virtual.

ÁMBITO INSTITUCIONAL

Con la finalidad de generar espacios de sensibilización y formación para el aprendizaje y apropiación de conceptos en bienestar y protección animal que propendan por la eficiente aplicación de la normatividad vigente en la materia, por parte de entidades públicas y privadas del distrito, se han llevado a cabo reuniones con representantes de la Secretaria de Gobierno, la Empresa de Renovación Urbana, HVTV Multiplay, la Secretaria de la Mujer, la Secretaria de Cultura, la Secretaria de Integración Social, la Secretaria de Salud, El Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, la Secretaria de Ambiente, el Instituto Nacional para Sordos

- INSOR, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR, la Fundación Gilberto Álzate Avendaño - FUGA, la Policía Metropolitana Estación Kennedy, Transmilenio S.A.

Los resultados de las reuniones han permitido realizar procesos de sensibilización y retroalimentación de acciones realizadas por la protección y bienestar animal, integrando a **1188 personas** de las siguientes entidades:

Tabla 41. Personas sensibilizadas Entidades.

Entidad	Personas
Empresa de Renovación Urbana	14
Secretaria Educación -Docentes	157
Alcaldía Local Candelaria	14
Guardianes Ciclovía IDR	466
Secretaria de Gobierno (referentes locales)	15
Policía estación Kennedy	20
Transmilenio	13
IDIGER	17
Secretaria Integración Social	319
Encuentro Distrital Entidades	153
Total	1188

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

En el marco de la semana Distrital de Protección animal, se realizó un encuentro de entidades distritales con la finalidad de que cada representante de las entidades socializara el trabajo realizado en protección y bienestar animal durante la vigencia y logros obtenidos. En este espacio participaron representantes de entidades tales como: Secretaria de Educación, Integración Social, Ambiente, Gobierno,





Alcaldía de Usme, Suba, Usaquén, Tunjuelito, San Cristóbal, Rafael Uribe, Teusaquillo, Ciudad Bolívar, Policía Nacional, IDRD y FUGA.

De otra parte, se llevaron a cabo dos mesas interinstitucionales que permitieron dar a conocer los servicios brindados por el Instituto y articular acciones en protección y bienestar animal, tales como la planeación de actividades a desarrollar en el marco de la semana distrital de protección y bienestar animal, socialización de las acciones que cada entidad realizó en la ciudad a favor de los animales, y consolidar propuestas de intervención interinstitucionales en el marco de la cultura ciudadana, la educación y la deslegitimación de las violencias, con especial énfasis en las nuevas generaciones.

Aunado a lo anterior, se realizó articulación con la empresa Transmilenio en la Dirección de Seguridad para la consolidación del “Plan de contingencia Ruta de atención de animales domésticos” en el sistema, que responde a las acciones a desarrollar con respecto a las diferentes problemáticas y situaciones que se presentan con frecuencia tanto en troncales como en rutas zonales, que será insumo para el contenido de la formación al personal en vía, centros de control de BRT y Buses.

Meta 9: Vincular 8.250 personas a los procesos de participación ciudadana de protección y bienestar animal

Con esta meta se busca promover la participación y movilización social de actores, grupos de interés y en general de todas las personas interesadas en el tema

de protección y bienestar animal, a través del fortalecimiento de instancias de participación distritales y locales, creación de nuevos escenarios o estrategias participativas que permitan construir de manera conjunta con el Instituto, alternativas de solución frente a las problemáticas que se presentan en materia de protección y bienestar animal.

En este sentido, el equipo de participación ha realizado diferentes actividades que han aportado en el fortalecimiento de escenarios tales como Consejo Distrital de Protección y Bienestar animal, Consejos Locales, red de protección animal, programa de voluntariado social, comités de convivencia de copropiedades, diálogos, encuentros zoolidarios y consultas ciudadanas, a través de la vinculación de **4209 personas**, discriminados por escenarios de la siguiente manera:

Tabla 42. Personas Integradas a escenarios de participación

Escenarios participación	No. Personas
Red de Aliados	96
Voluntariado	835
Copropiedad	2498
Diálogos zoolidarios	309
Consultas ciudadanas	384
Consejeros locales	87
Total personas	4209

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Actualmente, el Instituto asume la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal, liderando las acciones correspondientes para llevar a cabo, en conjunto con las demás entidades que lo conforman, las sesiones del Consejo. A 31 de diciembre se llevaron a cabo 6 sesiones donde se trabajaron temas tales como: Revisión y consideración del reglamento interno Instituto en el marco del Consejo, programación de los diálogos zoolidarios y acciones Comando Granja, Plataforma ciudadano de 4 patas, campañas de adopción, encuentro de propiedad horizontal, planeación de actividades para la Semana Distrital de Protección y Bienestar Animal, Socialización de informe de visitas a Consejos Locales a la Unidad de Cuidado Animal, Presentación de gestión realizada en el año 2019 de los consejos locales y aportes y Reconocimiento a la labor de los consejos locales.

De otra parte, se continuó brindando apoyo a las Alcaldías Locales para fortalecer los 13 Consejos de protección y bienestar animal que venían en funcionamiento desde la vigencia 2018, a través del acompañamiento en la elaboración y seguimiento de los planes de acción, así como en la puesta en funcionamiento de 3 consejos locales: Antonio Nariño, Ciudad Bolívar y Santafé.

Tabla 43. Consejos Locales Protección y Bienestar Animal en Funcionamiento

Candelaria	Suba	Puente Aranda	Sumapaz
Tunjuelito	Barrios Unidos	Fontibón	San Cristóbal
Usme	Bosa	Kennedy	Antonio Nariño
Rafael Uribe Uribe	Teusaquillo	Santafé	Ciudad Bolívar

Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Con el fin de aportar a estos escenarios, se elaboraron 20 diagnósticos de necesidades señalando las problemáticas identificadas, puntos críticos, resultado de la encuesta de factores culturales sobre bienestar animal y las acciones realizadas por el Instituto en cada localidad.

Sumado a lo anterior, se ha brindado apoyo al grupo de consejeros locales de Suba mediante el fortalecimiento de conocimiento en protección animal, con el fin de aportar herramientas para la toma de decisiones de los consejeros, al consejo local de Bosa, Sumapaz y Puente Aranda en rutas de atención para la protección animal y se realizó un encuentro distrital de Consejeros locales, realizado en la localidad de Barrios Unidos en el marco de la semana distrital de protección y bienestar animal, contando con la participación de 42 consejeros de las localidades de Ciudad Bolívar, Suba, Bosa, Teusaquillo, Kennedy, Fontibón, Candelaria, Usaquén, Engativá, San Cristóbal y Barrios Unidos.





RED DE ALIADOS DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL:

En la red de aliados se planean actividades y estrategias, enfocadas a la identificación de organizaciones y grupos de interés, formación, fortalecimiento, promoción y articulación entre organizaciones sociales, empresas privadas y el Distrito. Estas estrategias se basan principalmente en el fortalecimiento de los procesos, que se vienen adelantando a favor de los animales por las organizaciones participantes.

Así las cosas, con el fin de integrar a organizaciones, colectivos, grupos de interés en protección y bienestar animal a la red de aliados, la entidad avanzó en su caracterización, la cual se realiza a través de la plataforma del Instituto, logrando caracterizar a 155 organizaciones, permitiendo contar con información indispensable para la implementación del plan de acción dentro del mecanismo de Participación Ciudadana, así como brindar atención desde el enfoque diferencial, entendiendo las características y dinámicas propias de cada una de la población participante.

El aumento en la inscripción de las organizaciones sociales a la Red de aliados es atribuible a la visibilización de las actividades que se vienen desarrollando desde octubre del 2018, la ampliación de la participación en las diferentes instancias de Participación Ciudadana en los territorios y el interés de las organizaciones por trabajar en red, para el fortalecimiento de las

actividades de protección desarrolladas individualmente.

El trabajo con las organizaciones, así como su caracterización, permitió identificar las problemáticas que tienen para desarrollar su trabajo en beneficio de los animales, una de las más sentidas es la falta de recursos para poder brindar atención médico veterinaria a los animales. En respuesta a esta situación, y como parte del fortalecimiento a organizaciones, desde el Instituto se han realizado las siguientes actividades:

Tabla 44. Actividades realizadas con organizaciones

CAMPAÑA	ORGANIZACIONES BENEFICIADAS	RESULTADOS
Una campaña de Vacunación	22 organizaciones de las localidades de: Bosa, Kennedy, Puente Aranda, San Cristóbal, Usme, Barrios Unidos, Suba, Ciudad Bolívar y Fontibón	407 animales vacunados con pentavalente y Puppy
Dos campañas de pipetas antipulgas	19 organizaciones de las localidades de: Kennedy, Fontibón, Usme, Ciudad Bolívar, Suba, Barrios Unidos y Chapinero y Bosa	593 pipetas antipulgas aplicadas, a caninos y felinos
Dos ferias zoolidarias	Julio 2019: 26 organizaciones, 60 personas.	40 animales adoptados, 47 animales valorados por médicos veterinarios, 27 microchip implantados
	Octubre 6: 20 organizaciones, 52 personas.	21 animales adoptados, 40 animales valorados por médicos veterinarios,

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento





La Feria Zoolidaria es una estrategia de participación ciudadana dirigida a organizaciones Sociales y a la ciudadanía en general, para impulsar el eje uno de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, denominado “Cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal”, específicamente en la línea de acción Educación y Sensibilización, ya que esta estrategia es una actividad pública para la sensibilización y difusión, de acciones que motivan al respeto y la convivencia armónica de la comunidad participante en las relaciones con los animales.

Programa distrital de Voluntariado Social Protección y Bienestar Animal:

Durante la vigencia 2019 se han realizado seis jornadas locales de formación de voluntarios, realizadas en la localidad de Ciudad Bolívar, Kennedy, Puente Aranda, Suba Chapinero y Antonio Nariño, donde se logra formar **663 personas**.

En cada una de las formaciones allegan personas de localidades cercanas al lugar donde se realiza la formación, logrando con esto la desconcentración de las acciones encaminadas al voluntariado social y facilitando el acceso de todas las personas interesadas.

Aunado a lo anterior y con el fin que los voluntarios formados puedan poner en práctica sus conocimientos, el equipo de participación se ha interesado en convocar a las personas para que brinden apoyo en las actividades que desde el Instituto se realizan y fortalecer sus conocimientos a

través de jornadas de capacitación en temas tales como: Comportamiento animal, Copropiedad y convivencia y cultura ciudadana, de esta manera hemos logrado contar con el apoyo de **172 voluntarios**, que dedicaron parte de su tiempo en participar de algunas actividades.

Programa de Copropiedad y Convivencia:

Para el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal es muy importante conocer las problemáticas asociadas a los animales de compañía en la ciudad, por tanto, enfocamos parte de nuestro trabajo en las copropiedades, con los tenedores y no tenedores de animales de compañía, para trabajar el tema de tenencia responsable, con el interés de fortalecer estos temas en los comités de convivencia y de esta manera poder aportar en la disminución de conflictos que se generan entre los residentes.

En este marco, El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, a través de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, ha realizado 76 intervenciones con Copropiedades de 16 localidades del Distrito Capital, con la participación de **2498 personas**, discriminados por localidad de la siguiente manera:

Tabla 45. Personas Participantes por localidad

Localidades	No personas
Engativá	260
Ciudad Bolívar	357
San Cristóbal	105
Kennedy	343





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

Localidades	No personas
Teusaquillo	672
Bosa	193
Rafael Uribe	50
Suba	211
Usaquén	77
Chapinero	22
Puente Aranda	30
Barrios Unidos	12
Candelaria	24
Fontibón	105
Tunjuelito	8
Mártires	29
Total	2498

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Dentro de las actividades realizadas en las copropiedades, se implementó la estrategia “Vecino Zoolidario”, realizado en las localidades de Teusaquillo, Fontibón, Usme y Bosa, con el objetivo de atender puntos críticos con alta población de animales de compañía, conflictos de propiedad horizontal relacionadas con animales y manejo de caninos potencialmente peligrosos.

Esta estrategia permite movilizar a la ciudadanía residente en copropiedades a favor de los animales de su entorno, brindar atención a través de los servicios del Instituto tales como esterilización para animales con cuidador responsable, identificación por medio de la implantación de microchip, captura, esterilización y liberación (CES) de animales de compañía, brigada médica, etología y comportamiento animal, sensibilización y educación en convivencia responsable con animales de compañía y fomento de la participación

ciudadana, por medio de la Red de Aliados, el voluntario social y las instancias formales de participación.

Diálogos de participación ciudadana

El Instituto se propuso generar otros escenarios de participación, diferentes a las instancias formales, con el fin de generar la interacción directa con las comunidades y de esta manera poder identificar las problemáticas en tema animal, buscar alternativas de solución y establecer acuerdos, que implican mayor movilización de acciones y recursos por parte del Instituto.

Así las cosas, se realizaron 12 sesiones de diálogos Zoolidarios, con la participación de **309 personas** de 19 localidades, donde se identificaron las acciones a desarrollar por parte del Instituto, que en la mayoría de localidades giraron en torno a: jornadas de esterilización, sensibilización en tenencia responsable en copropiedades, sensibilización en el tema de palomas, atención a casos de maltrato animal, brigadas médicas, charlas de comportamiento en manejo de razas fuertes e implementación de la campaña Pisa el Freno.

Adicionalmente, se realizaron 7 encuentros Zoolidarios en las localidades de Teusaquillo, Usme, Engativá, Tunjuelito, Bosa, Ciudad Bolívar y San Cristóbal, llevando los servicios de Esterilización, implantación de microchips, vacunación antirrábica, brigadas médicas, CES, charlas de comportamiento, de sensibilización en





tenencia responsable y espacios de participación ciudadana.

Consultas de opinión

Con el fin de conocer la percepción ciudadana acerca de las acciones de protección y bienestar animal que se desarrollan en las localidades, las problemáticas que las personas identifican, las necesidades de información de la ciudadanía, el interés de vinculación a espacios de participación y los aportes ciudadanos para brindar protección y bienestar a los animales, se aplicó una encuesta en 15 localidades de la ciudad, contando con la participación de **384 personas** en el diligenciamiento del instrumento. Los resultados de la encuesta permitieron identificar en resumen lo siguiente:

La mayoría de las personas encuestadas, consideran que la información brindada por parte del Instituto en las actividades que se han realizado es buena, entendible, adecuada y pertinente. En cuanto a los servicios establecen, que se prestan de manera adecuada, satisfaciendo algunas de las necesidades que se presentan en los territorios, los cuales deben mantenerse y mejorarse.

En cuanto a problemáticas, se identifica como la principal, el abandono de animales de compañía y el escenario de participación de más interés es el de voluntariado de protección y bienestar animal.

Meta 10: Desarrollar 50 documentos de investigación y estrategias de difusión de información definidas en el programa de investigación del IDPYBA, promoviendo la participación de 700 personas en semilleros, redes y eventos académicos.

Con el fin de contar con un escenario de gestión, producción y difusión del conocimiento para la ciudad en protección y bienestar animal, se creó y se puso en funcionamiento el Observatorio de Protección y Bienestar Animal, para lo cual se I). Rediseñó el documento técnico de soporte. II) Se realizó la gestión para el trámite de creación y reglamentación ante la Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Planeación y Secretaría General, logrando su aprobación mediante la Resolución 3093 del 8 de noviembre de 2019 e integración a la red de observatorios del Distrito III) Se desarrollaron los contenidos correspondientes del micrositio y juntamente con el equipo de Sistemas de Información se diseñó el sitio web cuyo link es web.observatoriopyba.co; actividad que implicó la gestión de indicadores, la redacción de contenidos, la organización de documentos y la elaboración creativa de componentes.

En este sentido, se aporta a la ciudad una herramienta de gestión del conocimiento de acceso abierto donde se pueden consultar los principales datos de atención a la fauna, cultura ciudadana y participación ciudadana que produce el Instituto como fuente de información, que da respuesta a los parámetros de construcción y





organización de información sobre política pública y al fortalecimiento de los principios de transparencia, que facilitan la participación de la comunidad en las decisiones sobre el bienestar animal.

Teniendo en cuenta esta herramienta, la misionalidad del proceso de gestión del conocimiento, se reorganiza el área de investigación para la producción de documentos de investigación, logrando cumplir la meta al 100%, a través de tres estrategias, a saber: 1) recolección, organización y análisis de información; 2) fomento a la investigación y 3) apropiación social del conocimiento.

a. Recolección, organización y análisis de información:

Se organizó la información de 13 indicadores de gestión con sus respectivas series históricas

Se diseñaron y midieron 7 indicadores robustos y 54 indicadores simples de factores culturales asociados al bienestar animal. Se rediseñó el Documento técnico de soporte del Observatorio de Protección y Bienestar Animal de Bogotá, el cual es el soporte conceptual y metodológico del Observatorio de Protección y Bienestar Animal.

Se avanza en la elaboración de una memoria institucional mediante un diagnóstico del conocimiento en protección y bienestar animal recabando la experiencia de los equipos territoriales de la subdirección de

cultura ciudadana y gestión del conocimiento.

b. Fomento a la investigación

Se desarrolla a partir de la articulación con demás actores del Instituto y grupos de interés, para avanzar en la elaboración de documentos de investigación, logrando contar en la vigencia 2019 con 20 documentos, los cuales se ponen a disposición de consulta ciudadana en el sitio web del observatorio, junto con información de interés frente al resultado de las actividades que adelanta el Instituto en las diferentes localidades, dichos documentos son:

Documentos de Diseños y estrategias según problemas priorizados:

- 1. Efectos del uso de collares de ahogo en perros:** Documento reflexivo sobre las posibles lesiones emocionales o físicas que pueden generar los collares de ahogo sugiriendo implementar técnicas de reforzamiento positivo.
- 2. Buenas prácticas en el comercio de animales de compañía:** Documento de carácter informativo que presenta elementos médico- veterinarios soportados en investigaciones sobre las buenas prácticas para la comercialización de animales de compañía.
- 3. ¿Es posible crear comederos para caninos sin dueño?:** Documento que ha sido reformulado en varias versiones, donde se argumenta y se pone a la luz a





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

partir de búsqueda bibliografía en bases especializadas, las razones por la cual la existencia de comedores comunitarios presenta baja viabilidad ya que se va en contravía de la protección y bienestar animal, así como de la salud pública.

4. Factores culturales asociados a la alimentación de las palomas en la plaza de Bolívar: El Artículo Presenta los principales resultados de la encuesta de factores culturales asociados a la alimentación de las palomas en la plaza de Bolívar (ver resultados en el punto 3)

5. Transformación cultural para el bienestar animal en Bogotá. Documento Técnico de diagnóstico: Presenta los principales resultados de la encuesta de factores culturales sobre bienestar animal (ver resultados en el punto 3).

6. Comparación de dos metodologías para estimar la densidad poblacional de perros (Canis lupus familiaris) deambulantes en Bogotá, Colombia: Para estimar y evaluar las variables pueden determinar la estrategias de intervención, las políticas para la inversión de recursos y los programas de salud pública en cuanto a animales en condición de calle, es necesario contar con un censo de animales deambulantes en Bogotá, por tanto, el documento presenta una comparación empírica de 2 metodologías del estimativo poblacional de perros en condición de calle, realizada en la localidad de Bosa.

7. Prevalencia de la infección por los virus de la inmunodeficiencia y leucemia felina en gatos (Felis silvestris catus): El documento presenta los resultados del estudio estimativo sobre la prevalencia de la infección y coinfección por el virus de la inmunodeficiencia felina (VIF) y por el virus de la leucemia felina (VLeF) en gatos domésticos y ferales, que fueron atendidos por el Instituto distrital de Protección y Bienestar Animal –IDPYBA- en la ciudad de Bogotá, con el fin de establecer la posible asociación entre la prevalencia de VIF y VLeF y algunas variables epidemiológicas y clínicas.

Documento de Investigación sobre la acción institucional:

8. Implementación estratégica del programa de esterilizaciones en Bogotá en 2018: Evidencia la utilidad de la esterilización y los avances del instituto en cuanto al manejo preventivo de las poblaciones de gatos y perros deambulantes a través de la esterilización durante un periodo de tiempo.

9. Criterios para escoger animal de compañía_ Manual de tenencia responsable: Documento que otorga herramientas para seleccionar un animal de compañía para que el tenedor evalúe la dedicación de tiempo, recursos económicos y otros criterios, los cuales permiten un(a) tenedor(a) responsable garante de las libertades de los animales.





10. **Boletín gestión 2018:** Evidencia de manera espacial y analítica, por medio de Sistemas de Información Geográfica SIG, en los cuales se muestra la gestión adelantada por el Instituto durante el 2018.
11. **Boletín de Gestión 2019:** Acciones para la protección y bienestar animal en Bogotá D.C: Evidencia de manera espacial y analítica, por medio de Sistemas de Información Geográfica SIG, en los cuales se muestra la gestión adelantada por el Instituto durante el 2019 (Enero – Septiembre) en forma de cifras y cartografía. Estos productos permiten visualizar las acciones adelantadas, por parte las áreas misionales de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento SCCGC y la Subdirección de Atención a la Fauna SAF.
12. **Estado del arte paseadores caninos:** Documento que sintetiza buenas prácticas para que los paseadores, desarrollen su actividad de manera responsable y con criterio de bienestar animal.
13. **Medicina de la conservación:** Revisión bibliográfica de enfermedades zoonóticas tales como Toxoplasmosis, Brucelosis, Rabia, Tuberculosis, Encefalitis y Leptospira, explicando, por un lado, las interacciones entre patógenos y enfermedades y por otro, lo concerniente a las especies y ecosistemas. Estudia, además, el contexto ecológico de la salud y su consecuente remediación.
14. **Animales de compañía en propiedad horizontal:** Documento de corte explicativo que explica las obligaciones y derechos que tiene el cuidador de animales de compañía en propiedad horizontal, aclarando el alcance desde el Código Nacional de Policía y Convivencia y las normas vigentes que rigen la propiedad horizontal, donde concluye con una caracterización inicial de los problemas más prevalentes asociados a animales de compañía.
15. **Análisis espacial de solicitudes de intervención por parte de la ciudadanía en torno al tema de animales en situación de calle, feral y semi feral en Bogotá D.C. 2019:** El documento presenta a partir del análisis espacial como metodología, una propuesta para la identificación de puntos o sitios relevantes para llevar a cabo atenciones enfocadas a la superación de problemáticas asociadas con los animales (caninos y felinos) en situación de calle, a partir del análisis de datos aportados por el área CES (Captura- esteriliza y suelta).
16. **Diagnóstico de buenas prácticas en bienestar animal para la comercialización de animales de compañía en el distrito capital:** El documento busca sustentar técnicamente sobre las condiciones de buenas prácticas en bienestar animal para la prestación del servicio de establecimientos que comercializan animales domésticos de compañía, donde se consideren todos los aspectos de esta actividad.





17. Diagnóstico transporte de animales de compañía en transporte público intermunicipal: El documento describe las condiciones técnicas para las buenas prácticas en el bienestar de animal que deben ser consideradas por las empresas de servicio público en buses intermunicipales que ofrecen servicios de transporte para animales domésticos de compañía.

18. Modelos del programa de esterilización de animales de compañía en la Ciudad de Bogotá 2016-2019: El documento busca analizar los modelos del programa de esterilizaciones implementados en la ciudad de Bogotá durante el cuatrienio (entre los años 2016 a 2019) a cargo de la Secretaría distrital de salud y el Instituto distrital de protección y bienestar animal.

Documentos Generación de comunidad:

19. Investigación participativa para la protección y el bienestar animal. Inventario de fauna silvestre en áreas verdes urbanas: El documento reporta a manera de inventario la fauna presente en 6 parques distritales donde existían reportes ciudadanos de avifauna silvestre y domésticas, registro realizado en conjunto con ciudadanos participantes del avistamiento en el marco de la estrategia Mirar y No Tocar.

20. Animales a través de las palabras, glosario de protección y bienestar animal: El Documento presenta las palabras más representativas en protección y bienestar

animal en el contexto de la ciudad de Bogotá construidas en el espacio del semillero de investigación, un compendio léxico es facilitar la comprensión terminológica que configura el campo de significado alrededor de los animales.

Actividades adicionales

De otra parte, con el fin de generar información que permita avanzar en el conocimiento de la percepción ciudadana sobre temas que atañen a los animales de la ciudad, para la toma de decisiones en la búsqueda de alternativas de solución en busca del mejoramiento en sus condiciones de vida y favorecer la transformación cultural hacia la protección animal, desde el Observatorio de avanzó en la aplicación de 2 encuestas:

1. Encuesta de factores culturales sobre bienestar animal

Teniendo en cuenta que el Instituto no contaba con un diagnóstico de la cultura ciudadana y tampoco con una línea base que permitiera hacer seguimiento a dichas acciones para poder evidenciar cambios en la cultura ciudadana de los habitantes y dar cuenta de los avances de la política pública en este aspecto, se propuso realizar una medición a través de la identificación de factores culturales sobre bienestar animal que tienen las personas de la ciudad de Bogotá.

Con ese propósito se diseñó y aplicó una encuesta a 3.123 personas de 19 localidades, para identificar los factores





culturales asociados a la relación entre personas y animales, La medición se realizó en el mes de noviembre de 2019 y los resultados señalan a nivel general los siguientes resultados:

- ✓ Si bien la mayoría de los habitantes de la ciudad se declara amigable con los animales (91%), el 29% en promedio, no reconoce a los animales como seres sintientes, el 30% manifiesta que las áreas comunes de los conjuntos residenciales no son lugares adecuados para que los animales de compañía transiten, un 21%, en promedio, justifica el abandono de animales de compañía y un 10%, en promedio, no reconoce maltrato en hechos como mantener a los animales encerrados, dejarlos solos mucho tiempo o usarlos para corridas, circos o peleas.
- ✓ Uno de los problemas más sentidos en la convivencia vecinal está relacionado con la tenencia de animales de compañía, en promedio, el 42% de las personas en Bogotá, manifiesta que en sus barrios se presentan problemas entre vecinos por situaciones relacionadas con animales de compañía.
- ✓ Bogotá tiene más de 150 especies de fauna silvestre y entre 2017 y septiembre de 2019 (septiembre 30) han ingresado al Centro de Fauna Silvestre 7.260 animales para su recuperación, sin embargo, prima entre los ciudadanos el desconocimiento al respecto; el 25% de los habitantes de Bogotá considera que la ciudad no tiene fauna silvestre, y entre los quienes opinan lo contrario, un poco más

de la tercera parte (36%) no pudo mencionar el nombre de algún animal.

- ✓ En cuanto al reconocimiento institucional el Instituto ha logrado posicionarse en la agenda pública gracias a la estrategia territorial de intervención. El 61% de los habitantes de la ciudad dice conocer el Instituto, el 66% está considera importante o muy importante invertir recursos públicos en esterilizar, identificar, atender urgencias, dar animales en adopción y atender fauna silvestre. Así mismo, ante el maltrato de animales, el 32% considera que es más importante implementar acciones pedagógicas para formar ciudadanos respetuosos de los animales, que las acciones de control y sanción.

2. Encuesta de factores culturales asociados a la alimentación de las palomas en la plaza de Bolívar

En alianza con el Observatorio de Culturas de Bogotá, se realizó una encuesta en la Plaza de Bolívar para identificar algunas motivaciones relacionadas con la práctica de alimentar a las palomas. Este estudio estuvo enmarcado en la estrategia Distrito Alas y se consultó, en abril de 2019, a 354 personas que estaban dando de comer a las palomas. A continuación, se señalan los principales resultados:

- ✓ La mayoría de los encuestados asocia el acto de alimentar e interactuar con las palomas con emociones positivas y con una muestra del gusto y aprecio por los animales.





- ✓ Los sentimientos más comúnmente asociados a las palomas de la Plaza son alegría, ternura y simpatía. Los menos asociados a las palomas son culpa, fastidio/asco y apatía. Solo el 4% dice sentir lástima o compasión. Esto puede implicar que se ha naturalizado el deficiente estado de salud y aspecto de las palomas, no se concibe que su condición sea precaria.
- ✓ El 62% piensa que la Plaza pierde su atractivo sin las palomas. Sería pertinente un esfuerzo por resignificar la relevancia de la Plaza como atractivo turístico por su historia y elementos arquitectónicos.
- ✓ Es evidente que persiste un desconocimiento acerca del impacto de la alimentación y sobrepoblación sobre la salud y la calidad de vida de las palomas que habitan la plaza y del resto de aves (preguntas 3 y 4 muestran que la mayoría de las personas piensan que las otras aves no se ven afectadas por la sobrepoblación de palomas, sobre el estado de salud de las palomas. El 42% piensa que pueden comer cualquier cosa sin enfermarse).
- ✓ Se indica que existen actitudes de disfrute de las palomas como atractivo turístico (ante las respuestas del 27% que afirma que le gusta alimentar y fotografiarse con las palomas) que son vistas además como dependientes de los turistas para su supervivencia (el 43% considera que si no se las alimenta estas se mueren al no saber conseguir comida por sí mismas).

c. Apropiación social del conocimiento:

A través de esta estrategia, el Instituto busca visibilizar y vincular profesores, estudiantes de pregrado y posgrado de distintos programas universitarios, investigadores, grupos o semilleros de investigación, y profesionales de entidades públicas o privadas para trabajar temas en protección y bienestar animal. Las estrategias adelantadas, son una respuesta al programa 29, línea de investigación, del plan de acción de la política pública 2014-2038, el cual busca fomentar la discusión, difusión o intercambio de conocimientos, a nivel regional, nacional e internacional.

Con el fin de fomentar la producción de conocimiento desde distintas disciplinas y desde diferentes puntos de vista teóricos, se adelantaron dos estrategias lideradas por el equipo de investigación:

✓ Convocatoria Universidades e instituciones unidades por los animales:

En cuanto a la gestión que se realiza desde el área de investigación para que diferentes actores compartan los conocimientos que han obtenido frente al tema animal, se avanzó en la segunda convocatoria "Universidades Unidas por los Animales", logrando la postulación de 13 trabajos de investigación, de los cuales, cinco fueron seleccionados para otorgarles el reconocimiento al premio Universidades Unidas por los Animales a través de un





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

evento realizado en el marco de la semana distrital de protección y bienestar animal.

✓ Los semilleros de investigación

Como respuesta al programa 30, línea de investigación, del plan de acción de la política pública 2014-2038, el Instituto continuó fortaleciendo el grupo de semilleros de investigación, a través de encuentros permanentes con las personas integradas.

Los principales productos desarrollados por los participantes, entre ellos el **Glosario participativo en protección y bienestar animal**, fueron expuestos en evento realizado en el marco de la semana distrital de protección y bienestar animal.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El proyecto de inversión 7519 “Gestión del Conocimiento y Cultura Ciudadana para la Protección y Bienestar Animal” tuvo para la vigencia 2019 una apropiación inicial de dos mil novecientos quince millones de pesos M/CTE (\$2.915.000.000,00), destinados para dar cumplimiento a las cuatro (4) metas programadas, sin embargo, se realizaron una reducción presupuestal mediante circular 001 del 20 de marzo de 2019, por valor de veinticinco millones de pesos (\$25.000.000), quedando el presupuesto en dos mil ochocientos noventa millones de pesos M/CTE (\$2.890.000.000), luego se realizó un traslado presupuestal por valor de ciento noventa y tres millones de pesos (\$193.000.000), los cuales fueron

trasladados al proyecto 7521, quedando en total el presupuesto del proyecto en dos mil seiscientos noventa y siete millones de pesos M/CTE (2.697.000.000).

Tabla 46. Ejecución Presupuestal Proyecto 7519 “Gestión del conocimiento y Cultura Ciudadana para la protección y el Bienestar Animal” a 31/12/2019

Apropiación inicial	Apropiación Vigente	Ejecución presupuestal 2019	% ejecución	Giros a 31 diciembre	% Giros	Reservas constituidas 2019	Ejecución reservas	%ejecución
\$ 2.890.000.000	\$ 2.697.000.000	\$ 2.696.963.534	99,99%	\$ 2.360.092.184	88%	\$ 706.305.381	\$ 700.867.070	99%

Fuente: - Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS diciembre 31 de 2019

Cálculos:

A corte 31 de diciembre de 2019, la ejecución presupuestal fue del 99.9%, teniendo un 88% de giros de acuerdo con el presupuesto final apropiado.

Las reservas constituidas de la vigencia del 2019 inicialmente se tenían por valor de \$707.488.816, sin embargo, hubo una anulación de \$1.183.435, quedando en 706.305.381, con un porcentaje de giros del 99,23%.

En cuanto a la ejecución por meta, a continuación, se presenta el porcentaje de participación y ejecución discriminado por concepto de gasto entre enero a diciembre de 2019.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

Tabla 47. Ejecución Presupuestal por meta y concepto de gasto vigencia 2019

No. SEGPLAN	Descripción de la meta	Componente de gasto	Presupuesto Programa por concepto del gasto 2019	Presupuesto Programa por meta 2019	Distribución Porcentual	Presupuesto Ejecutado por concepto del gasto 2019	Presupuesto Ejecutado por meta 2019	Ejecución Presupuestal
5	Diseñar e implementar un sistema de Información que de alcance a las necesidades del IDPYBA	0001 personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad	\$ 229.454.757	\$ 229.454.757	8,51%	\$ 229.418.291	\$ 229.418.291	99,98%
8	Garantizar la participación de 48.500 personas en estrategias de sensibilización, formación y educación en los ámbitos educativo, recreodeportivo, institucional y comunitario	0001 personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad	\$ 1.056.375.471	\$ 1.551.397.739	57,52%	\$ 1.056.375.471	\$ 1.551.397.739	100%
		0037 gastos de transporte	\$ 50.000.000			\$ 50.000.000		
		0513- adquisición de equipos, materiales, suministros, servicios y/o producción de piezas divulgativas y presencia en medios	\$ 150.000.000			\$ 150.000.000		
		0133 vigilancia	\$ 27.394.000			\$ 27.394.000		
		02-06-0002- arrendamiento de inmuebles	\$ 240.000.000			\$ 240.000.000		
		0088 adquisición de servicios de aseo y cafetería	\$ 27.628.268			\$ 27.628.268		
9	Vincular 8.250 personas a los procesos de participación ciudadana de protección y bienestar animal.	0001 personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad	\$ 585.883.052	\$ 635.883.052	23,58%	\$ 585.883.052	\$ 635.883.052	100%
		0037 gastos de transporte	\$ 50.000.000			\$ 50.000.000		
10	Desarrollar 50 documentos de investigación y estrategias de difusión de información definidas en el programa de investigación del IDPYBA,	0001 personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad	\$ 280.264.452	\$ 280.264.452	10,39%	\$ 280.264.452	\$ 280.264.452	100%

Fuente: Herramienta Financiera – PREDIS 31 de diciembre 2019.





En relación con la distribución presupuestal por concepto de gasto de los recursos ejecutados por el proyecto 7519 fue la siguiente:

Tabla 48. Participación del presupuesto por concepto del gasto a diciembre 31 de 2019

Concepto de gasto	presupuesto programado	presupuesto ejecutado	% de participación	% de ejecución
0037 gastos de transporte	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	3,71%	100%
0513-adquisición de equipos, materiales, suministros, servicios y/o producción de piezas divulgativas y presencia en medios	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000	5,56%	100%
0001 personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad	\$ 2.151.977.732	\$ 2.151.941.266	79,79%	99,99%
02-06-0002-arrendamiento de inmuebles	\$ 240.000.000	\$ 240.000.000	8,90%	100,00%
0088 adquisición de servicios de aseo y cafetería	\$ 27.628.268	\$ 27.628.268	1,02%	100,00%
0133 vigilancia	\$ 27.394.000	\$ 27.394.000	1,02%	100,00%
Total	\$ 2.697.000.000	\$ 2.696.963.534	100%	99,99%

Fuente: Herramienta Financiera – PREDIS 31 diciembre de 2019

Análisis por concepto de gasto

- Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad

Como se observa en la tabla anterior, la asignación presupuestal a este concepto de gasto representa la mayor participación respecto al presupuesto de la vigencia, correspondiente al 79.79%, toda vez que se concentra en los procesos contractuales de recurso humano requerido para desarrollar las acciones planeadas en toda la vigencia 2019, del cual se comprometido el 99,99%,

- Adquisición de equipos, materiales, suministros, servicios y/o producción de piezas divulgativas y presencia en medios”

El presupuesto asignado representa un 5.56% sobre el total para la vigencia, comprometidos al 100% en contrato

ejecutado de comunicación pública, que finalizó el 31 de diciembre de 2019.

- Gastos de transporte

Los recursos asignados a este concepto de gasto fueron comprometidos en el mes de octubre para contrato de transporte, con el cual se facilita a los equipos de la Subdirección realizar las actividades programadas en las diferentes localidades.

- Arrendamiento De Inmuebles

El concepto del gasto corresponde al contrato suscrito con la empresa FAMOC DE PANEL S A, que finaliza en el mes de febrero de 2020

- Adquisición De Servicios De Aseo Y cafetería y 0133 vigilancia

Corresponde al valor por ejecutar de dos contratos de bienes y servicios, el contrato de servicio de aseo y cafetería suscrito con la empresa CLEANER S.A., finaliza el 18 de febrero de 2020, y el de Vigilancia suscrito con la empresa AUTENTICA SEGURIDAD LTDA, que igualmente finaliza en febrero.

Reservas Constituidas

Del presupuesto final apropiado, se constituyeron reservas por valor de \$336.871.350, las cuales se encuentran discriminadas por concepto de gasto de la siguiente manera:





Tabla 49. Reservas constituidas

Nombre del Proyecto	Concepto de gasto	Cantidad de contratos	valor de la reserva	Fecha estimada de pago de la reserva (2020)
7519 - Gestión Del Conocimiento Y Cultura Ciudadana Para La Protección Y Bienestar Animal	03-04-0001 Personal Contratado Para Apoyar Las Actividades Propias De Los Proyectos De Inversión De La Entidad	71	\$ 246.569.660	Marzo
7519 - Gestión Del Conocimiento Y Cultura Ciudadana Para La Protección Y Bienestar Animal	0088 adquisición De Servicios De Aseo Y Cafetería	1	\$ 7.080.362	Marzo
7519 - Gestión Del Conocimiento Y Cultura Ciudadana Para La Protección Y Bienestar Animal	02-06-0002-ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	1	\$ 33.333.333	Marzo
7519 - Gestión Del Conocimiento Y Cultura Ciudadana Para La Protección Y Bienestar Animal	0037 GASTOS DE TRANSPORTE	1	\$ 44.533.718	Julio
7519 - Gestión Del Conocimiento Y Cultura Ciudadana Para La Protección Y Bienestar Animal	0513-ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS, SERVICIOS Y/O PRODUCCIÓN DE PIEZAS DIVULGATIVAS Y PRESENCIA EN MEDIOS	1	\$ 198	Febrero
7519 - Gestión Del Conocimiento Y Cultura Ciudadana Para La Protección Y Bienestar Animal	0133 VIGILANCIA	1	\$ 5.354.079	Febrero
total			\$ 336.874.350	

Fuente: Herramienta Financiera – PREDIS 31 diciembre de 2019

Concepto de gasto 03-04-0001 Personal Contratado Para Apoyar Las Actividades Propias De Los Proyectos De Inversión De La Entidad

Las reservas constituidas por este concepto de gasto corresponden a 71 contratos de recurso humano, con el fin de dar continuidad a la implementación de actividades a realizar durante el primer trimestre de 2020 que se tienen planteadas en el plan de acción para el cumplimiento de cada una de las metas que se encuentran vigentes, mientras la entidad avanza con la contratación del recurso humano y se realiza el proceso de armonización con la nueva administración distrital.

Las reservas se pagarán de acuerdo con la fecha de finalización de cada uno de los contratos suscritos, siendo marzo el último mes en el cual se girarán en su totalidad.



Concepto de gasto 02-01-0513 Adquisición De Equipos, Materiales, Suministros, Servicios Y/O Producción De Piezas Divulgativas Y Presencia En Medios

La reserva constituida por este concepto de gasto, por valor de ciento noventa y tres pesos (\$193), corresponde al contrato 492 de 2019, el cual se encuentra en proceso de liquidación para ser liberados.

Concepto de gasto 0088 Adquisición De Servicios De Aseo Y cafetería y 0133 vigilancia

Corresponde al valor por ejecutar de dos contratos de bienes y servicios, el contrato de servicio de aseo y cafetería suscrito con la empresa CLEANER S.A., finaliza el 18 de febrero de 2020, y el de Vigilancia suscrito con la empresa AUTENTICA SEGURIDAD LTDA, que igualmente finaliza en febrero. El giro de reservas se realizará en el mes de marzo.

Concepto de Gasto 02-06-0002- Arrendamiento De Inmuebles

La reserva de este concepto del gasto corresponde al contrato suscrito con la empresa FAMOC DE PANEL S A, que finaliza en el mes de febrero de 2020, se realizará último pago en el mes de marzo, girando la totalidad de la reserva.



Concepto de Gasto 0037 Gastos de Transporte

Corresponde al valor por ejecutar del contrato suscrito con la empresa TRANSPORTES CSC S.A.S., el cual finaliza el 14 de junio de 2020, por tanto, se realizará último pago en el mes de julio, girando la totalidad de la reserva. Con este servicio se garantiza el traslado del recurso humano a las zonas donde se realizan las actividades planeadas a junio de 2020.

2.3 OFICINA ASESORA PLANEACION

PRESENTACION

La Oficina Asesora Planeación en el marco del desarrollo de sus funciones consagradas en el Acuerdo 003 de 2017 y en cumplimiento de la misión del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, tiene en sus funciones: Formulación, seguimiento y evaluación a los Planes institucionales (Operativos, Estratégicos y de política, proyectos de inversión) de conformidad con el Plan de Desarrollo Distrital, Implementación, sostenibilidad y mejora del sistema integrado de gestión, formulación y seguimiento del presupuesto de inversión a través de los proyectos de inversión, análisis de gestión e indicadores entre otras.

De igual forma enmarca su gestión en el proyecto 7518, en las metas 1 y 2.

GESTION Y RESULTADOS

Meta 1: Diseñar e implementar 1 Plataforma Estratégica

La planeación estratégica del Instituto logró armonizar la gestión de las áreas, identificando en los Planes Operativos Anuales, la correspondencia entre actividades, productos (bienes y servicios), metas e instrumentos de seguimiento, con la gestión de los proyectos de inversión y el aporte de la entidad al avance de las metas del plan de desarrollo y las políticas públicas, a través de la gestión articulada del Plan Estratégico del Instituto.

Con el seguimiento y reporte de las metas de gestión de la entidad se ha dado cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad en la gestión pública, a través del reporte de la información asociada a la ejecución de los proyectos de inversión y el avance de la meta Plan Distrital de Desarrollo. Dicho reporte se realiza mediante un seguimiento permanente, en las etapas de programación y actualización del Plan de Acción, según el cronograma establecido al inicio de la vigencia 2019, lo cual ha permitido brindar las alertas tempranas en los casos que se detecta algún retraso en la ejecución. Igualmente, este seguimiento ha permitido mejorar las herramientas de recolección de información que permite estandarizar la calidad del reporte para los proyectos de inversión de la entidad.

Para la vigencia 2019 a través de la ejecución de los proyectos de inversión se





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

ha alcanzado una cobertura a nivel distrital con los servicios ofertados por el Instituto, aportando al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” y logrando reconocimiento como la entidad encargada de la Protección y el Bienestar Animal de la fauna doméstica y silvestre del Distrito.

Es así como el seguimiento y reporte de las metas de los proyectos de inversión, al igual que de la meta Plan de Desarrollo asociada al instituto durante los 4 trimestres de la vigencia 2019, permitió a la ciudadanía conocer la ejecución física y presupuestal de la entidad para dar cumplimiento a su objeto misional de proteger y garantizar el bienestar de la fauna doméstica y silvestre del Distrito Capital

En la vigencia 2019 el proceso actualización del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal pasó la primera revisión por parte del CONPES Distrital, luego de que en sesión extraordinaria del Comité Sectorial de Ambiente se aprobara su radicación ante dicha instancia distrital. Su etapa de socialización permitió llegar a más de 500 ciudadanos a través del sitio web del IDPYBA, en el cual, pudieron observar la propuesta de actualización del Plan de Acción y dejar sus opiniones y sugerencias, finalmente se realizaron los ajustes solicitados por el equipo técnico CONPES para la matriz de actualización del Plan de Acción de la Política Pública y el Documento CONPES, obteniendo su concepto de viabilidad para pasar a Pre-CONPES. Adicionalmente, se lograron establecer

acuerdos de responsabilidades y corresponsabilidades con la Secretaría de Ambiente, Gobierno, el IDRD e IDPAC, en lo relacionado a la actualización del Plan de Acción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, mediante mesas de trabajo que permitieron establecer las acciones que estas entidades realizan en el marco de la política y que están reflejadas en las fichas técnicas de indicador producto del plan de acción que fue radicado ante el CONPES distrital, lo cual significa un buen avance en la articulación y coordinación interinstitucional por la protección y el bienestar animal en el Distrito.

Contar con el concepto de viabilidad por parte del equipo técnico CONPES de la Secretaría Distrital de Planeación para que el Plan de Acción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal pase a la etapa de Pre CONPES, significa para la ciudad una oportunidad de mejora en su tarea de garantizar el bienestar de sus animales, en tanto este proceso permitió establecer indicadores, metas y presupuesto para cada producto del Plan de acción hasta la vigencia 2038, lo cual permite un mejor ejercicio de planeación e implementación de la Política; y así seguir siendo pionera de esta temática a nivel nacional, regional e internacional.

Meta 2: Diseñar e Implementar el Sistema Integrado de Gestión

El Sistema Integrado de Gestión es como lo define la Guía Nacional para la Simplificación, el Mejoramiento y la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

Racionalización de Procesos, Procedimientos y Trámites, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP y la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., es “un conjunto de actividades mutuamente relacionadas que tienen por objetivo orientar y fortalecer la gestión, dar dirección, articular y alinear conjuntamente los requisitos de los Subsistemas que lo componen”.

A esta definición podríamos adicionarle transversalmente las Políticas de Racionalización, Simplificación, Estandarización y Automatización de Trámites; las cuales llevan inmersa la Estrategia de Gobierno en Línea, y además sumarle el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano.

Esta meta busca el diseño, desarrollo, implementación y operación del Sistema Integrado de Gestión, el cual se ha ido implementando de acuerdo con los lineamientos dados por las normas técnicas asociadas a cada uno de los subsistemas, sin embargo, con la puesta en marcha del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la dinámica ha cambiado.

De acuerdo con los lineamientos de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, se diseñó y formuló el Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG-MIPG, el cual incluye las actividades que se desarrollarán durante la vigencia y que le apuntan al cumplimiento de las dimensiones y políticas del MIPG. Este

plan sufrió una actualización, se tomaron los resultados del FURAG, y con ellos se diseñó un plan de mejoramiento, dicho plan se alineó al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG-MIPG, el cual se robusteció para confirmar nuestro compromiso y asegurar nuestro cumplimiento del plan.

Durante el 2019, la Oficina Asesora de Planeación del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, en conjunto con las áreas del Instituto adelantó diversas actividades en pro del cumplimiento de las acciones enmarcadas en el Plan de Adecuación y sostenimiento de MIPG, lo cual permitió cumplir a cabalidad con la meta propuesta para estos periodos.

A continuación, se presentan los avances en el cumplimiento de MIPG

En administración de riesgos, el Instituto adoptó la política y los lineamientos para la administración de riesgos al interior del Instituto de Protección y Bienestar Animal mediante la Resolución 149 del 13 de diciembre de 2018. Durante el 2019, se identificaron los riesgos de corrupción y gestión por área y proceso donde se priorizaron aquellos que afectarán al Instituto, al igual, se realizaron los seguimientos establecidos por la normatividad vigente.

Se realizó el seguimiento a los planes establecidos en Decreto 612 de 2018 a lo largo del año. Los cuales fueron aprobados en el primer semestre del año





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

2019, se incluyó en cada uno actividades de seguimiento y cumplimiento las cuales se les hace seguimiento en una matriz con su respectiva evidencia y se encuentra actualizada a diciembre de 2019. Adicionalmente, este plan se encuentra alineado con el plan de sostenibilidad y adecuación del MIPG.

Se documentó el plan operativo para el año 2019 para cada una de las dependencias que conforman el Instituto con sus respectivos indicadores, se realizaron los seguimientos respectivos en las fechas establecidas para tal fin.

Para el año 2019 se realiza el inventario de trámites y servicios, del documento trabajado, luego se recibió el acompañamiento y asesoría del DAFP para el manejo del aplicativo Sistema Único de Información y Trámites -SUIT, posteriormente se realizaron mesas de trabajo con el Departamento Administrativo de Función Pública DAFP, actualmente, se está trabajando con la resolución que nos permite como Instituto aprobar dos trámites y presentarlos para ser incorporados en el SUIT. Una vez se cumpla esta etapa, se ajustará el plan de racionalización de trámites del Instituto.

El Plan Anticorrupción y de Servicio al Ciudadano se planeó conforme a la normatividad, al igual se ha hecho el seguimiento respetivo, todo lo anterior, se encuentra publicado en la página web del Instituto.

El Instituto ha elaborado e implementado el Manual de Atención al ciudadano, políticas de gestión documental, como mecanismos para el aseguramiento de la Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, cumpliendo la Ley 1712 de 2014 Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional

Al igual, se cuenta con el software de gestión documental para la gestión y trámite de comunicaciones oficiales internas y externas, lo anterior, se encuentra respaldado en el procedimiento de comunicaciones oficiales del Instituto.

Dando respuesta a los parámetros de transparencia y acceso a la información se dispone de la Página Web en donde se publica la información, cumpliendo requisitos legales y normativos aplicables, así como, las necesidades de la misión del Instituto.

Se diligencio el formato de Índice de Transparencia y Acceso solicitado por la Procuraduría General de la Nación dado como resultado para el periodo 2019 semestre 2 en la cual se obtuvo una calificación de 90 sobre 100.

Se evaluó la vigencia del 2018 en el mes de febrero del 2019 en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, cuyo resultado fue del 64.40%, como consecuencia se generó un plan de mejoramiento con el fin de aumentar el cumplimiento del Modelo





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

Integrado de Planeación y Gestión. En el mes de diciembre se valoró nuevamente el modelo conforme a lo requerido por el Departamento Administrativo de Gestión Pública, con el fin de mostrar los avances.

Durante la vigencia 2019, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar llevó a cabo una rendición de cuentas a nivel Distrital de la gestión en el mes de febrero sobre la vigencia del 2018. En el mes de diciembre del 2019 se realizaron 3 rendiciones de cuentas por zonas alineadas a los requerimientos de la Veeduría Distrital.

Finalmente, en el sistema de gestión se estandarizaron las actividades quedando evidenciado en la adopción o actualización de los siguientes documentos: 13 caracterizaciones, 98 procedimientos, 492 formatos, 17 guías, 33 instructivos, 10 manuales, 15 modelos, 20 planes, 8 políticas, 19 protocolos, 3 reglamentos, 1 Programa y 11 Anexos.

2.4 SUBDIRECCION GESTION CORPORATIVA

La Subdirección de Gestión Corporativa es la dependencia encargada de dirigir la ejecución de las políticas de Gestión de las áreas de Talento Humano, Financiera, Jurídica, Contractual, Atención al ciudadano, administración de bienes y servicios requeridos por el Instituto, así como la implementación y administración del soporte de tecnologías de información y comunicación, la gestión Documental y la gestión Ambiental.

2.4.1 OFICINA COMUNICACIONES

PRESENTACION

La Oficina de Comunicaciones del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, tiene como finalidad posicionar la imagen de la entidad a través de la consolidación de estrategias de comunicación efectivas para divulgar ante los públicos externos e internos los programas y acciones que adelanta la entidad, con el fin de construir una sociedad corresponsable y sensible con la vida y el trato digno a los animales.

De igual forma enmarca su gestión en el proyecto 7518, en la meta 3

Meta 3: Formular e implementar una estrategia de Comunicaciones del Instituto

A través de esta meta se pretende contribuir a evidenciar y comunicar las labores desarrolladas por el Instituto tanto externamente como internamente, se comprende como una herramienta de comunicación organizacional con la que al





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

interior del Instituto se transmitirá información sobre las actividades y temas de interés de los servidores y externamente se busca una interacción continua entre la ciudadanía y el Instituto, visibilizando e informando las labores realizadas en la ciudad.

En esta meta se proyecta lograr el posicionamiento del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal como la segunda Entidad Distrital en el País que busca la protección y bienestar de los animales domésticos y silvestres, llegando a la ciudadanía a través de los diferentes medios de comunicación y redes sociales; para lo que se requiere que desde la meta se desarrollen contenidos de comunicación externa como comunicados de prensa, textos para piezas, guiones para audiovisuales, y/o contenidos para folletos o publicaciones y se realice la gestión necesaria con medios para su publicación. Las piezas comunicativas desarrolladas se enfocan en visibilizar la misión y el accionar del Instituto en el marco de los proyectos formulados generando material de apoyo que permitan llegar y educar a la ciudadanía frente a la tenencia responsable de animales y fortalecer la relación humano-animal.

Igualmente se contempla el plan estratégico de comunicaciones interno de la Entidad mediante el cual se desarrollan los diferentes contenidos y piezas de comunicación de las actividades que son realizadas por el Instituto enfocadas a los servidores de la Entidad.

Así mismo se realiza el acompañamiento a las actividades, campañas o eventos programados por Instituto, que permitan evidenciar el impacto y la importancia de la continuidad de nuestro propósito como Entidad.

La Comunicación es el puente facilitador para socializar información a la ciudadanía, y generar sensibilización sobre la Protección a los Animales, con información oportuna y precisa se logra gestionar un mayor acercamiento de los agentes del sector animalistas, organizaciones veterinarias, clínicas veterinarias, y entrenadores caninos, así como con las entidades de gobierno, alcaldías o secretarías como Salud, Ambiente, entre otros, logrando articular acciones conjuntas para el cuidado animal.

Las acciones comunicativas, campañas, piezas gráficas, videos, y contenidos para medios de comunicación y redes sociales, cumplen los lineamientos establecidos en el Plan de Comunicaciones. En el año 2019 la Oficina implementa el Plan de Comunicaciones ajustándose a las políticas y necesidades de comunicación de las diferentes áreas del Instituto de Protección y Bienestar Animal.

A continuación, relacionamos las actividades realizadas a lo largo de la vigencia 2019 por la Oficina de Comunicaciones en las que se evidencia el cumplimiento de la meta:

- Se generaron contenidos internos para promover el Día sin carro y moto 2019,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

Aulas virtuales, Análisis de Bienestar, Capacitación sobre razas fuertes, Mensajes de condolencias, entre otras, imágenes Fiona, cumpleaños funcionarios, wall paper denuncia de maltrato, bienvenida bebé, para wall paper día de la mujer, Bogotá libre de discriminación, Movilidad sostenible, cumpleaños, día del hombre entre otros, Semana de la Felicidad, Ambientes laborales libres de discriminación, Adoptar nos cambia la vida con Secretaría de Salud, Día de la Secretaría, reconocimientos, Día del Veterinario, Condolencias, taller de ambiente laborales inclusivos, Boletín Interno Animal News, Condolencias, Cumpleaños Directora, Día del Espacio Público, mercado campesino, tapitas por patitas, Ácaros con palomas, Marcha por la protección Animal, Carnets, Cultura Legalidad, Campaña Reciclaje +papel - basura ,Reto Bici, Simulacro 2019, Sticker pocillo, Campañas de reciclaje, Wall paper ahorro del agua, 2do torneo deportivo, inauguración 2do torneo deportivo, Día dulce de los niños, decoración pisos, simulacro 2 de oct, Semana Ambiental, Participación premio Líderes 2019, Hoja de vida animales UCA, Campaña Recíclate, identificación de bienes, mercado campesino, cierre de año, ahorro de papel, Navidad Instituto, Campaña interna Juguetes CES.

- Se elaboraron 977 piezas gráficas para estrategias internas y difundidas en los diversos canales de comunicación interna.

- Cubrimiento de la capacitación interna de Médicos Veterinarios, Razas Fuertes, comité estratégico y proyección de videos en las pantallas internas del Instituto.
- Video Comunicación Interna UAESP Cubrimiento Jornada Comité estratégico, rendición de cuentas Instituto, rendición de cuentas Secretaría de Ambiente, entre otros Cubrimiento día de la mujer, debate Concejo de Bogotá, Jornada Gobierno estratégico, entre otros. Cubrimiento del Día de la secretaria, Semana de la Felicidad, Comité Estratégico y reconocimiento a funcionarios y colaboradores. Cubrimiento Día del Médico Veterinario, Evento Movistar "Con ustedes estamos transformado Bogotá". Cubrimiento cumpleaños directora, taller de voceros Cubrimiento Mercados Campesinos Cubrimiento Fotos para Boletín Animal News, Charla de Ácaros en Palomas, Día del Espacio Público, cumpleaños Bogotá, Despedida Clara Sandoval, Cubrimiento Reto Internacional Cubrimiento Segundo Torneo Deportivo, Día dulce de los niños, decoración pisos, simulacro 2 de octubre, Cubrimiento Movilidad Sostenible Cubrimiento cierre de año, novena, cumpleaños Instituto. Juguetes Ces.
- Aulas Virtuales, Capacitación de Bienestar Animal, Capacitación sobre razas fuertes. Campaña de día sin carro y moto 2019, Campaña Jornada de adopción 2 de marzo para los funcionarios del Instituto y de otras





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

entidades, Campaña Día de la Mujer, Campaña día de la felicidad. Comité Estratégico, Ambientes Laborales libres de Discriminación, Adoptar nos cambia la vida con Secretaria de Salud, Semana de la Felicidad, Día del Médico Veterinario, Evento Movistar "Con ustedes estamos transformado Bogotá", Día de la Familia. Lanzamiento Boletín Interno Animal News, taller de voceros, Mercados campesinos , No tomo partido, Tapitas por Patitas, Soy 10 Aprende, Soy 10 Digital Ácaros en Palomas, Día del Espacio Público, Cumpleaños Bogotá, Qué hacer en caso de emergencias, Simulacro 2019, Torneo Deportivo, Reto Bici, Movilidad Sostenible Segundo Torneo Deportivo, Campañas de reciclaje, Ahorro del agua, Día dulce de los niños, decoración pisos, Simulacro 2 de oct, Semana ambiental, condolencias, participación Líderes 2019, Línea Púrpura, Soy 10 Digital, semana ambiental, Campaña Interna Juguetes CES, Navidad Instituto.

- Comunicados de prensa en los cuales se destacan: Toros Medellín, Canino rescatado Comunicados de prensa en los cuales se destacan: Operativo de caballos, oso perezoso, tour del amor y la adopción, preparación animales para el tour, operativo canino, caninos Kennedy, Debate Concejo, Historia de Serafín, Sello Zoolidario, Día perro callejero, Adopciones Caballos, 472, Aulas Virtuales, Esterilizaciones, Festival de la Ternura, Perro Usme, Atención a Palomas, Entrega de Caballos, Búho, Potencialmente amorosos, Caracolí,

Complemento palomas, Feria 2 Kanes, Desafío 2 Kanes, servicio escolar, Boletín Caracolí y Legis, Perros Suba, Premio, Dirección, 2 kanes, rescate dálmata, Chimuelo, Con los Animales, Trabajo Comunitario, Maltrato Usaquén, expopet, impopulares pero amorosos, jornada 6 de octubre, resultados palomas, Semana Distrital Comunicados de prensa para Lanzamiento campaña Héroes de Corazón, Unidades de Urgencias y protocolo de palomas, Jornada de adopción, 110 animales adoptados, Primer Observatorio.

- Se realizaron 5324 piezas gráficas para impresos y digitales para la difusión externa de: Esterilizaciones, Expohorizontal, semillero de investigación, fauna silvestre, buenas prácticas de comercialización animales de compañía, hogares de paso, adopción Oliver, jornada de adopción, encuentros zoolidarios, voluntariado, palomas, implantación Secretaría de Salud, esterilizaciones, operativo caballos, expohorizontal, ciclovía zoolidaria, encuentro zoolidario, adopciones, buenas prácticas, sello zoolidario, esterilizaciones, juego de cartas, distrito alas, esterilizaciones, adopción de caballos, adoptar está de moda, cifras animales silvestres, Diálogos Zoolidarios, Aulas virtuales, Festival de la Ternura, Pet Fest, Día mundial de las tortugas, día de las abejas, hogares de paso, Desafío 2 Kanes, Festival 2Kanes, Potencialmente amorosos, Ces, Esterilizaciones, Mirar y no tocar, Tour de la Adopción, Sello Zoolidario, CES, Día del gato, Aulas





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

virtuales, Tour de la Adopción, Semana Distrital, CES, Marcha Antimaltrato, Con los Animales No se Hacen Males.

- Se registraron 702 publicaciones en diversos medios de comunicación.
- Se hicieron 235 videos entre los que se destacan: Llamas, operativo Bomberos, rescate, aulas virtuales, alcaldía, App, Uaes reciclaje, esterilizaciones, caso del zorro, cine Colombia, procinal, Fiona, adopciones, Hogar de paso para carreteros, Centro de Fauna, operativo caballos, gato oliver, rendición de cuentas Instituto, encuentro zoolidario, toros, urgencias, palomas, oso perezoso, Serafín, buenas prácticas, día de la felicidad, hogares de paso, día de la mujer, perros Roma, recorridos guiados, top 5, respuesta urgencias, perro Quirigua, palomas, Adopciones caballos, top 5 de los animales, palomas, perros tunal, loop perros, Bienvenida Aulas Virtuales, Vecino zoolidario, Festival de la Ternura, Flash Moob, Zoopaseo, Día de las Tortugas, Brigadas médicas, Intro Somos Héroes, Adopciones, Esterilizaciones, Urgencias, Voluntarios, Potencialmente amorosos, Ces, Semana Distrital, Con los Animales No se Hacen Males, Sello Zoolidario Outlet Factory, CES, Trabajo Comunitario, Capacitación a Policías, Idiger, Jornada adopción, Simulacro final, Operativo Caracas, Mombasa, Entrega Cangus, Expopet, Protocolo de Palomas, Resumen Semana Distrital, seguimiento a casos, Héroes de Corazón, Microchips, Palomas Congreso,

Pixie, Rendición de Cuentas, No toques la pólvora.

- Campañas y lanzamientos de estrategia de Toros, Ley 1774 de 2016, Campaña protege a los animales silvestres Expectativa campaña Tour del Amor y la Adopción, Campaña #PrefiereLaVida (toros) Campaña y lanzamiento de estrategia de Adopta a Serafín, Diálogos Zoolidarios, Mirar y no tocar es Amar. Campaña y lanzamiento de estrategia de #AdoptaAlQueNoAdoptan, Sello Zoolidario, Adopción de Caballos, Cada animal en su lugar, Vecino Zoolidario Campaña y lanzamiento de estrategia de Festival de la ternura, #AdoptaUnaMamáPerruna, Huella Oro 472, Aulas Virtuales, Exposición Palomas en la plaza de Bolívar. Campaña y lanzamiento de estrategia de Nueva Etapa de Esterilizaciones, #AdoptaUnCaballo, #CadaAnimalEnSuLugar Campaña y lanzamiento de estrategia Desafío 2 Kanes, Servicio Escolar, No alimentos las palomas, potencialmente amorosos. Campaña y lanzamiento de estrategia Tour de la Adopción, Desafío 2 Kanes, Ciudad Amiga de los Animales, Festival de Verano. Campaña y lanzamiento de estrategia Semana Distrital, Con los Animales No se Hacen Males, Trabajo Comunitario, presentación observatorio. Campaña y lanzamiento de estrategia Expopet, Semana Distrital, Impopulares pero amorosos, Jornada de adopción 6 de octubre, Hablemos de Gatos., Sofá Campaña y lanzamiento de estrategia Héroe de Corazón, Unidades Móviles de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

Urgencias, Protocolo de Palomas Campaña y lanzamiento de estrategia "Héroe de Corazón Adopciones", Rendición de Cuentas, Primer Observatorio, Pólvora, Cada Animal en su lugar.

- Se posesiono el programa de comunicaciones a través de la publicación de piezas gráficas, realización de contenidos para medios de comunicación y campañas para redes sociales como Facebook, Twitter e Instagram, las cuales cuentan actualmente con un promedio acumulado anual de 59 millones 377 mil visualizaciones de contenido.

Bogotá fue reconocida por la World Animal Protection como la Ciudad Amiga de los Animales, logrando ratificar que, a

través del trabajo de difusión de la Oficina de Comunicaciones, la ciudadanía se ha apropiado de la misionalidad del Instituto, a través de contenidos digitales e información divulgada a través de los medios de comunicación. Se acerca a la ciudadanía al conocimiento de los planes, proyectos y programas del Instituto de Protección Animal; de esta manera se mejora el buen trato y respeto a los animales de Bogotá, se visibiliza la gestión del Instituto y finalmente se alcanza a cumplir el objetivo de educar a la ciudadanía en aspectos de maltrato animal, tenencia responsable, sensibilización respecto al cuidado de la Fauna Silvestre, rutas de denuncia y Bogotá es referente nacional e internacional sobre el cuidado, amor y protección a los animales.

2.4.2 TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE INFORMACION

PRESENTACION

El área de tecnología y sistemas de información del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, realiza la gestión de las tecnologías de la Información y de las comunicaciones por medio de las cuales integren y alineen la arquitectura misional con la arquitectura tecnológica de la entidad.

Fundamentándose en la necesidad actual de la TI, siendo estas las principales herramientas para operar al nivel máximo

la entidad, y de igual manera la que permite tener un proceso secuencial con un margen de error mínimo, lo que garantiza la productividad y estandarización de los procedimientos, en todos los campos de los componentes administrativos y misionales.

De igual forma enmarca su gestión en el proyecto 7518, en la meta 4

Meta 4: Implementar 2 aplicativos informáticos que soporten la gestión misional y administrativa del Instituto

Durante el año 2019 el área de tecnología y sistemas de información realizó aportes y seguimientos a los procesos





administrativo y misionales de la entidad así:

1. Sistemas de Gestión Documenta AZ-Digital: Se logro implementar el módulo de ventanilla con el fin de mejorar los tiempos de respuestas de las PQRS con el módulo Bogotá te escucha de la alcaldía de Bogotá. De igual forma el módulo de gestión documental entro en producción en el mes de noviembre con el ingreso y actualización de las tablas de retención documental dicho módulo de gestión documental tiene como objetivo tener un archivo digital mucho mejor y de primera mano, el área encargada realizara un plan de capacitación y trabajo con las demás áreas. A continuación, vemos el listado de los módulos que tenemos en producción de AZ-Digital.
 - o Módulo de Gestión de Contenido Digital
 - o Módulo de Correspondencia
 - o Módulo de Categorías / Indexación
 - o Módulo de Mensajería
 - o Módulo de Flujos de Trabajo con SGP (BPM)
 - o Módulo de Archivo Físico
 - o Módulo de Sellos y Comentarios
 - o Módulo de Estampado Cronológico y Firma Digital
 - o Módulo de PQRS.
2. El sistema de ERP ZBOX se encuentra en producción este sistema integrada en línea los módulos de Gestión Financiera, Gestión Administrativa (inventarios), Gestión Humana (nomina), Gestión de Contratación y

Apoyo Gerencial con el fin de tener la información en tiempo real.

3. Los servicios de los encuentran con la configuración y actualización para el óptimo funcionamiento del instituto.
4. El servicio de UPS se encuentra en producción se realizó testeó a la UPS y banco de baterías
5. El servicio de Seguridad Centraliza se encuentra a cargo del instituto, dicho sistema se debe mejorar para fortalecer la seguridad
6. Se tiene como proveedor estratégico de Tecnología a la entidad ETB con los siguientes contratos.
 - Contrato 040 de 2017 el cual ya esta en proceso de liquidación.
 - Contrato 306 de 2019 con fecha de inicio 09/05/2019 con una ejecución del 64%
7. Sistemas de información Misionales

El desarrollo del procedimiento de diseño de implementación de sistemas de información Misionales:

Sistema de información misional SIPYBA:

Es la herramienta de sistematización que a la fecha se viene desarrollando e implementando para que desde todas y cada una de las líneas de acción misional que abarcan las subdirecciones de cultura ciudadana y gestión del conocimiento y de Atención a la fauna se pueda tener un control integrado, sincronizado, completo y eficiente de la información que se genera desde las mismas, en coordinación con sus procesos. En la actualidad se encuentran en producción los módulos de control y





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

gestión de información de administración general del sistema, proceso de identificación de animales por microchip, esterilizaciones, participación ciudadana, Urgencias veterinarias -Línea 123-, adopciones y cultura ciudadana. Implementada y operativa desde enero de 2019.

Portal corporativo: es el sitio oficial del instituto que publica información actual y de interés para los ciudadanos, relacionada con la protección y el bienestar animal y de igual forma toda la información del marco legal, la normativa, los servicios, trámites, líneas de acción y de áreas de gestión, en el marco de diseño y directivas de transparencia y acceso a la información pública vigentes. En un proceso integrado con el área de comunicaciones, se redactan las noticias, crónicas, galerías fotográficas, videos e infografías para las diferentes secciones con las que cuenta el Portal. Entre otros servicios del portal, se publica el calendario de esterilizaciones en las localidades de Bogotá, los animales de compañía disponibles para adopción e información acerca de todas las jornadas educativas, de acompañamiento y control realizadas por el instituto. Implementada y operativa desde marzo de 2018.

Aplicación móvil Distrito Appnimal: Esta App permite a los ciudadanos conocer a los animales que están en adopción. También presta un servicio de ayuda para intercambiar información sobre los animales perdidos y encontrados y cuenta con módulos adicionales de información

sobre noticias, eventos y convocatoria, un módulo de Cultura ciudadana “Zooaprendiendo” donde se presenta toda la normatividad vigente sobre protección y bienestar animal, así como artículos y tips sobre comportamiento y salud animal. Por otro lado, contiene un módulo de directorio de establecimientos prestadores de servicios solidarios en el que, mientras se terminan de definir legalmente los temas de registro y control, se permite a los establecimientos registrarse para ser presentados de manera georreferenciada y por categoría de servicios, en este espacio. Implementada y operativa desde julio de 2018

Observatorio de protección y bienestar animal: Este portal fue desarrollado para publicar toda la información correspondiente a la gestión del observatorio definida en la resolución correspondiente desde la Secretaria de Ambiente. <https://observatoriopyba.co>
Sistemas complementarios:

a. **Ciudadano de 4 patas:** Esta plataforma web permite a usuarios internos y externos, registrar y realizar seguimiento a los animales de compañía que habitan en la ciudad y en particular a los que tengan o que se les implante un microchip.

Este sistema está concebido para los diferentes actores que intervienen en la protección y bienestar animal en la Ciudad de Bogotá. Tanto las entidades y autoridades distritales y locales, como los





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

propietarios, tenedores, cuidadores, establecimientos y médicos veterinarios participantes.

Recibida de Secretaría de Ambiente – Implementada y operativa desde marzo de 2017, rediseñada en 2018 y puesta en producción su segunda versión en 2019.

- b. Aulas Virtuales: es un espacio virtual de formación, en donde a través de talleres lúdicos, material gráfico y audiovisual, los ciudadanos conocen temáticas como:
 - i. La memoria histórica del Instituto de Protección Animal, identidad, propósito y normatividad vigente en torno a la protección y bienestar animal.
 - ii. Los programas que tiene el Instituto para la atención de los animales de la ciudad y el trabajo que hace de la mano con la ciudadanía.
 - iii. La visión de servicio y los canales de comunicación que tiene la entidad para atender a la ciudadanía.
 - iv. Cómo ser un Ciudadano Zoolidario y las acciones para construir una ciudad que protege a los animales.

2.4.3 OFICINA ASESORA JURIDICA

PRESENTACION

La Oficina Asesora Jurídica en el marco del desarrollo de sus funciones consagradas en el Acuerdo 003 de 2017 y en cumplimiento de la misión del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, asume sus funciones mediante la

organización de 3 grupos de trabajo: Asuntos normativos, Asuntos penales y Defensa judicial.

De igual forma enmarca su gestión en el proyecto 7518, en la meta 5

Meta 5: Atender el 100% de requerimientos técnicos, jurídicos, contractuales y disciplinarios solicitados por instancias internas y externas

Mediante esta meta el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal busca generar su direccionamiento jurídico integral para la defensa y respuesta de la entidad, la cual consiste en dar respuesta a las solicitudes realizadas por ciudadanos, dependencias internas o demás entidades gubernamentales, por otra parte para resolver el 100% de las solicitudes de los procesos judiciales en términos legales (tutelas, procesos civiles, procesos penales, procesos laborales, acciones populares, y demás) en los términos establecidos por la ley.

Para dar cumplimiento a esta meta se desarrollan actividades y tareas para las diferentes áreas que intervienen así:

Requerimiento de atención al ciudadano:

El Instituto cuenta con un Grupo de Atención al Ciudadano conformado por el personal necesario para mantener el servicio a la ciudadanía, dando cumplimiento del derecho ciudadano de acceso oportuno, eficaz, eficiente, digno y cálido a sus servicios, buscando la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y demás autoridades, sin ningún tipo de discriminación, garantizando el bienestar individual y colectivo de nuestros habitantes en el Distrito Capital.

El Grupo recibe capacitaciones permanentes en los temas misionales y normativos lo cual permite dar información veraz y oportuna a la ciudadanía, y cuenta con protocolos para la atención en cada uno de los canales. Con el fin de garantizar la inclusión de los ciudadanos con limitaciones auditivas se ha contratado una persona capacitada en lengua de señas.

De esta manera el Instituto tiene habilitados diferentes medios por los cuales cualquier persona puede presentar peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias, creando una interacción de trámite y respuesta con la entidad. Los canales habilitados por el Instituto son:

- ✓ Canal de atención presencial
- ✓ Canal de atención telefónico
- ✓ Canal de atención escrito
- ✓ Canal de atención Virtual: Correo electrónico, página Web y Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones.

Se logra un indicador promedio del 100% en cuanto a la gestión de las PQRSD, a la fecha no hay peticiones vencidas.

Durante la vigencia 2019 se gestionaron 1.375 derechos de petición interpuestos por la ciudadanía en el Instituto.



Se actualiza y socializa el Manual de Atención al Ciudadano y el Procedimiento de Gestión de PQRSD.

Se implementa el sistema propio del Instituto para la gestión de PQRSD.

Se estructura metodología propia para realizar un informe de calidad, coherencia y oportunidad de las peticiones.

Canal presencial: Durante la vigencia 2019 se radicó un total de 24.052 documentos a través del canal presencial, los cuales están distribuidos de la siguiente manera: Radicados de entrada: 8.677; radicados de salida: 12.438; Radicados internos: 2.637. De los 6.552 documentos de entrada 1.375 fueron derechos de petición.

Se brindaron 1.320 asesorías presenciales.

Canal Telefónico: Se atendieron un total de 31.883 llamadas telefónicas las cuales corresponden a asesorías e información.

Canal virtual: A través del canal virtual se recibieron 8.285 radicaciones de peticiones ciudadanas distribuidas así: 5.614 gestionadas a través del correo electrónico y radicaron al Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- Bogotá te escucha; 2.671 que llegaron directamente a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones -SDQS-. Se brindaron 1.606 asesorías virtuales.

En total se realizaron 64.220 asesorías a través de los diferentes canales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

(presencial 24.052, telefónico 31.883 y virtual 8.285).

Se realizaron 802 encuestas (presencial, virtual).

Se realizan y socializan 23 informes de seguimiento a las PQRSD correspondientes al año 2019.

Se realiza el informe de peticiones solicitado por Veeduría Distrital.

Se envían alarmas preventivas de seguimiento a las PQRSD.

REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal fue notificado de catorce (14) acciones de tutela durante la Vigencia 2019, de las cuales se adjuntan como soporte de todas las actuaciones la contestación de la tutela, el fallo proferido y/o su notificación. Así mismo, la revisión mensual de los procesos en la página de la rama judicial, la creación y actualización de las tutelas en el SIRPOJ y el cuadro de procesos judiciales actualizado.

- Acción de Tutela No 2019-00139. Accionante: Andrés Mauricio Ariza Durán contra el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y otros. El 8 de febrero de 2019 se notifica al Instituto. El 11 de febrero de 2019 el Instituto contesta la tutela. El 20 de febrero de 2019 se emite el fallo de primera instancia negando la tutela. Se impugna por los accionantes y en marzo de 2019 se profiere fallo de

segunda instancia confirmando la sentencia.

- Acción de Tutela No 2019-00182. Accionante: Myriam Coronado de Florez contra el Acueducto. Vinculado: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. El 18 de febrero de 2019 se notifica al Instituto de la Tutela. El 19 de febrero de 2019 se da respuesta a la tutela. El 20 de febrero de 2019 se profiere fallo negando la tutela.
- Acción de Tutela No 2019-00112 de Luz Estella Cadena Forero en contra del Acueducto. Vinculado: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. Se notificó al Instituto el 18 de febrero de 2019. El 19 de febrero de 2019 se da respuesta a la tutela. El 21 de febrero de 2019 se profiere fallo negando la tutela.
- Acción de Tutela No 2019-00244. Accionante: Catherine Santos Linares. Accionado: la alcaldía Local de Ciudad Bolívar. Vinculado: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. El 19 de marzo de 2019 se notificó la tutela. El 20 de marzo de 2019 se contestó por el Instituto. El 28 de marzo de 2019 se profiere fallo de primera instancia ampara el derecho, pero desvincula al Instituto. Se adjuntan como soporte de todas las actuaciones la contestación de la tutela, el fallo proferido y/o su notificación.
- Acción de tutela No 2019-065 Juzgado 31 Penal Municipal de Conocimiento de Bogotá D.C, Accionante Wilmer Fabián Caro Peña contra la Cámara de Comercio de Bogotá y el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. El 8 de





mayo de 2019 se profiere fallo que niega tutela.

- Acción de tutela No 2019- 00073 Juzgado 8º Penal Municipal para Adolescentes con Control de Garantías. Accionante: María Isabel Bejarano Pabón. Accionado: Propiedad Horizontal Balcones del Country. Vinculado: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. El 15 de mayo de 2019 se profiere fallo que niega tutela.
- Acción de tutela No 2019-0073 Juzgado 10º Penal para Adolescentes con Control de Garantías. Accionante: Mariela Molina Molina. Accionado Propiedad Horizontal Edificio Plazuelas de Tibana. Vinculado; Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. El 22 de mayo 2019 se profiere fallo que niega tutela.
- Acción de tutela No 2019-080 Juzgado 26 Penal Municipal de conocimiento. Accionante: Ofelia Cháves Lara. Accionado: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. El 4 de junio de 2019 se profiere fallo amparando el derecho de petición. El 11 de junio de 2019 se dio cumplimiento al fallo y se presentó impugnación de la sentencia.
- Acción de tutela No 2019-0081 Juzgado 6º penal Municipal de conocimiento. Accionante: Ofelia Cháves Lara. Accionado: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C - Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. Fallo negó la tutela por improcedente. Se adjuntan evidencias.
- Acción de tutela No 2019-0689 de Henry Alexis Tole Díaz contra la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C quien vinculó al Instituto. Juzgado 20 Civil Municipal de Oralidad.

Fallo de primera instancia de fecha 12 de agosto de 2019 declara improcedente la tutela.

- Acción de tutela No 2019-1211 de Rosa Elena Murcia Reyes contra el Instituto y otros. Juzgado 66 civil municipal de Bogotá D.C. En fallo del 14 de agosto de 2019 se niega tutela.
- Acción de tutela No 2019-203 de Miguel Adolfo Caro Parrado contra Instituto. Juzgado 31 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple. El 23 de septiembre de 2019 se profirió fallo negando la Acción de Tutela.
- Acción de Tutela No 2019-0699 de Martha Esperanza Cañón Parra contra el Instituto y 52 entidades del Distrito más. El 25 de septiembre de 2019 el Juzgado 5o Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Bogotá, notificó admisión de la tutela y el 25 de septiembre el Instituto dio respuesta a la tutela. Se está a la espera del fallo de primera instancia
- Acción de Tutela No 2019-1971 en contra del Instituto ante el Juzgado 83 Civil Municipal de Bogotá D.C por presunta vulneración al derecho de petición. El 13 de noviembre de 2019 se notificó la tutela al Instituto. El 14 de noviembre se dio respuesta. El 26 de noviembre de 2019 se notificó fallo de tutela en el cual amparan el derecho de petición. El 29 de noviembre el Instituto impugnó el fallo.

ASUNTOS NORMATIVOS:

- Se realiza la solicitud de conceptos jurídico para la asignación de la función de I.V.C.





- Se realiza mesa de trabajo con Convezcol en la que se determina las competencias y ofrecen las capacitaciones necesarias para apoyar al Instituto.
- Se realiza la investigación correspondiente al tema de Prima Técnica y se solicita información y mesa de trabajo al DASCD
- Fueron atendidos los derechos de petición de Yamid Diaz y Cesar Villamil, respuesta a la solicitud de Bioética.
- Se realizo reunión del área normativa con el fin de revisar el avance de los temas.
- Consolidar información y evidencias para informe trimestral del área Normativa
- Elaboración de Acuerdo de Modificación de la Estructura Organizacional del Instituto de Segunda Instancia.
- Elaboración de comentarios jurídicos, técnicos y sugerencias al Proyecto de Acuerdo 229 de 2019.
- Revisión y corrección al derecho de petición SDQS 898202019
- Proyección respuestas a las preguntas 15 y 16 del Derecho de Petición No. 2019ER0002043.
- Elaboración de oficio dirigido al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital solicitando concepto técnico favorable. A la espera de aprobación de anexos para envío final.
- Elaboración de respuesta a memorando remitido por la subdirección de Cultura Ciudadana sobre posible alianza con empresa privada. Aprobado y Enviado.
- Participación en reunión del Grupo de Interpretación Normativa y Conceptos, programada por la coordinadora del área para revisión de temas pendientes, distribución de asignaciones y tiempos de entrega.
- Redacción y envío de correo electrónico con destino a la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional (DIPRO) adjuntando archivos de borrador contentivo de Proyecto de Ley modificatoria de la Ley 1774 de 2016.
- Se realiza los comentarios a los proyectos de acuerdos 157 de 2019 relacionados con la implementación de baños públicos para animales de compañía y el 208 de 2019 que pretende el ingreso de animales de compañía a los juegos para niños.
- Se realiza comentarios al proyecto de Registro de los prestadores de servicios para y con animales de manera voluntaria.
- Se realiza la investigación correspondiente al tema de Prima Técnica y se solicita información y mesa de trabajo al DASCD
- Se presta apoyo en la proyección de la respuesta del SDQS 898202019 sobre comercialización de animales de compañía.
- Se hace seguimiento a la información solicitada sobre la Prima Técnica y la mesa de trabajo al DASCD, se proyecta respuesta a preguntas sobre el tema de toros, se solicita información de SUGA y





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

realiza publicación correspondiente, mesa de trabajo a la Secretaría Jurídica.

- Elaboración correcciones y adecuaciones formuladas por jefe de la OAJ al borrador del Acuerdo de Modificación de la Estructura Organizacional del Instituto, para función de Segunda Instancia. Pendiente de revisión en la Dirección General.
- Elaboración proyección del borrador de la Resolución por medio de la cual se crea el grupo de Segundas Instancias del Instituto. Revisada por Coordinadora Grupo Normativo, Pendiente de aprobación final por parte del jefe de la OAJ.
- Elaboración proyección de comentarios jurídicos, técnicos, presupuestales y de articulado al Proyecto de Ley 064 de 2018 sobre eliminación de las corridas de toros en Colombia. Aprobado y enviado.
- Proyección respuesta a las preguntas 1, 2, 4 y 8 del derecho de petición Radicado No. 2019ER0002826 del 17 de junio de 2019 sobre segundas instancias. Pendiente de respuestas de otras áreas para su consolidación final.
- Proyección respuestas a las preguntas estratégicas sobre mejoras normativas contenidas en el capítulo 2 anexo 10 en cumplimiento a la circular OO2 de 2019. Revisadas y aprobadas por coordinadora de grupo, jefe de la OAJ y enviadas al correo designado para tal fin.
- Elaboración memoranda dirigido a la Subdirección de gestión Corporativa solicitando proyección de modificación

al manual de funciones del Instituto para dar cumplimiento a función de segunda instancia. Revisado, aprobado y enviado.

- Se asistió y participó en reunión programada el 05 de junio de 2019 en la Secretaría Jurídica Distrital para recibir asesoría jurídica y técnica en temas adelantados por la Oficina Asesora Jurídica como IVC, Segundas Instancias, donaciones, Proyectos de Ley.
- Elaboración juntamente con abogado del Grupo de Defensa Judicial la corrección, actualización y proyección final de la exposición de motivos del proyecto de Acuerdo para obtención de la función de IVC. Aprobado por jefe de la OAJ y enviado a correo designado para su revisión final.
- Elaboración conjuntamente con coordinadora del Grupo Penal la propuesta y proyección de las funciones que han de ser tenidas en cuenta para el profesional especializado que conozca los asuntos sobre trámite de segundas instancias que adelante el Instituto.
- Se realiza la revisión del protocolo para la implementación del registro de prestadores de servicios para y con animales de manera voluntaria.
- Se realiza la proyección de las resoluciones una para la implementación del Servicios Social Obligatorio en el Instituto y la otra para la Derogación de la Ley 143 de 2018 sobre el Comité de Bioética.
- Se elabora respuesta al Derecho de Petición bajo radicado No. SDQS





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

- 1393882019 sobre solicitud de realizar el Servicio Social Obligatorio en la entidad. Se apoya en la consecución de los insumos para la respuesta del Derecho de Petición de Alejandro Diaz.
- Se apoya en el envío de solicitudes por parte de la Secretaria Distrital de Ambiente.
 - Se realizó la redistribución de actividades y se fijaron compromisos para entrega de estos.
 - Se realizó la Resolución por medio de la cual se adopta el Comité de Donaciones en especie
 - Elaboración de respuesta a (6) derechos de petición con SDQS No.127484219,1342292019,2019IE00 01052,1393882019,1406332019,1169 952019 o aportado por la subdirección de Cultura Ciudadana.
 - Se realizó la Resolución por medio de la cual se adopta el Comité de Donaciones en Especie
 - Se realizaron las revisiones al protocolo que adopta el procedimiento para la recepción de donaciones.
 - Se realizó la revisión de conceptos requeridos por la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.
 - Se realizó revisión de conceptos requeridos por la Subdirección de Atención a la Fauna.
 - Se realizó el apoyo a la Oficina Asesora Jurídica en la revisión de las pólizas de cumplimiento presentadas por los contratistas del Instituto, las cuales fueron revisadas en el Sistema SECOP.
 - Se realizó la revisión la aprobación de pólizas en el Sistema SECOP
 - Se proyectó oficio de remisión por competencia dirigido a la Secretaría Distrital de Ambiente solicitando participación en respuesta No. 3 a Der. de Pet. Radicado No. 2019ER0002826 y SDQS No. 1468162019 sobre funciones como autoridad administrativa especial de policía.
 - Se proyectó memorando dirigido a la Subdirección de Gestión Corporativa solicitando la designación de profesionales para participar en mesas de trabajo con la OAJ, a fin de llevar a cabo de manera conjunta la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en los contratos de esterilización No. 289 – 290 – 291 – 275 – 276 y 277, así como la liquidación de dichos contratos.
 - Elaboración de respuesta a (4) derechos de petición con SDQS No.2019ER0002821, 2019ER0002826, 1468162019 y 1508132019
 - Se elaboró la proyección de respuesta al derecho de petición SDQS No. 1884272019 sobre solicitud de entrevista para acompañamiento en elaboración de tesis sobre impacto y repercusiones de la Ley 1774 de 2016 en el Distrito Capital. Revisado, Aprobado y enviado.
 - Se elaboró la proyección del oficio dirigido a la Dirección Legal Ambiental del Distrito solicitando concepto sobre titularidad de la competencia para la realización de cobros persuasivos de las sanciones contravencionales





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

contempladas en la Ley 1774 de 2016.
Revisado, Aprobado y Enviado.

- Se elaboró la proyección de oficio dirigido al coordinador del programa de adopciones informando sobre la aprobación final del formato acta de entrega y compromiso jurídico de adopciones.
- Se elaboró reseña con compilación normativa del orden nacional y distrital de interés para el desarrollo de las funciones asignadas al grupo de trabajo de la Oficina Asesora Jurídica de la entidad. En fase de revisión y aprobación por parte del jefe de la oficina asesora jurídica.
- Se realizó la revisión a la proyección de la Resolución que modifica la Resolución 078 de 2019 por medio de la cual se reglamentan las prácticas educativas, Pasantías Académicas y Servicio Social Estudiantil Obligatorio
- Se realizó la revisión a la Resolución que deroga el Comité de Bioética
- Elaboración de respuesta a (1) derecho de petición con SDQS No.1884272019
- Se realizó primera proyección de la resolución 078 de 2019 por medio de la cual se reglamenta las practicas educativas y servicio social obligatorio.
- Se realizó primera proyección de la resolución de derogación de la Resolución 43 de 2018
- Se realizó la proyección de la respuesta solicitada por la Subdirector de Gestión Corporativa en cuanto al tema de uso de imagen.
- Se realiza el estudio del proyecto de acuerdo No. 280 de 2019 para conceptuar.
- Se proyectó oficio de remisión por competencia dirigido a la Secretaría Distrital de Ambiente solicitando participación en respuesta No. 3 a Der. de Pet. Radicado No. 2019ER0002826 y SDQS No. 1468162019 sobre funciones como autoridad administrativa especial de policía.
- Se proyectó memorando dirigido a la Subdirección de Gestión Corporativa solicitando la designación de profesionales para participar en mesas de trabajo con la OAJ, a fin de llevar a cabo de manera conjunta la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en los contratos de esterilización No. 289 – 290 – 291 – 275 – 276 y 277, así como la liquidación de dichos contratos.
- Se elaboraron las correcciones y ajustes finales a la respuesta del derecho de petición Radicado No. 2019ER0002826 y SDQS No. 1468162019 sobre funciones como autoridad administrativa especial de policía.
- Se elaboraron las correcciones y modificaciones al proyecto final de la respuesta del derecho de petición SDQS No. 1508132019 sobre corridas de toros.
- Se elaboró la reseña con consideraciones jurídicas sobre nuevos sujetos de derechos reconocidos en la jurisprudencia colombiana como el río Atrato y la Amazonía colombiana y consideraciones de reconocimiento a los derechos de los animales y protección del derecho a un medio ambiente sano.





- Elaboración de respuesta a (4) derechos de petición con SDQS No.2019ER0002821 2019ER0002826,1468162019 y 1508132019.
- Se realiza la revisión al protocolo de Eutanasia junto con la abogada Judy Castañeda.
- Se realizó el análisis, comentarios jurídicos y pronunciamiento sobre viabilidad de los Proyectos de Acuerdo 377/19, 385/19, 386/19 y 410/2019; provenientes del Concejo de Bogotá.
- Se realizó distribución de actividades y se fijaron compromisos con las abogadas del Grupo de Asuntos Normativos para entrega de estos en el tiempo establecido.
- Elaboración de respuesta a (2) peticiones con SDQS N° 2955002019 y 2986162019.
- Radicado 2019IE0001331 del 24/07/2019, en cual se interpone queja por maltrato animal por parte de la Subdirección de Gestión Corporativa,
- Radicado 2019ER0003492 de fecha 24/07/2019 en la cual se realiza una petición de devolución de un animal por parte de ROGER OCAMPO,
- Radicado 1797312019 del 29/07/2019, donde se presenta queja por utilización indebida de logo.
- Radicado 2019ER0003628 de fecha 1/08/2019 en la cual se interpone recurso de apelación contra fallo de Inspección de Policía.
- Radicado 2019ER0002934 de fecha 29/07/2019 en el cual se interpone DERECHO DE PETICION de FELIPE HADAD ALVAREZ.
- Radicado 1995082019 de fecha 22/08/2019 en el cual se tramita derecho de petición de JULIETH CAICEDO NAVAS
- Radicado 1999872019 de fecha 21/08/2019 en el cual se presenta derecho de petición por parte de DANIEL ANDRES DAZA,
- Radicado 2019ER004278 de fecha 23/08/2019 en el cual mediante derecho de petición se solicita la liquidación de expensas por parte de LUIS ENRIQUE LADINO
- Radicado 2019ER0005048 del 12/09/2019 en cual se eleva derecho de petición donde se pone en conocimiento caso de maltrato animal por parte de CARLOS ARTURO RAMIREZ,
- Radicado 2019ER0004649 de fecha 12/09/2019, en la que se realiza petición

ASUNTOS PENALES:

Con la aplicación de las leyes penales frente al maltrato de los animales, se ha logrado persuadir a la ciudadanía respecto de la importancia de la responsabilidad y del cuidado de los animales y de que una conducta contraria puede generar efectos penales o policivos

Durante esta vigencia 2019 se atendieron los siguientes tramites:

- Radicados 2019ER0003478 de fecha 23/07/2019 en el cual se interpone Recurso de apelación frente a fallo de inspección de Policía;





de información por parte de EDITH EUCARIS JIMENEZ,

- Radicado 2019ER0004469 del 01/09/2019 en la cual se solicita información acerca de los permisos de comercialización de animales de compañía Petición realizada por ERIKA YERALDIN ORJUELA.
- Radicado 2019ER0004652 de fecha 18/09/2019 en el cual se atiende derecho de petición de EDWIN ECHEVERRY HOLGUIN.
- 2301382019 de fecha 2/10/2019 denuncia maltrato animal tercero Delfina Aguillón Ruiz; 2019ER0005454 de fecha 2/10/2019, denuncia maltrato animal tercero
- (CONTESTACIÓN) RAD - SDQS 2542112019 -CAMARAS CASO SIMON, D.P. (CONTESTACIÓN) RAD - SDQS 2569012019 CASO PERRO ASESINADO -VERONICA CABALLERO LINARES
- Aviso de impedimento LUZ MERY LEMUS, aviso de impedimentos SANDRA PATRICIA MOJICA, Respuesta Petición radicado 2019ER0008451 SDQS 2919102019, Respuesta Petición radicado SDQS2938282019, Respuesta RDO 2019ER0008426 Oficio 846, Tramites de recursos con radicado 2019ER0008527, 2019ER0008526, 2019ER0005530.

Respecto de los tramites de segunda Instancia en los procesos contravencionales en primer lugar se elaboró y se adoptó el procedimiento para el trámite de segunda instancia en contravencionales, así mismo, en cuanto al proceso 2019-01 se remitió a la

Secretaria Distrital de Ambiente, para que se adelante el trámite de impedimento.

Tabla 51. Requerimientos discriminados por grupos y mes, durante 2019

COORDINACIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
DEFENSA JUDICIAL	38	96	102	101	117	94	141	96	111	110	114	59	1179
NORMATIVA	15	19	31	9	20	16	7	6	8	12	8	0	151
PENAL	32	6	10	4	16	5	8	6	6	7	8	9	117
ADMINISTRATIVO	3	0	1	2	6	8	6	1	2	3	7	0	39
SUPERVISIÓN	32	18	15	22	15	8	10	11	5	2	2	0	140
Total general	120	139	159	138	174	131	172	120	132	134	139	68	1626

REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES:

Se realizó el 100% de los contratos de prestación de servicios solicitados por las Subdirecciones y la Dirección, para cumplir con el correcto funcionamiento de la Entidad, en resumen, de los procesos en el 2019:

Tabla 52. Procesos Contractuales

Descripción Procesos	No
Contratos 2019	553
Órdenes de Compra	2
Adición y Prorroga	218
Cesión de Contratos	14
Novedades (Suspensión - Terminación Anticipada)	49

Fuente: Subdirección de Gestión de Corporativa – Área de Contractual

- Cumplimiento en la presentación de los Reportes mensuales, Semestrales y Anuales de los Procesos Contractuales, SIVICOF, SIDEAP, VEEDURA, SECRETARIA DE





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

AMBIENTE, CONTRALORIA,
MINISTERIA DE HACIENDA,
PERSONERIA, EMPALME.

- Se evidencia publicación en SECOP I y II, de todos los procesos realizados.
- Se atendió a los requerimientos y solicitudes externos en materia técnica y contractual. Se elabora la respuesta a 61 solicitudes.

2.4.4 TALENTO HUMANO

Con la idea de lograr prácticas más efectivas en el desarrollo de la gestión del talento humano del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, los planes y programas desarrollados se formularon e implementaron buscando garantizar la satisfacción de los colaboradores, fortalecer una identidad institucional estructurada, incrementar el sentido de pertenencia por parte de las personas hacia el Instituto, la coherencia entre lo planificado y lo realizado, el uso de medios de socialización asertivos y realizar un seguimiento a las actividades desarrolladas para su continuo mejoramiento.

Diagnóstico Interno de la Gestión del Talento Humano

La dependencia del Talento Humano depende de la Subdirección de Gestión Corporativa, tiene un papel fundamental dentro de la entidad, ya que es el encargado de administrar todo lo relacionado con el talento humano, así

como servir de medio para que los funcionarios puedan alcanzar los objetivos individuales y los institucionales.

Talento Humano está a cargo de:

- Proceso de Administración de Personal – Situaciones administrativas: Administrar y controlar las actividades necesarias para la vinculación, permanencia y retiro de los servidores, mediante la aplicación de la normatividad vigente.
- Proceso de Fortalecimiento de Competencias – Capacitación: El cual tiene como objetivo, cualificar los servidores públicos del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, mediante eventos de capacitación para mejorar su desempeño en el puesto de trabajo.
- Proceso de Bienestar e Incentivos: El cual tiene como objetivo, proporcionar programas de participación e integración que estimulen a los funcionarios, mediante la implementación de estrategias orientadas al bienestar social, estímulos e incentivos y el desarrollo de la cultura organizacional, con el fin de contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de estos.
- Proceso de Evaluación del Desempeño: El cual tiene como objetivo, evaluar el desempeño laboral de los funcionarios, mediante la aplicación de metodologías y herramientas emitidas por las entidades competentes y adoptadas por la entidad, de conformidad con la normatividad vigente con el fin garantizar la permanencia de los





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

servidores públicos, el mejoramiento continuo de su gestión y el logro de las metas institucionales.

- Proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo: El cual tiene como objetivo, promover y mantener las buenas prácticas de salud ocupacional, a través de campañas, planes, programas y eventos con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades de origen profesional, para mejorar las condiciones de trabajo, salud y calidad de vida de los trabajadores.

- Proceso de Nómina: Secuencia de actividades que permiten de una manera ordenada, realizar el pago de salarios a los empleados conforme lo establecen las normas sustanciales y procedimentales del Trabajo en Colombia, así como proporcionar información administrativa y contable, tanto para la empresa como para los entes encargados de regular las relaciones laborales. El proceso comienza cada vez que se inicia un período de pago con el reporte del ingreso de novedades del personal y termina con el pago del salario al empleado y los pagos a terceros con base en las deducciones autorizadas.

VALORES ÉTICOS promovidos talento humano:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, como referente de la institucionalidad distrital, asume los valores éticos el Distrito Capital, adoptados mediante el Código de Integridad del Servicio Público, Decreto Distrital 118 de 2018.



Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, favoreciendo el interés general.

Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Diligencia: Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Integridad: Me comprometo como funcionario a desempeñar el trabajo con honestidad, diligencia y responsabilidad como valores fundamentales de nuestro quehacer institucional.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

Diagnóstico Interno de la Gestión del Talento Humano

El Grupo de Talento Humano depende de la Subdirección de Gestión Corporativa, tiene un papel fundamental dentro de la entidad, ya que es el encargado de

administrar todo lo relacionado con el talento humano, así como servir de medio para que los funcionarios puedan alcanzar sus objetivos individuales y los institucionales



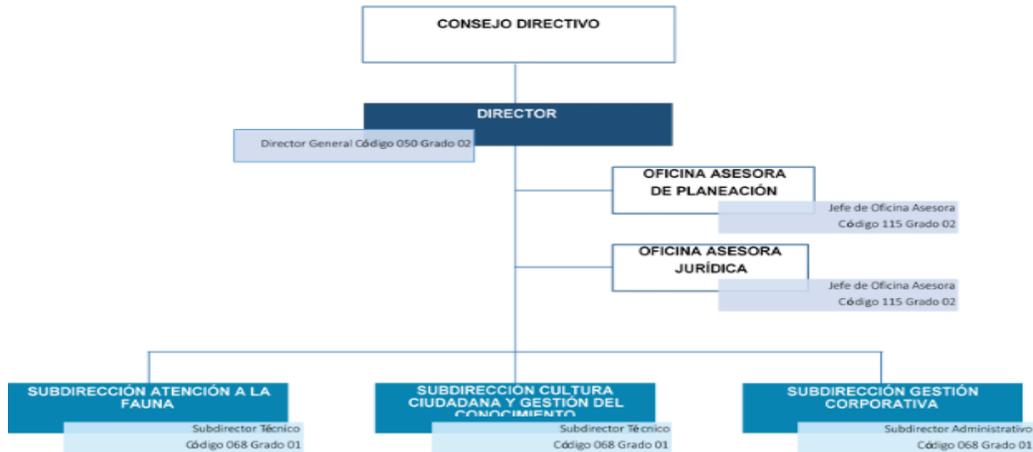
RESULTADOS GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO			
RUTAS DE CREACIÓN DE VALOR			
RUTA DE LA FELICIDAD La felicidad nos hace productivos	70	- Ruta para mejorar el entorno físico del trabajo para que todos se sientan a gusto en su puesto	78
		- Ruta para facilitar que las personas tengan el tiempo suficiente para tener una vida equilibrada: trabajo, ocio, familia, estudio	70
		- Ruta para implementar incentivos basados en salario emocional	66
		- Ruta para generar innovación con pasión	68
RUTA DEL CRECIMIENTO Liderando talento	71	- Ruta para implementar una cultura del liderazgo, el trabajo en equipo y el reconocimiento	73
		- Ruta para implementar una cultura de liderazgo preocupado por el bienestar del talento a pesar de que está orientado al logro	68
		- Ruta para implementar un liderazgo basado en valores	74
		- Ruta de formación para capacitar servidores que saben lo que hacen	69
RUTA DEL SERVICIO Al servicio de los ciudadanos	71	- Ruta para implementar una cultura basada en el servicio	69
		- Ruta para implementar una cultura basada en el logro y la generación de bienestar	72
RUTA DE LA CALIDAD La cultura de hacer las cosas bien	78	- Ruta para generar rutinas de trabajo basadas en "hacer siempre las cosas bien"	78
		- Ruta para generar una cultura de la calidad y la integridad	79
RUTA DEL ANÁLISIS DE DATOS Conociendo el talento	92	- Ruta para entender a las personas a través del uso de los datos	92



2.4.4.1 Administración de Personal

El siguiente es el organigrama del Instituto el cual está en concordancia con el Acuerdo No 003 de 2017 del 11 de julio de 2017, “Por el cual se establece la estructura Organizacional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal”-

Figura 3. Organigrama del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal



A continuación, se describe la estructura de la planta global del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, el cual se encuentra en el Acuerdo No 004 de 2017 del 11 de julio de 2017, “Por el cual se establece la Escala Salarial y la planta de empleos de Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal”:

Tabla 53. Estructura de la Planta Global

No. De Cargos	Denominación	Código	Grado
DESPACHO DEL DIRECTOR			
Uno (1)	Director General	050	02
Dos (2)	Asesor	105	01
Uno (1)	Profesional Universitario	219	02
Uno (1)	Técnico Administrativo	367	01
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	425	01
6	Subtotal Dirección		
PLANTA GLOBAL			
Dos (2)	Subdirector Técnico	068	01
Uno (1)	Subdirector Administrativo	068	01
Uno (1)	Jefe Oficina Asesora de Planeación	115	02
Uno (1)	Jefe de Oficina Asesora de Jurídica	115	02
Ocho (8)	Profesional Especializado	222	03
Siete (7)	Profesional Universitario	219	02
Tres (3)	Profesional Universitario	219	01
Cuatro (4)	Técnico Administrativo	367	01
Tres (3)	Auxiliar Administrativo	407	01
30	Subtotal Planta Global		
36	TOTAL GENERAL		

Tabla 54 Planta de personal

Código	Grado	Cargo
50	2	Director General
68	1	Subdirector Atención a la Fauna
68	1	Subdirector Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento
68	1	Subdirector Gestión Corporativa
105	1	Asesor Control Interno
105	1	Asesor Dirección
115	2	Jefe de Oficina Asesora de Planeación
115	2	Jefe de Oficina Asesora de Jurídica
219	1	Profesional Universitario - Educación y Capacitación
219	2	Profesional Universitario - Apoyo Financiera
219	2	Profesional Universitario - Comunicaciones
219	2	Profesional Universitario - Participación Ciudadana
219	2	Profesional Universitario - Jurídica
219	1	Profesional Universitario - Atención a la Fauna
219	2	Profesional Universitario - Vigilancia y control
219	2	Profesional Universitario - Registro y Control
219	1	Profesional Universitario - Contractual
219	2	Profesional Universitario - Adopción
219	2	Profesional Universitario - Sistema de Información PYBA
222	3	Profesional Especializado - Atención a la Fauna Silvestre
222	3	Profesional Especializado - Gestión Humana
222	3	Profesional Especializado - Planeación
222	3	Profesional Especializado - Atención a la Fauna Doméstica
222	3	Profesional Especializado - Contractual
222	3	Profesional Especializado - Financiera
222	3	Profesional Especializado - Investigación
222	3	Profesional Especializado - Educación
367	1	Técnico Administrativo - Nómina





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

Código	Grado	Cargo
367	1	Técnico Administrativo - Contabilidad
367	1	Técnico Administrativo - Gestión Documental
367	1	Técnico Administrativo - Comunicaciones
367	1	Técnico Administrativo - Adquisición bienes y servicios
407	1	Auxiliar Administrativo
407	1	Auxiliar Administrativo
407	1	Auxiliar Administrativo
425	1	Secretaria Ejecutiva

Fuente: Oficina Talento Humano

Los empleos encuentran distribuidos en los siguientes niveles de acuerdo con la clasificación utilizada por el DASCD en el informe del SIDEAP:

Tabla 55. Niveles Personal

NIVEL	No.
ASESOR	4
ASISTENCIAL	4
DIRECTIVO	4
PROFESIONAL	19
TECNICO	5
Total general	36

Fuente: Oficina Talento Humano

El Grupo de Talento Humano cuenta con la matriz donde se encuentra el total de los empleos que hacen parte de la Planta de empleos, distribuidos en las diferentes dependencias.

Tabla 56. Niveles Personal por área

ÁREA	No.
DIRECCIÓN (se incluye Control Interno)	5
OFICINA ASESORA DE JURÍDICA	2
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN DE FAUNA	7
SUBDIRECCIÓN DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	9
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	11
Total general	36

Fuente: Oficina Talento Humano

Tabla 57. Personal por dependencia

TIPO DE DEPENDENCIA	No.
APOYO	16
ESTRATEGICO	5
CONTROL	1
MISIONAL	14
Total general	36

Fuente: Oficina Talento Humano

Tabla 58. Personal por tipo de nombramiento

TIPO DE NOMBRAMIENTO	No.
EN PROVISIONALIDAD	28
NOMBRAMIENTO ORDINARIO	8
Total general	36

Fuente: Oficina Talento Humano

2.4.4.2 PLANES DE TALENTO HUMANO

Fortalecimiento de Competencias – Capacitación

Para el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, es muy importante contar con un Talento Humano con las competencias, habilidades y saberes que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, para lo cual se plantea la implementación del Plan Institucional de Capacitación – PIC, por medio de un proceso estructurado orientado a mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los servidores públicos, además de promover el aumento de los niveles de satisfacción, eficacia y efectividad, así como el sentido de pertenencia con nuestra institución.

Por lo anterior y de conformidad con el Decreto 1083 de 2015, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, pretende contribuir al fortalecimiento de las competencias y habilidades de los servidores del Instituto por medio de las capacitaciones, talleres, seminarios o programas que contiene el PIC, priorizando las necesidades más indispensables para el cumplimiento de nuestra misionalidad.





Tabla 59. Seguimiento Plan Institucional de Capacitación

SEGUIMIENTO AL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2019 INSTITUTO DISTRITAL DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL							
Clasificación	Tema	Objetivo	Contenido	Tipo Capacitación	Modalidad	Mes Estimada	Seguimiento
Misional y de Gestión	Inducción y reinducción	Estimular a los servidores del instituto con capacitaciones que desarrollen el sentido de responsabilidad y de pertenencia hacia el Instituto, a través de la competitividad y conocimientos apropiados.	Inducción y reinducción general sobre el Instituto	Seminario	Presencial	Abril	E
			De acuerdo con el temario del DASCD.	Curso	Virtual	Abril	P
Gestión	Entrenamiento en el puesto de trabajo		SECOPI II, Supervisión de contratos	Seminario	Presencial	Junio	E
			Transparencia y buen gobierno	Seminario	Presencial	Mayo	E
			Código de integridad	Seminario	Presencial	Mayo	E
Gestión	Actualización en conceptos jurídicos		Actualización en conceptos jurídicos del sector público	Seminario	Presencial	Junio	P
						Abril	E
Gestión	Competencia para el desarrollo humano	Brindar a los servidores de la Instituto herramientas, conocimientos, habilidades y destrezas para su mejor desempeño laboral.	Liderazgo	Seminario	Presencial	Mayo	P
			Ambientes laborales y Clima organizacional	Seminario	Presencial	Septiembre	P
			Presentaciones efectivas	Taller	Presencial	Febrero – marzo	E
			Redacción, ortografía y gramática	Taller	Presencial	Febrero – marzo	E
			Capacitación en concursos de méritos	Taller	Presencial	Abril	E
			MIPG	Taller	Presencial	Septiembre	E
			Archivística y gestión documental	Seminario	Presencial	Abril - junio	E
						Abril - junio	E
			Gerencia del servicio y política pública distrital de servicio al ciudadano Decreto 197 de 2014.	Curso	Presencial - virtual	Mayo	E
						Mayo	E
Misional y de Gestión	Aulas virtuales	Integrar y empoderar a los servidores del Instituto, con la cultura organizacional al articular las actividades de capacitación con los objetivos y metas del Instituto.	Servidores de los animales	Curso	Virtual	Febrero	E
			ABC de la protección animal			Febrero – junio	E
			De la mano con el ciudadano			Febrero – junio	P
Gestión	SG-SST	Mantener actualizados a las servidoras y los servidores frente a los cambios normativos y tecnológicos, de conformidad a los nuevos retos del Instituto.	Primer respondiente - gente que ayuda	Curso	Virtual	Todo el año	P
			Plan de Capacitación del SG-SST	Seminario, curso o taller	Presencial	Mayo – Noviembre	E





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

2.4.4.3 Bienestar e Incentivos

El programa de Bienestar Social e Incentivos del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal está orientado a mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los servidores públicos, el mejoramiento de su calidad de vida y la de su familia; además de promover el aumento de los niveles de satisfacción, eficacia y efectividad, así como el sentido de pertenencia con el Instituto.

De la misma manera el programa permite garantizar un ambiente laboral favorable en el desarrollo de las actividades cotidianas de los servidores, mejorando el clima laboral y disminuyendo el riesgo psicosocial al cual pueden verse expuestos.

Por consiguiente, dentro del Programa se involucraron aspectos de interés general relacionados con actividades deportivas, recreativas, artísticas, culturales, de integración y de reconocimiento, de la misma manera implementando actividades que contribuyan a que las familias de los servidores públicos se identifiquen con la razón de ser de nuestra entidad.

Tabla 60. Seguimiento al Programa de Bienestar 2019

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL 2019 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL				
COMPONENTE	ACTIVIDAD	Población Objeto	Fecha estimada	Seguimiento
Deportivos, recreativos	Caminata ecológica a un humedal	Servidores y sus familias	Mayo	No hubo asistencia

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL 2019 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL				
COMPONENTE	ACTIVIDAD	Población Objeto	Fecha estimada	Seguimiento
	Juegos deportivos (voleibol, tenis de mesa, fútbol, rana)	Servidores	Abril - agosto	Ejecutado
Promoción y prevención en salud	Jornadas de autocuidado (belleza, salud)	Servidores	Durante la anualidad	Ejecutado
Sociales	Viernes Cultural (Karaoke y/o cine arte y/o música)	Servidores	Durante la anualidad	Ejecutado
	Rendición de cuentas, reconocimiento a servidores, cierre de gestión	Servidores	Diciembre	Ejecutado
Fechas conmemorativas	Día de la Mujer	Servidores	Marzo	Ejecutado
	Día conductor	Servidores	Mayo	Ejecutado
	Día secretaría	Servidores	Abril	Ejecutado
	Día veterinario	Servidores	Mayo	Ejecutado
	Día del Instituto	Todo el personal del Instituto	Octubre	Ejecutado
Salario emocional	Días permiso de cumpleaños	Todo el personal del Instituto	Durante la anualidad	Ejecutado
	Día de la familia 1 por semestre de conformidad con la normatividad vigente	Servidores	Junio y Octubre	Ejecutado
Artísticos y culturales	Bono parque atracciones o cine	Servidores y sus familias	Junio - diciembre	Ejecutado
	Curso de pintura	Servidores	Febrero - Marzo	Ejecutado
Familiares	Bonos menores 13 años	Servidores y sus familias	Diciembre	Ejecutado
	Celebración día de los niños	Todo el personal del Instituto	Octubre	Ejecutado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL 2019 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL				
COMPONENTE	ACTIVIDAD	Población Objeto	Fecha estimada	Seguimiento
	(decoración por piso)			
	Celebración Fiesta navideña (decoración por piso)	Todo el personal del Instituto	Diciembre	Ejecutado

2.4.4.4 Seguridad y Salud en el Trabajo

Con el propósito de proteger la salud de los funcionarios y dar cumplimiento a las obligaciones legales establecidas en la norma y mejorar la productividad en la entidad, la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo ha sido una herramienta que ha buscado proteger a los trabajadores del Instituto. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015, se realizaron diferentes actividades en procura del mejoramiento continuo de la salud y seguridad de los funcionarios desde cada una de las dimensiones del ser, el saber y el hacer mediante la implementación de mejores prácticas ocupacionales y el autocuidado.

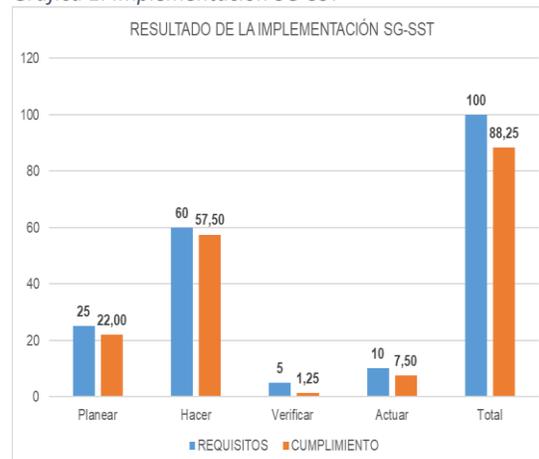
Teniendo en cuenta que la Resolución 0312 de 2019, en el artículo 16, define los estándares mínimos que debe cumplir el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V, y una vez realizada la autoevaluación conforme a la tabla de valores de los estándares mínimos del SG-SST descrita en el artículo 27 de la misma Resolución y establecido el plan de mejoramiento de acuerdo con los

resultados de la autoevaluación artículo 28 ibidem.

Por consiguiente, se procedió a remitir copia de la autoevaluación y el plan de mejoramiento a la Administradora de Riesgos Laborales de conformidad con el párrafo dos del parágrafo 1 del artículo 28 de la resolución 0312 de 2019, en la cual el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal se encuentra en un estado de ACEPTABLE, debido a que el porcentaje de implementación obtenido es del 88.25%, y se encuentra entre los rangos del 86% al 100% (art. 28 Resolución 0312 de 2019).

Por lo anterior y en comparación con la evaluación realizada en enero de 2019, en la cual se obtuvo un porcentaje de implementación de 69.47%, se evidencia una mejora en la implementación del SG-SST, al llegar 88.25%, pasando de una valoración MODERADAMENTE ACEPTABLE a una de ACEPTABLE, con un incremento de un 18.78%.

Grafica 1. Implementación SG-SST



Así mismo, se cumplió el 66%, del plan de trabajo anual del 2019, realizando 43 de las 65 actividades proyectadas en este plan. (ver archivo PLAN DE TRABAJO ANUAL 2019 DEL SG-SST, S&SO-MN01-F04, Versión: 2.0)

Grafica 2. Cumplimiento Plan de Trabajo



2.4.4.5 Vacantes del instituto distrital de protección y bienestar animal

El Plan de vacantes es el instrumento que le permite a la Entidad la administración y actualización de la información sobre los empleos en vacancia definitiva de la planta de empleos para programar la provisión de empleos.

Mediante Resolución No CNSC-20192130086995 del 09-07-2019, de la CNSC, "Por la cual se dispone el recaudo de unos recursos apropiados por parte del INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL-IDPYBA con NIT 901097324-6, para financiar los costos que le corresponden en desarrollo del Proceso de Selección por Mérito para proveer los empleos vacantes de la planta de personal" y para cumplir con el inicio del proceso en la etapa de planificación de

la convocatoria de la presente vigencia fiscal, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal realizó la apropiación por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$49.000.000) M/CTE, amparados mediante el certificado de Disponibilidad Presupuestal - CRP No 499 del 10 de mayo de 2019.

Una vez surtido el trámite anterior, mediante Resolución 083 del 26 de julio de 2019 se procedió a ordenar el pago inicial para cubrir los costos que le corresponden en desarrollo del proceso de selección para proveer por merito los empleos de carrera administrativa pertenecientes a la planta de personal que se encuentren vacantes de forma definitiva.

Al respecto, mediante Resolución No CNSC-20192130118675 del 19-11-2019, de la CNSC, "Por la cual se dispone el recaudo de unos recursos apropiados por parte del INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL-IDPYBA con NIT 901097324-6, para financiar los costos que le corresponden en desarrollo del Proceso de Selección por Mérito para proveer los empleos vacantes de la planta de personal" y para cumplir con el inicio del proceso en la etapa de planificación de la convocatoria de la presente vigencia fiscal, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal realizó la apropiación por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$49.000.000) M/CTE, amparados mediante el certificado de Disponibilidad



Presupuestal No 978 del 07 de noviembre de 2019.

Mediante Resolución No 163 del 5 de diciembre de 2019, se procedió a ordenar el segundo y último pago para cubrir los costos que le corresponden en desarrollo del proceso de selección para proveer por merito los empleos de carrera administrativa pertenecientes a la planta de personal que se encuentren vacantes de forma definitiva.

De esta manera, por parte del Instituto, se estaría cumpliendo con las obligaciones que se requerían para continuar con el proceso de proveer los cargos de manera definitiva mediante el concurso de méritos.

2.4.4.6 Previsión del talento humano

El plan de previsión del recurso humano es la herramienta que permite realizar el análisis de necesidades de personal de las subdirecciones u oficinas de la Entidad en relación con la planta actual. La información que hace referencia a la provisión de Gestión de Talento Humano de la Entidad, se encuentra en la matriz que maneja el Grupo de Talento Humano, en la cual se cuenta con la información correspondiente a los empleos que se encuentran provistos ya sea en encargo, de libre nombramiento y remoción, con nombramiento provisional y aquellos empleos que se encuentran en vacancia ya sea definitiva o temporal, al igual que la distribución de los empleos en las subdirecciones u oficinas.



Finalmente, es oportuno aclarar que, dentro de los planes, se contemplará y participará en todas las ayudas, programas y estrategias que realiza la alcaldía mayor a través de la Secretaría General de la Alcaldía y del Departamento Administrativo Civil Distrital.

La Subdirección de Gestión Corporativa - Gestión de Talento Humano lleva el control permanente de los empleos vacantes del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, de conformidad con lo estipulado en la Ley 909 de 2004.

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, realiza anualmente la proyección de los costos asociados al funcionamiento de la entidad, así como la nómina de la misma, para garantizar la continua prestación del servicio y el financiamiento de la planta de personal de la Entidad.

Para la Provisión de empleos de carrera administrativa, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en relación con las vacantes definitivas en los empleos de carrera administrativa ha reportado en la plataforma SIMO de la Comisión Nacional del Servicio Civil desde la vigencia 2019, los empleos que se encuentran en vacancia definitiva.

En el mes de octubre de 2019, se realizó el reporte en la plataforma SIMO de los empleos que se encuentran en vacancia



definitiva, los cuales se mencionan a continuación:

Tabla 61. Empleos en Vacancia

Nivel Jerárquico	Número de empleos Reportados
Profesional	19
Técnico	5
Asistencial	4
Total	28

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa – Gestión Humana- Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

2.4.5 FINANCIERA

2.4.5.1 PRESUPUESTO

Mediante Decreto No. 826 del 27 de Diciembre de 2018 de la Alcaldía Mayor de Bogotá se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital 2019, se asignó un presupuesto al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, por un valor de 24.769 millones, mediante Decreto 240 de Abril 30 de 2019 de la Alcaldía Mayor, se efectuó una reducción presupuestal para el IDPYBA, por valor de \$181 millones de los cuales en Funcionamiento corresponden a un valor de \$16 Millones e Inversión son 165 Millones, quedando una apropiación disponible al cierre del mes de Diciembre de 2019 por valor de \$24.588 millones .

El presupuesto asignado al IDPYBA se encuentra distribuido en un 23% correspondiente a \$5.695 millones para funcionamiento, de este porcentaje el 66%, es decir \$3.759 millones, estuvo destinado para cubrir los servicios asociados al pago de la nómina de 36

cargos de la planta de personal y para cubrir los servicios personales indirectos, el 34% correspondiente a \$1.936 millones para cubrir los Gastos Generales para el normal funcionamiento del Instituto.

El 77% de apropiación disponible corresponde a \$18.893 millones los cuales se encuentran distribuidos en 4 proyectos de inversión, de los cuales tenemos 7519 (Gestión del conocimiento y cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal) por un valor de apropiación de \$2.697 millones con un porcentaje de participación frente al presupuesto asignado del 14%, 7520 (Gestión integral de la fauna doméstica y silvestre en el DC) por un valor de apropiación de \$7.805 millones con una porcentaje de participación frente al presupuesto asignado del 42%, 7521 (Programa integral de esterilización canina y felina en el D.C.) por un valor de apropiación de \$5.505 millones con un porcentaje de participación frente al presupuesto asignado del 29% y 7518 (Desarrollo y fortalecimiento institucional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal) por un valor de apropiación de \$2.885 millones con una porcentaje de participación frente al presupuesto asignado del 15%.

Tabla 62. Modificaciones Presupuestales

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES 2019	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL /MODIFICACIONES DE APROPIACIÓN
PRESUPUESTO INICIAL- LIQUIDADADO MEDIANTE EL DECRETO 826 DEL 27/12/18	24.769.173.000
REDUCCION PRESUPUESTAL DECRETO 259 DEL 30/04/2019	-181.000.000
APROPIACIÓN DEFINITIVA A 31/12/2019	24.588.173.000

Fuente: Ejecución Presupuestal 2019



Tabla 63. Traslados Presupuestales Funcionamiento y Proyectos de Inversión

ITEMS	TIPO	No.	Valor	Objeto
1	Resolución	53	59.248.000	TRASLADO PRESUPUESTAL DE FUNCIONAMIENTO APROBADO MEDIANTE OFICIO 2019EE80458 EL 26/04/2019 - Funcionamiento
2	Resolución	55	2.040.180	TRASLADO PRESUPUESTAL DE FUNCIONAMIENTO APROBADO SEGÚN OFICIO 2019EE86025 EL 05/05/2019 PARA VIATICOS E IMPUESTOS - Funcionamiento
3	Resolución	98	224.629.727	TRASLADO PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN APROBADO MEDIANTE OFICIO 2019EE154578 EL 21/08/2019 - Inversión
4	Resolución	109	4.632.001	TRASLADO PRESUPUESTAL DE FUNCIONAMIENTO APROBADO MEDIANTE OFICIO 2019EE164868 EL 04/09/2019 - Funcionamiento
5	Resolución	120	5.804.625	TRASLADO PRESUPUESTAL DE FUNCIONAMIENTO APROBADO MEDIANTE OFICIO 2019EE169722 EL 13/09/2019 - Funcionamiento
6	Resolución	130	15.086.000	TRASLADO PRESUPUESTAL DE FUNCIONAMIENTO APROBADO MEDIANTE OFICIO 2019EE174300 EL 24/09/2019 - Funcionamiento
7	Resolución	150	110.812.000	TRASLADO PRESUPUESTAL DE FUNCIONAMIENTO APROBADO MEDIANTE OFICIO 2019EE192543 EL 30/10/2019 - Funcionamiento
8	Resolución	160	233.000.000	TRASLADO PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN APROBADO MEDIANTE OFICIO 2019EE207636 DEL 25/11/2019 - Inversión
9	Resolución	170	15.829.000	TRASLADO PRESUPUESTAL DE FUNCIONAMIENTO APROBADO MEDIANTE OFICIO 2019EE216159 EL 11/12/2019 - Funcionamiento
10	Resolución	177	6.393.000	TRASLADO PRESUPUESTAL DE FUNCIONAMIENTO APROBADO MEDIANTE OFICIO 2019EE223163 EL 26/12/2019 - Funcionamiento

Fuente: Resolución Traslados Presupuestales (Dirección)

Tabla 64. Ejecución presupuestal

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO A DICIEMBRE 31 DE 2019						
Rubro	Nombre del Rubro	Apropiación Definitiva	Compromisos	% Ejecución	Giros	% Giros
31	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5,695,095,000.00	5,122,930,282.00	89,95%	4,761,753,772.00	83,61%
3-1-1	Gastos de personal	3,759,095,000.00	3,343,060,462.00	88,93%	3,343,060,462.00	89%
3-1-2	Adquisición de bienes y servicios	1,935,835,000.00	1,779,704,820.00	91,93%	1,418,528,310.00	73%
3-1-3	Gastos diversos	165,000.00	165,000.00	100,00%	165,000.00	100%

Fuente: Ejecución Presupuestal 2019



Respecto a la inversión fueron ejecutados (Registros Presupuestales) \$18.854 millones distribuidos en 4 proyectos, así:

1. Proyecto 7518 Desarrollo y fortalecimiento institucional, que tiene asignado el 15% del presupuesto, del cual se ejecutaron (Registros Presupuestales) \$2.874 millones equivalentes a un 99.65%.
2. Proyecto 7519 Gestión del conocimiento y cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal que tiene asignado el 14% del presupuesto, del cual se ejecutaron (Registros Presupuestales) \$2.697 millones equivalentes a un 100%.
3. Proyecto 7520 Gestión integral de la fauna doméstica y silvestre en el DC, que tiene asignado el 42% del presupuesto del cual, se ejecutaron (Registros Presupuestales) \$7.781 millones equivalentes a un 99.69%.
4. Proyecto 7521 Programa integral de esterilización canina y felina en el D.C. que tiene asignado el 29% del presupuesto, del cual, se ejecutaron (Registros Presupuestales) \$5.501 millones equivalentes a un 99.92%; Así

Tabla 65. Ejecución presupuestal

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2019						
Rubro	Nombre del Rubro	Apropiación Definitiva	Compromisos	% Ejecución	Giros	% Giros
33	Gastos Inversión	18,893,078,000.00	18,854,590,183.00	99,80%	16,498,150,207.00	87,32%
7518	Desarrollo y fortalecimiento institucional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	2,885,000,000.00	2,874,896,594.00	99,65%	2,513,664,290.00	87%
7519	Gestión del conocimiento y cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal	2,697,000,000.00	2,696,963,534.00	100,00%	2,360,092,184.00	88%
7520	Gestión integral de la fauna doméstica y silvestre en el DC	7,805,707,727.00	7,781,579,315.00	99,69%	7,029,829,801.00	90%
7521	Programa integral de esterilización canina y felina en el D.C.	5,505,370,273.00	5,501,150,740.00	99,92%	4,594,563,932.00	83%





EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS A 31-12-2019

Tabla 66. Total Reservas Constituidas a 31 de diciembre de 2019

Compromisos acumulados:	\$23.977.520.465
Giros acumulados:	\$21.259.903.979
Reservas constituidas:	\$2.717.616.486

Fuente: Ejecución Presupuestal 2019

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal tuvo para la vigencia fiscal 2019 una apropiación disponible por valor de \$24.588.173.000, de los cuales se ejecutó el 97,52% por valor \$23.977.520.465, y se giraron \$21.259.903.979, equivalente a 86,46%, quedando una constitución de reservas a 31-12-2019 por valor de \$2.717.616.486.

Las cuales se encuentran distribuidas entre Funcionamiento e Inversión, así:

Tabla 67. Reservas Presupuestales de Gastos de Funcionamiento

Compromisos acumulados:	\$5.122.930.282
Giros acumulados:	\$4.761.753.772
Reservas constituidas:	\$361.176.510

Fuente: Ejecución Presupuestal 2019

Las reservas presupuestales constituidas con cargo a Gastos de Funcionamiento por valor total de \$361.176.510 corresponden en un 16% \$59.313.922 a materiales y suministros y en un 84% \$301.862.588 corresponde a la adquisición de servicios tales como transporte de pasajeros, servicios de mensajería, seguros,

arrendamiento del inmueble donde funciona la sede administrativa, servicios de vigilancia y aseo, estos servicios trascendieron la vigencia fiscal con el fin de garantizar el proceso de cierre y apertura de la anualidad y la continuidad de servicios logísticos administrativos, lo anterior puesto que por tratarse de gastos generales con los cuales se garantizan el normal funcionamiento del Instituto y la continuidad en los procesos de apoyo transversales, se requieren de manera permanente e ininterrumpida con el fin de evitar que se afecte el ejercicio básico de la función pública. Cabe mencionar que ningún compromiso de los aquí constituidos superan el primer trimestre de la presente vigencia fiscal.

Esto debido a que la mayor parte de la contratación del funcionamiento es de tracto sucesivo y sus plazos deben amparar los gastos de comienzo de la vigencia 2020 en todas las actividades propias del funcionamiento normal de la Entidad, teniendo en cuenta que no es posible que la contratación se de en forma inmediata, por los términos que se deben cumplir en la etapa precontractual.

Tabla 68. Reservas Presupuestales de Inversión

Compromisos acumulados:	\$18.854.590.183
Giros acumulados:	\$16.498.150.207
Reservas constituidas:	\$2.356.439.976

Fuente: Ejecución Presupuestal 2019

Las reservas presupuestales constituidas con cargo a Gastos de Inversión Directa por valor total de \$2.356.439.976





amparan en un 70% la continuidad de servicios misionales de atención a la fauna doméstica y silvestre incluido el programa de esterilización canina y felina, un 14% los procesos de sensibilización, participación y cultura ciudadana y un 15% los servicios de fortalecimiento Institucional.

Proyecto 7520 Gestión integral de la fauna doméstica y silvestre en el DC

El Proyecto de Inversión Gestión integral de la fauna doméstica y silvestre en el DC, tuvo para la vigencia fiscal 2019 una apropiación disponible por valor de \$7.805.707.727, de los cuales se ejecutó el 99,69% por valor \$7.781.579.315, y se giraron \$7.029.829.801, equivalente a 90.06%, quedando una constitución de reservas a 31-12-2019 por valor de \$751.749.514, Así:

Tabla 69. Reservas Proyecto 7520

Compromisos acumulados:	\$7.781.579.315
Giros acumulados:	\$7.029.829.801
Reservas constituidas:	\$751.749.514

Fuente: Ejecución Presupuestal 2019

De las reservas constituidas con cargo a los Gastos de Inversión Directa, el **32%**, por un valor de \$751.749.514, se constituyeron en para dar continuidad a diferentes procesos misionales del Instituto, tales como el procesos de suministro de alimento para los animales en custodia la UCA, la instalación y adecuación de tanque y motobomba, contenedores y cuartos fríos; el suministro de los elementos de dotación y ferretería y de los insumos médicos, los procesos de Fumigación, Poda, Laboratorio

de Vertimientos, Laboratorio Médico Veterinario y el Convenio con la U.D.C.A.; y el contrato de atención de urgencias, garantizando así la continuar con la atención y funcionamientos de los programas de la subdirección de atención a la fauna.

Proyecto 7521 Programa integral de esterilización canina y felina en el D.C.

El Proyecto de Inversión Programa integral de esterilización canina y felina en el D.C., tuvo para la vigencia fiscal 2019 una apropiación disponible por valor de \$5.505.370.273, de los cuales se ejecutó el 99,92% por valor \$5.501.150.740, y se giraron \$4.594.563.932, equivalente al 83.46%, quedando una constitución de reservas a 31-12-2019 por valor de \$906.586.808, Así:

Tabla 70. Reservas Proyecto 7521

Compromisos acumulados:	\$5.501.150.470
Giros acumulados:	\$4.594.56.932
Reservas constituidas:	\$906.586.808

Fuente: Ejecución Presupuestal 2019

Para amparar los procesos misionales relacionados con la esterilización canina y felina en el D.C., del Instituto se constituyeron reservas por un valor de \$906.586.808, que corresponden al **38%** del total constituido para inversión directa, estas reservas obedecen a contratos de personal las adiciones de los contratos de esterilización que permiten la continuidad de la operación del proyecto y el cumplimiento de la misión del Instituto.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION
Y BIENESTAR ANIMAL

Proyecto 7519 Gestión del conocimiento y cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal

El Proyecto de Inversión Gestión del conocimiento y cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal, tuvo para la vigencia fiscal 2019 una apropiación disponible por valor de \$2.697.000.000, de los cuales se ejecutó el 99,99% por valor \$2.696.963.534, y se giraron \$2.360.092.184, equivalente al 87.51%, quedando una constitución de reservas a 31-12-2019 por valor de \$336.871.360 Así:

Tabla 71. Reservas Proyecto 7519

Compromisos acumulados:	\$2.697.000.000
Giros acumulados:	\$2.696.963.534
Reservas constituidas:	\$336.871.350

Fuente: Ejecución Presupuestal 2019

En el proyecto de inversión 7519 “Gestión del Conocimiento y Cultura Ciudadana para la Protección y Bienestar Animal” quedo una constitución de reservas por valor de \$336.871.350 equivalente al **14%** del total constituido para inversión directa, estas reservas corresponden a contratos de prestación de servicios con el fin de dar continuidad a las actividades a realizar durante el primer trimestre de 2020, respecto a los procesos de sensibilización, cultura ciudadana y participación lo anterior puesto que se identificó la necesidad de mantener activos canales de comunicación y con el fin de divulgar las actividades a realizar, garantizar el soporte logístico que permita la realización de actividades programadas en el primer

trimestre de 2020 y estrategia de cultura ciudadana virtual de aprendizaje.

Del presupuesto final apropiado, se constituyeron reservas por valor de \$336.871.350, las cuales se encuentran discriminadas por concepto de gasto de la siguiente manera:

Tabla 72. Proyección pago Reservas

Nombre del Proyecto	Concepto de gasto	Cantidad de contratos	valor de la reserva	Fecha estimada de pago de la reserva (2020)
7519 - Gestión Del Conocimiento Y Cultura Ciudadana Para La Protección Y Bienestar Animal	03-04-0001 Personal Contratado Para Apoyar Las Actividades Propias De Los Proyectos De Inversión De La Entidad	71	\$ 246.569.660	Marzo
7519 - Gestión Del Conocimiento Y Cultura Ciudadana Para La Protección Y Bienestar Animal	0088 Adquisición De Servicios De Aseo Y Cafeteria	1	\$ 7.080.362	Marzo
7519 - Gestión Del Conocimiento Y Cultura Ciudadana Para La Protección Y Bienestar Animal	02-06-0002- ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	1	\$ 33.333.333	Marzo
7519 - Gestión Del Conocimiento Y Cultura Ciudadana Para La Protección Y Bienestar Animal	0037 GASTOS DE TRANSPORTE	1	\$ 44.533.718	Julio
7519 - Gestión Del Conocimiento Y Cultura Ciudadana Para La Protección Y Bienestar Animal	0513- ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS, SERVICIOS Y/O PRODUCCIÓN DE PIEZAS DIVULGATIVAS Y PRESENCIA EN MEDIOS	1	\$ 198	Febrero
7519 - Gestión Del Conocimiento Y Cultura	0133 VIGILANCIA	1	\$ 5.354.079	Febrero





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION
Y BIENESTAR ANIMAL

Nombre del Proyecto	Concepto de gasto	Cantidad de contratos	valor de la reserva	Fecha estimada de pago de la reserva (2020)
Ciudadana Para La Protección Y Bienestar Animal				
TOTAL DE RESERVAS			\$ 336.871.350	

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa – Área Financiera

Concepto de gasto 03-04-0001 Personal Contratado Para Apoyar Las Actividades Propias De Los Proyectos De Inversión De La Entidad

Las reservas constituidas por este concepto de gasto corresponden a 71 contratos de recurso humano, con el fin de dar continuidad a la implementación de actividades a realizar durante el primer trimestre de 2020 que se tienen planteadas en el plan de acción para el cumplimiento de cada una de las metas que se encuentran vigentes, mientras la entidad avanza con la contratación del recurso humano y se realiza el proceso de armonización con la nueva administración distrital.

Las reservas se pagarán de acuerdo con la fecha de finalización de cada uno de los contratos suscritos, siendo marzo el último mes en el cual se girarán en su totalidad.

Concepto de gasto 02-01-0513 Adquisición De Equipos, Materiales, Suministros, Servicios Y/O Producción De Piezas Divulgativas Y Presencia En Medios
La reserva constituida por este concepto de gasto, corresponde al contrato 492 de 2019, el cual se encuentra en proceso de liquidación para ser liberados.

Concepto de gasto 0088 Adquisición De Servicios De Aseo Y cafetería y 0133 vigilancia

Corresponde al valor por ejecutar de dos contratos de bienes y servicios, el contrato de servicio de aseo y cafetería suscrito con la empresa CLEANER S.A., finaliza en el mes febrero de 2020, y el de Vigilancia suscrito con la empresa AUTENTICA SEGURIDAD LTDA, que igualmente finaliza en febrero. El giro de reservas se realizará en el mes de marzo.

Concepto de Gasto 02-06-0002-Arrendamiento De Inmuebles

La reserva de este concepto del gasto corresponde al contrato suscrito con la empresa FAMOC DE PANEL S A, que finaliza en el mes de febrero de 2020, se realizará último pago en el mes de marzo, girando la totalidad de la reserva.

Concepto de Gasto 0037 Gastos de Transporte

Corresponde al valor por ejecutar del contrato suscrito con la empresa TRANSPORTES CSC S.A.S., el cual finaliza el 14 de junio de 2020, por tanto, se realizará último pago en el mes de julio, girando la totalidad de la reserva. Con este servicio se garantiza el traslado del recurso humano a las zonas donde se realizan las actividades planeadas a junio de 2020.

Proyecto 7518 Desarrollo y fortalecimiento Institucional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

El Proyecto de Inversión Desarrollo y fortalecimiento institucional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION
Y BIENESTAR ANIMAL

tuvo para la vigencia fiscal 2019 una apropiación disponible por valor de \$2.885.000.000, de los cuales se ejecutó el 99,65% por valor \$2.874.896.594, y se giraron \$2.513.664.290, equivalente al 87.13%, quedando una constitución de reservas a 31-12-2019 por valor de \$361.232.304, Así:

Tabla 73. Proyección pago Reservas

Compromisos acumulados:	\$2.874.896.594
Giros acumulados:	\$2.513.664.290
Reservas constituidas:	\$361.232.304

A diciembre 31 de 2019 se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$361.232.304, para garantizar la continuidad del desarrollo de procesos integrales para el fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional y soporte en temas jurídicos, financieros y control de gestión y la elaboración y presentación de informes a los organismos políticos y de control

Las reservas constituidas con cargo al proyecto de inversión 7518 se encuentran discriminadas por concepto de gasto de la siguiente manera:

Tabla 74. Proyección pago Reservas

Nombre del Proyecto	Concepto de gasto	Cantidad de contratos	Valor de la reserva constituida	Fecha estimada de pago de la reserva (2020)
7518 - Desarrollo y fortalecimiento institucional del Instituto Distrital de Protección y	05-02.0020 personal contratado para las actividades propias de los procesos de	50	\$ 149.146.110	Marzo

Bienestar Animal	mejoramiento de gestión de la entidad			
7518 - Desarrollo y fortalecimiento institucional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	02-01-0696 adquisición de equipos, materiales suministros y servicios para el fortalecimiento de la gestión institucional	1	\$ 212.086.194	Marzo
TOTAL DE RESERVAS			\$ 361.232.304	

Concepto de gasto 05-02.0020 personal contratado para las actividades propias de los procesos de mejoramiento de gestión de la entidad

Las reservas constituidas por este concepto de gasto corresponden a 50 contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales, los cuales trascienden la vigencia hasta el mes de febrero de 2020, estas reservas se constituyeron en atención a la necesidad de amparar el proceso de cierre de la vigencia fiscal 2019 y la apertura 2020, a través de la Subdirección de Gestión Corporativa quien tiene a cargo la gestión de este proyecto de inversión y debe desarrollar las acciones necesarias que le permitan garantizar una gestión pública eficiente y transparente, que responda a su misionalidad, al cumplimiento de la política pública, a la demanda ciudadana con criterios de calidad, eficiencia y eficacia que conlleven a la entidad a su desarrollo y fortalecimiento institucional.

Por lo anterior se hace necesario garantizar la continuidad en la contratación del recurso humano que apoye a la realización de las labores que aportan al cumplimiento de las metas y al





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION
Y BIENESTAR ANIMAL

desarrollo de las actividades administrativas, logísticas, asistenciales, profesionales y de asesoría transversales al Instituto y a la misionalidad de este.

Las reservas se pagarán de acuerdo con la fecha de finalización de cada uno de los contratos suscritos, siendo marzo el último mes en el cual se girarán en su totalidad.

Concepto de gasto 02-01-0696 adquisición de equipos, materiales suministros y servicios para el fortalecimiento de la gestión institucional

La reserva constituida por este concepto de gasto corresponden a 1 contrato de prestación del servicio de la solución integral de servicios de telecomunicaciones, sistemas de información y adquisición de infraestructura tecnológica, de conformidad con las condiciones técnicas, económicas y financieras que establezca el instituto distrital de protección y bienestar animal, el cual finaliza en el mes de febrero del 2020 y tiene pendiente 3 mensualidades, que acorde con la fecha de finalización se giraran en los meses de febrero y marzo.

2.4.5.2 TESORERÍA

META: Tener un manejo adecuado, eficaz y oportuno de la administración de los recursos financieros del Instituto para dar cumplimiento en los tiempos y condiciones establecidos en las

obligaciones adquiridas por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal garantizando el correcto funcionamiento y desarrollo de este.

AVANCES

1) Desde al área de tesorería hemos logrado implementar los procesos para la realización de los pagos por los diferentes conceptos de obligaciones adquiridas por el Instituto

2) Se han aperturado las cuentas bancarias que el Instituto ha requerido para realizar un adecuado manejo de los recursos recibidos por parte de Hacienda para el funcionamiento de la entidad, teniendo en cuenta los lineamientos dados para tal fin por parte de la Dirección Distrital de Tesorería.

3) Se efectuaron en las fechas oportunas los pagos de nómina, aportes a seguridad social, retención en la fuente y honorarios a contratistas.

4) Cumplimiento con la información periódica requerida por parte de la Dirección Distrital de Tesorería.

5) Elaboración resolución de caja menor.

6) Cierre y legalización de la caja menor vigencia 2019

7) Digitalización de todos los registros de los movimientos de bancos.

8) Entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019 se han realizado Órdenes de Pago de la vigencia 2019 y de la reserva 2018; los cuales incluyen Nómina, Aportes, Contratistas y Proveedores incluidos impuestos.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION
Y BIENESTAR ANIMAL

9) Saldo de Cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2019 por valor de \$367.091.009.

2.4.5.3 CONTABILIDAD

META: Mantener toda la información contable y financiera de manera actualizada, veraz, oportuna y fidedigna para la correcta toma de decisiones, siguiendo los parámetros definidos por la Contaduría General de la Nación y los lineamientos generales.

Realizar y registrar todas las operaciones financieras y económicas de la entidad de forma ordenada y correcta con el propósito de elaborar los diferentes informes y reportes para los organismos de control fiscal, político, financiero, económico y de vigilancia en relación con el cumplimiento de la normatividad contable pública.

AVANCES

- 1) Digitación de todos los hechos económicos de la vigencia 2019 en el software contable Zbox.
- 2) Conciliación y cruce de información y saldos con todas las áreas que afectan la contabilidad, Almacén, Talento Humano y Tesorería.
- 3) Conciliación de operaciones recíprocas con las demás entidades que interfieren.
- 4) Legalizaciones de anticipo recibidos y entregados.
- 5) Cierre contable de la vigencia 2019
- 6) Elaboración del juego completo de Estados Financieros (Estado de Resultados, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el

Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros) con corte a diciembre de 2019

7) Publicación mensual de Estados Financieros desde el periodo enero a diciembre de 2019, en la página WEB institucional

8) Realización de los informes y reportes contables solicitados por la Contaduría General de la Nación y la Secretaría De Hacienda.

9) Elaboración de formatos y procedimientos del área de contabilidad

10) Elaboración de la Matriz de Riesgos del área de contabilidad

11) Realización de comités de Saneamiento Contable

INFORMES PRESENTADOS EN LA VIGENCIA 2019

1) Ejecución SIVICOF (sistema de información de la Contraloría de Bogotá) trimestral Julio a septiembre y Octubre a Diciembre de 2019

2) CUN Cuenta Única Nacional Contaduría General de la Nación

3) Informe de Ejecución Presupuestal mensual de Ingresos y de Gastos vigencia 2019 del Instituto, radicado a la SDH en el plazo establecido.

4) Informe de Ejecución Presupuestal con Destino a la Veeduría Distrital.

5) Presentación del reporte de información contable pública convergencia a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación, correspondiente al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del año 2019.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION
Y BIENESTAR ANIMAL

6) Presentación del reporte de información contable publica convergencia a través del sistema BOGOTA CONSOLIDA de la Secretaria de Hacienda, correspondiente al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del año 2019.

7) Presentación de Informes Anexos a través del sistema BOGOTA CONSOLIDA de la Secretaria de Hacienda, correspondiente al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del año 2019.

8) Elaboración mensual del Plan Anual de Caja-PAC

9) Se liquidó y pago mensualmente la nómina y prestaciones sociales del Instituto.

10) Se liquidó y causó mensualmente el valor a pagar de los todos los contratistas de órdenes de prestación de servicios y demás contratos del Instituto.

11) Informe de constitución de reservas presupuestales del Instituto

12) Justificación de reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2019 del Instituto

13) Se tramitaron las diferentes solicitudes de traslados presupuestales y cambios de montos entre conceptos de gasto.

14) Se han dado respuestas a peticiones de usuarios internos y externos, a antes de control y al Concejo de Bogotá.

15) Se realizó el cierre de la vigencia fiscal 2019 en ingresos y gastos en el sistema PREDIS

16) Trasmisión de medios magnéticos e información exógena Nacional a la DIAN

17) Trasmisión de medios magnéticos e información exógena Distrital a la SHD

2.5 OFICINA CONTROL INTERNO

El proceso de Evaluación y Control de la Gestión es transversal a toda la institución y como función de Asesor le corresponde la evaluación y seguimiento de los procesos o áreas con el fin de prevenir los posibles riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades en cumplimiento de los objetivos Institucionales dando las recomendaciones para el mejoramiento continuo, de acuerdo con la normatividad legal vigente.

Cumpliendo con los roles de Control Interno durante la vigencia 2019 se realizaron las diferentes actividades, tendientes al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 17 de febrero de 2019, así mismo se socializaron los instrumentos de auditoría en la planeación de las mismas como es el código de ética, Estatuto del auditor y carta de representación, procedimientos, identificación de los riesgos, entre otros para las oficinas de Control Interno.

Control Interno participó en los comités directivos y el estratégico donde se





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION
Y BIENESTAR ANIMAL

exponía el resultado de las auditorías y de los seguimientos, dando las recomendaciones y presentando las observaciones encontradas, de igual manera se revisa el cumplimiento de las acciones presentadas por los procesos responsables en los planes de mejoramiento internos y externo.

GESTION Y RESULTADOS

- **EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS**

En el rol de evaluación y seguimiento se presentó el Plan Anual de Auditorías que fue ejecutado en el 100% de lo programado. Los informes que fueron socializados a los responsables de proceso y se presentó el informe de gestión al Comité Institucional de Control Interno en la sesión de fecha 17 de diciembre de 2019, y se encuentran en la página web en cumplimiento a la ley de transparencia.

En cuanto al rol enfoque hacia la prevención desde el mes de enero de 2019. Se revisaron las normas internas y externas del Instituto, verificando los informes que por norma legal vigente deben presentarse a los diferentes entes de Control y entidades externas, se realizó una matriz con 58 informes que se enviaron para conocimiento de los diferentes procesos del Instituto. Igualmente, mensualmente se remite la matriz para recordar los informes del mes que deben presentar los procesos y las normas y entidad que los exige. Así mismo se participa en los comités institucionales al que control interno es invitado con voz pero sin voto.

- **SEGUIMIENTO A RIESGOS**

En el rol de evaluación del Riesgo, en cada auditoría realizada se verificó el avance en la identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos y se dieron las recomendaciones para el cumplimiento de estos.

En lo relacionado con la administración de riesgos se recomendó la identificación de estos por cada uno del proceso, el seguimiento permanente por parte de los líderes de proceso y el lineamiento Institucional para el seguimiento de todos los riesgos con el fin de conocer por periodos de tiempo el control de los mismos evitando la materialización.

En la vigencia 2019 se materializaron tres riesgos los cuales se están revisando.

- **SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO.**

En los meses de febrero, mayo, septiembre y noviembre de 2019 se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento internos y externos

PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS

Cumplimiento del plan establecido para la vigencia, aportando las recomendaciones tanto en los comités, como las consagradas en los informes de auditoría para el mejoramiento continuo de los procesos de la institución y cumplimiento de metas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES.

En conclusión, la implementación del sistema de Control Interno en el Instituto se encuentra en desarrollo, para el mejoramiento continuo se recomienda:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION
Y BIENESTAR ANIMAL

Continuar generando una cultura del seguimiento de los planes estratégicos, operativos, proyectos y programas de forma oportuna y por periodos establecidos que permita a la Dirección conocer la gestión de la Institución y poder tomar decisiones oportunas para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Socializar los indicadores de proyectos y de gestión a los servidores del Instituto y hacer seguimiento y presentación en comités para que sirvan para la toma de decisiones oportunas

Socializar la Política de Administración de Riesgos, a todos los servidores con el fin de que se tenga una metodología para la identificación, valoración y seguimiento permanente de los controles evitando la materialización de los riesgos.

Presentar al Comité de Gestión y Desempeño los planes del Instituto para su aprobación.

Implementar en los procesos del Instituto el cumplimiento de la línea estratégica y las tres líneas de defensa para el desarrollo de las actividades y funciones.

Control Interno de Gestión presenta informe de Gestión el cual hace parte del presente informe.





3 CONCLUSIONES

Durante la gestión realizada en el año 2019, se fortaleció la capacidad de ejecución presupuestal del Instituto, logrando una ejecución del 97.52% del presupuesto de la entidad.

Administrativamente, se han consolidado los procedimientos y demás procesos de la entidad, que mereció el fenecimiento de la cuenta en el informe de la Contraloría Distrital correspondiente a la vigencia 2018.

Bogotá fue reconocida por la World Animal Protection como la Ciudad Amiga de los Animales

En atención a la Fauna Doméstica, se avanzó en la consolidación del programa Comando Granja; la incorporación del componente forense en el Escuadrón Anticrueldad y la articulación con las autoridades competentes para generar el material probatorio suficiente ante situaciones producto de aprehensión material preventiva; y la creación del grupo especializado para la recepción de casos de animales víctimas de maltrato o que requieren atención médica veterinaria, vinculado a línea única de atención de emergencias 123.

Con respecto a custodia, las labores de adecuar la Unidad de Cuidado Animal con el mantenimiento locativo en las diferentes zonas interiores y exteriores. Se diseñaron nueve programas de comportamiento y enriquecimiento animal para el 2019 (Etólogo en Casa, Compatibilidad, Perro Amarillo,

valoraciones de Diagnostico Comportamental, Gatificante, Razas Fuertes, Acompañamiento Institucional, Amor por la Granja y laboratorio de Comportamiento).

En esterilización, el Instituto en el año 2019 realizó un total de 77.849 esterilizaciones para los caninos y felinos en estratos 1, 2 y 3 y en habitabilidad en calle, así mismo para estos últimos se consolidó el programa CES (Captura, Esteriliza y Suelta) y Huellitas de la Calle, en cuyo marco se continúa trabajando de la mano con la Secretaría de Integración Social en la puesta en marcha del Hogar de Carreteros y Animales de Compañía.

Se continuó fortaleciendo el programa Distrito Alas en la atención de la problemática de sobrepoblación de palomas de plaza, haciendo realidad el Centro de Atención de Palomas y estrategias de cultura ciudadana para transformar los imaginarios sobre la alimentación de las palomas y se logró mediante resolución 02984 del 28 de octubre de 2019 adoptar el protocolo para el manejo y control poblacional de la paloma de plaza (*Columba Livia*) en el Distrito Capital, en cumplimiento del Acuerdo 653 de 2016.

Con el programa de atención a la Fauna Silvestre, víctima del tráfico y/o en condición de tenencia ilegal en Bogotá, Prestar atención a 4.422 individuos de diversas especies (3.988 ingresos vivos y 434 ingresos muertos) con un promedio mensual de 1155 animales residentes.

Se logró estandarizar la priorización de los casos allegados al Instituto relacionados





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION
Y BIENESTAR ANIMAL

con presunto maltrato animal y urgencias veterinarias, en donde según la gravedad de la situación presentada, el canal de respuesta se activa (casos graves y de atención urgente a través de la línea 123 del Número Único de Seguridad y Emergencias – NUSE; casos “leves” por intermedio de los canales formales de atención del Instituto), programando la intervención requerida según lo evidenciado.

Adopción del procedimiento de atención a los casos de maltrato o crueldad hacia la fauna silvestre. El cual tiene como objetivo atender y acompañar los operativos de control por presunto maltrato o crueldad hacia la fauna silvestre en el Distrito Capital.

El Centro de Fauna Silvestre se ha convertido en un importante referente Nacional e internacional en materia de atención y rehabilitación de Fauna Silvestre, por lo tanto, recibió las visitas de expertos como el Dr. Dominic Wormell de Durrell Wildlife Conservation Trust (Jersey Island UK), Emi Kondo de World Animal Protection International (Costa Rica) y Claire McCarthy, Manager de RSPCA Queensland (Australia).

Se alcanzó el propósito de utilizar las TIC como redes efectivas de adopción y recuperación de animales perdidos mediante el desarrollo de la aplicación Distrito Appnimal, contando a la fecha con 72.393 mil descargas. En cuanto a educación, se incorporó un enfoque de innovación para promover cambios culturales en la relación humano animal, a través de estrategias tan diversas como Pisa el Freno, Ciclovía Zoolidaria, Mirar y

No Tocar, Vecino Zoolidario, Todos Somos Héroes: Con Los Animales No Se Hacen Males, Héroes de corazón, intervención en parques, formación a funcionarios, por nombrar algunos.

Se fortaleció el componente de participación, ampliando el número de organizaciones que hacen parte de la red de aliados, poniendo en marcha los consejos de protección animal, incorporando mecanismos en línea de consulta ciudadana y la formación 218 personas en formación de voluntarios durante mi gestión. De otra parte, se realizó la oficialización del procedimiento de sello zoolidario (código PM02-PR07), el cual fue adoptado mediante acta No.100 del 5 de diciembre, quedando asociado al proceso de “Apropiación de la Cultura Ciudadana”, que permite dejar planteada las actividades que se deben realizar para el reconocimiento de “Sello Zoolidario” a las organizaciones públicas y privadas.

En gestión del conocimiento se oficializo el Observatorio de protección y bienestar animal mediante resolución No. 3093 de 2019, herramienta de soporte técnico basado en la investigación para la toma de decisiones en materia de la Política Publica de Protección y Bienestar Animal de Bogotá, el cual cuenta con un sólido sistema de información misional y una estructura organizada por componentes que responde a las necesidades actuales de la gestión del conocimiento en la entidad y una herramienta web donde la ciudadanía puede consultar información sobre indicadores y estudios realizados por el Instituto.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION
Y BIENESTAR ANIMAL

Bogotá se convierte en líder nacional en la promoción de la cultura ciudadana en protección y bienestar animal con los diferentes grupos poblacionales y etéreos a través de campañas de sensibilización y eventos pedagógicos que se desarrollaron en las 20 localidades de la ciudad.

Se avanza en la promoción de la participación corresponsable a través del fortalecimiento del programa de voluntarios, contando en la vigencia 2019 con 663 personas, preparadas para apoyar las actividades que se realizan en las diferentes localidades.

Inclusión participativa para conocer los problemas locales de la fauna de Bogotá a través de 12 diálogos zoolidarios con la participación de 309 personas de 19 localidades.

Se realizaron consultas ciudadanas en diferentes zonas de las localidades con el objetivo de identificar la percepción ciudadana de los servicios que ofrece el Instituto y la valoración que tienen de la prestación de estos.

Se implementó el servicio social estudiantil en protección y bienestar animal, logrando contar en el segundo semestre de la vigencia con 31 estudiantes de 10 entidades educativas.

Realización de encuentros Zoolidarios, en las localidades de Teusaquillo, Engativá, Tunjuelito y Ciudad Bolívar, llevando los servicios de Esterilización, implantación de microchips, vacunación antirrábica, brigadas médicas, CES, charlas de comportamiento, de sensibilización en

tenencia responsable y espacios de participación ciudadana.

Se mantiene la articulación con Alcaldías Locales, Consejos locales de protección y bienestar animal, entidades del distrito que hacen parte del Consejo Distrital, de tal forma que facilita a su vez la articulación de acciones a desarrollar en las localidades, la implementación de planes de acción de Consejos, la realización de los diálogos zoolidarios y el fortalecimiento de la red de aliados.

Se ha mantenido la articulación con los grupos de semilleros para trabajar de manera conjunta en la identificación de problemáticas y soluciones a través de labores investigativas.

Se utilizaron herramientas tecnológicas para facilitar la integración de ciudadanos interesados en conocer el tema de protección y bienestar animal

Los programas en atención por maltrato, atención en salud animal, urgencias veterinarias y brigadas de salud, prestan cobertura en las 20 localidades de la ciudad.

Fortalecer la estrategia “Adoptar Nos Cambia la Vida” a través de diferentes jornadas de adopción como el tour de la adopción y adoptan al que no adoptan.

De esta forma Nuestra entidad le cumple a Bogotá





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION
Y BIENESTAR ANIMAL



NOTA: EN PROCESO DE REVISION POR CAMBIO DE ADMINISTRACION



Av. Calle 116 No. 70 G 82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C.